



<b>Asignaturas</b>
--------------------

*Antropología (Filosofía)*

*Derecho de la Persona (Dobles RRII/Der/Fil)*

*Régimen Constitucional. Fuentes del Derecho (Dobles RRII/Der/Fil)*

*Teoría del Derecho (Dobles RRII/Der/Fil)*

*Fundamentos de filosofía (FyL)*

*Historia del Derecho (Dobles RRII/Der/Fil)*

*Historia de la filosofía antigua (FyL)*

*Historia de la Filosofía Medieval (FyL)*

*Introduction to logic (FyL)*

*Lengua latina y su cultura (FyL)*

*Derecho Romano (Dobles RRII/Der/Fil)*



Universidad  
de Navarra

**Asignatura: Antropología (Filosofía)**

*Guía Docente*

*Curso académico: 2017-18*

## **Presentación**

<http://www.unav.edu/asignatura/antropologiafy/>

# **Antropología (Filosofía)**

---

Introducción al estudio del hombre desde el punto de vista filosófico, que atiende a capacitar al alumno para integrar unitaria y ordenadamente las aproximaciones de los filósofos y de las diversas disciplinas científicas.

### **Profesor:**

Dr. José Ignacio Murillo Gómez

Mikel Ostiz Blanco

Departamento de Filosofía (Despacho 2320)

Biblioteca de Humanidades

Teléfono: 3154-3118

E-mail: [jimurillo@unav.es](mailto:jimurillo@unav.es)

**Curso:** Primero

**Créditos:** 6 créditos ECTS

**Titulación:** Filosofía

**Organización temporal:** Anual



**Departamento, Facultad:** Filosofía, Filosofía y Letras.

**Tipo de asignatura:** Básica

**Idioma en que se imparte:** Español

Módulo: Fundamentos filosóficos, antropológicos, sociológicos y psicológicos de la cultura contemporánea

Materia: Antropología

## **Competencias**

### **Competencias de la Memoria:**

CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG1: Organizar el conocimiento filosófico complejo de manera coherente en su interrelación con áreas especializadas dentro de la propia filosofía y con otras ciencias: naturales, humanas y sociales.

CG2: Poseer hábitos de pensamiento riguroso, capacidad de síntesis, orden y



claridad, discusión razonada y reflexión crítica.

CG3: Utilizar adecuadamente las fuentes de información, recursos, métodos y terminología propios de la filosofía.

CG4: Analizar, comentar e interpretar competentemente textos filosóficos.

CE16: Conocer los nuevos retos del pensamiento filosófico procedentes de la innovación científica y el cambio cultural.

CE17: Reconocer la conexión entre las teorías filosóficas del pasado y los debates contemporáneos.

CE19: Comprender las ideas que definen las corrientes actuales de la filosofía: su origen, evolución, sus diferencias e intereses comunes.

CE20 Identificar cuestiones filosóficas de fondo implícitas en los debates abiertos actualmente en los ámbitos sociales de la cultura, la ciencia, la tecnología, la economía, el derecho, la política, los medios de información y comunicación, etc.

CE21: Definir temas y preguntas que puedan contribuir al conocimiento filosófico.

CE8: Conocer las teorías y argumentos de la antropología a través de sus principales representantes.

CE9: Examinar los problemas sociales desde la diversidad de las representaciones humanas.

### **Competencias adicionales:**

- Que los alumnos sean capaces de caracterizar la Antropología filosófica como disciplina.
- Que los alumnos conozcan los rasgos distintivos del hombre frente a los animales.
- Comprensión de algunas tesis filosóficas centrales sobre el conocimiento.
- Comprensión de algunas tesis filosóficas centrales sobre las tendencias humanas.
- Análisis filosófico de la sociabilidad humana
- Que los alumnos conozcan y comprendan la vida humana desde el punto de vista de su despliegue existencial.
- Desarrollo de la capacidad de leer y comentar textos filosóficos.
- Adquisición de recursos conceptuales y lingüísticos para exponer tesis filosóficas en forma oral y escrita.



- Desarrollo de la capacidad expositiva y argumentativa.
- Capacidad de integrar los datos de las ciencias empíricas y de las ciencias sociales en una concepción filosófica no reduccionista.

## **Programa**

### **Tema 1: Naturaleza y método de la Antropología**

1. El conocimiento de sí como parte integrante de la vida humana
2. Conocimiento filosófico y otras formas sapienciales
3. La antropología y la concepción moderna de las ciencias
4. Los métodos y las fuentes de la antropología

### **Tema 2: El hombre como viviente**

1. Características de la vida
2. Evolución y apertura en la especie humana
3. Rasgos diferenciales del ser humano

### **Tema 3: El conocimiento**

1. Conocimiento sensible
2. La inteligencia como capacidad de verdad y como condición de la libertad

### **Tema 4: Las tendencias humanas**

1. Tendencias sensibles y dinámica instintiva
2. Voluntad y libertad
3. La afectividad

### **Tema 5: Historia del descubrimiento del carácter distintivo de lo humano**

1. El hombre como alma intelectual en el pensamiento griego
2. El hombre como persona



3. Afirmación y descomposición de la subjetividad

**Tema 6: Posesión, producción y manifestación: el lenguaje y la cultura**

1. La noción de cultura
2. El tener como característica diferencial del hombre
3. El interés y la acción productiva
4. El lenguaje como clave de la *continuatio naturae*
5. El radical personal y la cultura
6. Historia de los modos de habitar
7. La historia como situación
8. Producción y contemplación: el arte
9. La muerte y la índole simbólica de la cultura

**Tema 7: El hombre como ser social**

1. La sociedad y la condición interpersonal del hombre
2. La concepción aristotélica de la sociabilidad humana
3. Dos inspiraciones de la antropología moderna: Hobbes y Rousseau
4. La sociedad y la articulación de los tipos sociales

**Tema 8: El despliegue de la vida**

1. Existencia y temporalidad
2. La pluralidad de las tendencias y la unidad biográfica

**Tema 9: Religión y trascendencia**

1. La noción de religión
2. La dimensión religiosa de la actividad humana
3. Religión y razón



4. Muerte, dolor y culpa: aspiración a la plenitud y limitación del hombre

### **Actividades formativas**

Exposición en clase de los contenidos principales del temario (45 horas de clases teóricas).

Tras las explicaciones, el profesor pondrá a disposición del alumno diversos textos, que serán discutidos en un momento en clase en una fecha señalada para resolver las dudas que planteen (Discusión de textos sobre los temas). También se irá comentando un libro a lo largo del curso (Discusión de textos).

Clases prácticas (25 horas).

Lectura de textos (48 horas).

Exámenes (2 horas).

Tutorías (20 minutos).

Estudio personal (30 horas).

### **Evaluación**

#### 1º semestre

Examen sobre el contenido de unos textos (15%).

Fecha: 10 de enero de 2018

#### 2º semestre

Examen sobre el contenido de unos textos (15%)

Fecha: 21 de marzo de 2018

#### Trabajo

Elaboración de un trabajo de reflexión personal sobre el tema "¿Qué es lo específicamente humano?" (10%)

Fecha de entrega: 11 de abril de 2018

#### Examen final (60%)

Para que se tenga en cuenta la nota de los trabajos es imprescindible superar al menos con un cinco sobre diez el examen final.

Fecha: 14 de mayo

#### Examen de junio

Quienes no aprueben la asignatura en mayo deberán repetir el examen final (60%).



Se conservará hasta junio la nota de las actividades del curso y los exámenes semestrales. Como en mayo, para que esa nota se sume a la del examen, es preciso superar con un mínimo de cinco sobre diez el examen final de la segunda convocatoria.

## **Bibliografía y recursos**

### **Lecturas obligatorias**

Apuntes del profesor.

Selección de textos de Antropología.

Aristóteles, *Sobre el alma*

Polo, Leonardo, *¿Quién es el hombre? Un espíritu en el tiempo*, Rialp, Madrid 1998. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Polo, Leonardo, *Lo radical y la libertad*, Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria, nº 179, Pamplona 2005. Incluido en el libro *Persona y libertad*, Eunsa, Pamplona 2007. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Murillo, J. I., "¿Son realmente autónomas las ciencias?", en Aranguren, J., Borobia, J., Lluch, M., *Fe y Razón. I Simposio Internacional Fe cristiana y cultura contemporánea*, Eunsa, Pamplona 1999, 473-480. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Murillo, J. I., "¿Por qué es tan difícil vivir una vida? Lo uno y lo múltiple en las tendencias humanas", en Aranguren, J., *La libertad sentimental*, Cuadernos de Anuario Filosófico, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, Pamplona 1999, 31-54. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Murillo, J. I., "[La religión, ¿condición o límite de la filosofía?](#)", en Llano, A., Aranguren, J., Borobia, Lluch, M., *Comprender la religión. II Simposio Internacional fe cristiana y cultura contemporánea*, Eunsa, Pamplona 2001, 125-138. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Murillo, J. I., "[Producción, naturaleza y persona. La construcción de un mundo para el hombre](#)", *Pensamiento y cultura*, vol. 15, nº 1, (2012), 74-87. [Localízalo en la Biblioteca](#)

### **Otros manuales de consulta**

Aranguren, J., *Antropología filosófica. Una reflexión sobre el carácter excéntrico de lo humano*, MacGrawHill, Madrid 2003. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Alvira, R., *La razón de ser hombre. Ensayo acerca de la justificación del ser humano*, Rialp, Madrid 1998. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Yepes, R.-Aranguren, J., *Fundamentos de antropología. Un ideal de la excelencia humana*, Eunsa, Pamplona 2001. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Sellés, J. F., *Antropología para inconformes*, Rialp, Madrid 2006. [Localízalo en la Biblioteca](#)

### **Lecturas complementarias**





Se indicarán a lo largo del curso.

### Otros textos

Brague, R., *Lo propio del hombre: una legitimidad amenazada*, BAC, Madrid 2014. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Guardini, R., *Cartas sobre la formación de sí mismo*, Palabra, Madrid 2000. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Guardini, R., «Quien sabe de Dios conoce al hombre», en *El fin de la modernidad. Quien sabe de Dios conoce al hombre*, PPC, Madrid 1995, pp. 145-186. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Frankl, V., *El hombre en busca de sentido*, Herder, Barcelona 1981. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Lewis, C. S., *Los cuatro amores*, Rialp, Madrid 1983. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Lewis, C. S., *El problema del dolor*, Rialp, Madrid 1994. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Murillo, J. I., *El valor revelador de la muerte*, Cuadernos de Anuario Filosófico, Pamplona 1999. [Localízalo en la Biblioteca](#)

- "Existencia y temporalidad: Epicuro y el presente como esencia del placer" en González A. L., Zorroza, I., *In umbra intelligentiae. Estudios en homenaje al Prof. Juan Cruz Cruz*, Eunsa, Pamplona 2011, 605-620. [Localízalo en la Biblioteca](#)

- "El nacimiento de la antropología griega. Polo y la concepción de Platón sobre el hombre", *Studia Poliana*, 2005 (7), 7-23. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Polo, L., *La persona humana y su crecimiento*, Eunsa, Pamplona 1996. [Localízalo en la Biblioteca](#)

- *Lo radical y la libertad*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, Pamplona 2005. [Localízalo en la Biblioteca](#)

- *Lecciones de psicología clásica*, Eunsa, Pamplona 2009. [Localízalo en la Biblioteca](#)

- *Presente y futuro del hombre*, Rialp, Madrid 1993. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Spaemann, R., *Lo natural y lo racional*, Rialp, Madrid 1989. [Localízalo en la Biblioteca](#)

- *Ensayos filosóficos*, Cristiandad, Madrid 2004. [Localízalo en la Biblioteca](#)

- *Personas: acerca de la distinción entre algo y alguien*, Eunsa, Pamplona 2000. [Localízalo en la Biblioteca](#)

- *Lo natural y lo racional*, Rialp, Madrid 1989. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Scheler, M., *Ídolos del conocimiento de sí mismo*, Cristiandad, Madrid 2003. [Localízalo en la Biblioteca](#)

- *Del resentimiento en la moral*, Madrid, Caparrós 1998. [Localízalo en la Biblioteca](#)

- *Amor y conocimiento y otros escritos*, Palabra, Madrid 2010. [Localízalo en la Biblioteca](#)



Universidad  
de Navarra

Terrasa, E., *El viaje hacia la propia identidad*, Eunsa, Pamplona 2005. [Localízalo en la Biblioteca](#)

@X@buscador\_unika.obtener@X@

## **Horarios de atención**

A convenir a principio de curso.

Es preferible concertar la cita previamente.

Lugar: Despacho 2320 del Edificio de Bibliotecas (Departamento de Filosofía).

## **Plan de clases**

### **Primer semestre**

*Septiembre*

*Octubre*

*Noviembre*

### **Segundo semestre**

**En cada día señalado tendremos dos horas seguidas de clase**

*Enero*

*Febrero*

*Marzo*

*Abril*



**Asignatura: Derecho de la Persona (Dobles RRII/Der/Fil)**

*Guía Docente*

*Curso académico: 2017-18*

## **Presentación**

<http://www.unav.edu/asignatura/derecho-de-la-persona-dobles-riiderfil/>

## **Derecho de la Persona (Dobles RRII/Der/Fil)**

*Nombre de la asignatura:* Derecho de la Persona

*Área, Departamento, Titulación:* Derecho civil, Departamento de Derecho Privado, Internacional y de la Empresa, Doble Grado en Derecho + Relaciones Internacionales y Doble Grado en Derecho + Filosofía y Gestión Pública.

*Curso:* 1º

*Duración:* semestral (1º semestre)

*Créditos:* 3 ECTS

*Numero de horas de trabajo del alumno:* 75 horas

*Docente:* Prof. Dr. D. Javier Nanclares Valle

*Tipo de asignatura:* Obligatoria

*Página web de la asignatura:* Véase ADI

*Idioma en que se imparte:* Castellano

*Horario asignatura:* Viernes de 10:00-12:00 horas, en el Aula 15

*Período de docencia:* del 1 de septiembre de 2017 al 1 de diciembre de 2017.

## **Competencias**

### **Objetivos de contenidos**

Al finalizar esta asignatura, el alumno debe ser capaz de:

- Conocer y manejar adecuadamente los conceptos básicos de la persona física: comienzo y fin de su existencia; capacidad jurídica y capacidad de obrar (en sus



distintos grados: minoría de edad, incapacitación...); signos individualizadores (edad, nombre y apellidos, estado civil); datos que sirven para conectarle con un sistema normativo civil concreto (nacionalidad y vecindad civil); dimensión patrimonial de la persona.

- Distinguir los elementos esenciales de la persona jurídica: concepto, caracteres y clases. En particular, el régimen jurídico de las asociaciones y las fundaciones.

### **Objetivos de competencias y habilidades.**

A lo largo de la asignatura se persigue que el alumno sea capaz de:

- Entender y emplear adecuadamente la terminología propia de la materia.
- Desarrollar el razonamiento jurídico, poniendo en conexión los conceptos aprendidos y las instituciones estudiadas con problemas prácticos concretos y ofreciendo una solución jurídicamente fundamentada.
- Explicar sistemáticamente, de manera oral o escrita, cualquiera de las materias estudiadas, partiendo de su concepto y características y desarrollando su régimen jurídico y consecuencias. Se busca que los alumnos tengan no ya nociones sueltas e inconexas sino una visión estructurada de los temas estudiados, que les permita entender su lógica interna y examinar su regulación con sentido crítico.
- Iniciarse en el manejo de las fuentes del conocimiento del Derecho, en concreto, de las leyes y jurisprudencia.

Para más información relativa a los objetivos de la asignatura, pueden acudir a la página web [http://www.unav.es/derecho/estudios/grado\\_derecho\\_asignaturas.php](http://www.unav.es/derecho/estudios/grado_derecho_asignaturas.php)

### **Programa**

#### **Tema 1. Introducción al Derecho civil**

1. El derecho civil: concepto y contenido.
2. La pluralidad jurídico-civil del ordenamiento español.
3. El reparto de competencias legislativas en materia de Derecho civil.
4. El Código civil y las leyes especiales.
5. Orientaciones actuales en Derecho civil.



## **PERSONA FÍSICA**

### **Tema 2. La persona**

1. El concepto de persona.
2. Capacidad jurídica y capacidad de obrar.
3. El nacimiento de la persona: comienzo de la personalidad jurídica.
4. La protección jurídica del concebido y no nacido.
5. Muerte y declaración de fallecimiento: fin de la personalidad jurídica.

### **Tema 3. La capacidad de obrar de la persona y sus limitaciones**

1. La edad y el reconocimiento de capacidad de obrar a la persona.
2. Mayoría y minoría de edad.
3. El menor emancipado.
4. El mayor en situación de dependencia.
5. La incapacitación. El incapaz natural no incapacitado.
6. La prodigalidad.
7. Instituciones tuitivas
  - a. Disposiciones comunes. La intervención judicial.
  - b. La tutela.
  - c. La curatela.
  - d. El defensor judicial.
  - e. La guarda de hecho.

### **Tema 4. Nacionalidad, vecindad civil y domicilio**

1. La nacionalidad: concepto y significado.



2. Régimen legal de la nacionalidad española: adquisición, pérdida, recuperación.  
Doble nacionalidad
3. La vecindad civil: concepto, atribución, modificación. Vecindad civil del que adquiere la nacionalidad.
4. La sede jurídica de la persona: el domicilio.
5. La ausencia: desaparición, declaración legal de ausencia y medidas de defensa del patrimonio del ausente.

### **Tema 5. El Registro civil**

1. Concepto, finalidad, objeto y ámbito.
2. Organización del Registro civil. Clases y valor de los asientos.
3. Publicidad de los asientos registrales. Rectificación.
4. El Registro civil y los signos individualizadores de la persona:
  - a. El nombre y los apellidos: inscripción, modificación y protección jurídica.
  - b. El sexo: el transexualismo.
  - c. El estado civil: significado histórico y sentido actual.

## **PERSONA JURÍDICA**

### **Tema 6. La persona jurídica**

1. Fundamento y significado de la persona jurídica.
2. El abuso de la persona jurídica: la doctrina del “levantamiento del velo”.
3. Clases de personas jurídicas.
4. Constitución y actuación de la persona jurídica.
5. Domicilio y nacionalidad de la persona jurídica.
6. Extinción de la persona jurídica.

### **Tema 7. La asociación**



1. Concepto y elementos de la asociación.
2. Tipos de asociaciones. Asociaciones con normativa específica. Asociaciones de utilidad pública.
3. Constitución de la asociación.
4. Organización y funcionamiento de la asociación.
5. Suspensión y extinción de la asociación.

### **Tema 8. La fundación**

1. Concepto y elementos de la fundación. Clases.
2. Constitución de la fundación: el negocio jurídico fundacional.
3. Organización de la fundación. Gobierno y Protectorado.
4. Modificación, fusión y extinción de las fundaciones.
5. Legislación autonómica en materia de fundaciones.

## **DIMENSIÓN PATRIMONIAL DE LA PERSONA**

### **Tema 9. La dimensión patrimonial de la persona.**

1. El patrimonio: concepto, composición y funciones básicas. Clases.
2. Las cosas y sus clases.
3. Otras categorías de uso común en el Código civil español: frutos, mejoras y gastos.
4. El derecho subjetivo
  - a. Concepto, estructura y clases.
  - b. Nacimiento, adquisición, modificación, transmisión, pérdida y extinción.
  - c. La renuncia de derechos.
  - d. El ejercicio del derecho subjetivo y sus límites.
  - e. La buena fe como límite al ejercicio del derecho subjetivo.



f. El abuso del derecho.

5. Límites temporales al ejercicio de los derechos: prescripción y caducidad

a. La prescripción extintiva: concepto y caracteres.

b. Objeto y efectos de la prescripción.

c. Comienzo, interrupción, suspensión y plazos de la prescripción.

d. Renuncia a la prescripción ganada.

e. La caducidad.

6. Conceptos básicos del Derecho civil patrimonial: hecho jurídico, acto jurídico, negocio jurídico. La autonomía privada.

### **Actividades formativas**

Para afrontar correctamente la asignatura, se requiere del alumno:

- El estudio individualizado y desde el primer día por parte del alumno. A tal efecto se recomendará un manual adecuado a los conocimientos requeridos y se podrán proporcionar a través de ADI los materiales didácticos que permitan al alumno conocer los conceptos e instituciones básicas que se van a desarrollar en las clases. El estudio individualizado es esencial pues en las clases presenciales no se explicará la totalidad de la materia integrante del temario, sino sólo aquellas cuestiones que presenten mayor dificultad o interés a juicio del profesor. Dicho estudio del manual y de las explicaciones de clase debería suponer para el alumno tres horas de trabajo semanales a contar desde la primera semana de clase y aunque ello suponga adelantar en el temario a las explicaciones del profesor.

-La asistencia, atención y participación en clase, respondiendo razonadamente a las cuestiones que formule el profesor y preguntando las dudas que puedan surgir al hilo de la explicación.

- La prueba parcial tipo test será corregida y explicada por parte del profesor el mismo día en que se celebre. A tal efecto, se habilitará una hora de clase extra y en todo caso voluntaria para que los alumnos puedan cotejar sus respuestas con las que resulten correctas, procediéndose a explicar los motivos por los que las diferentes contestaciones ofrecidas resultan correctas o incorrectas. Esta clase es una importante herramienta complementaria para el aprendizaje del alumno, pues le permite ver sus errores y detectar los defectos de comprensión o estudio de la





materia.

## **Evaluación**

La evaluación de la asignatura se realizará con base en los siguientes criterios:

*-Prueba parcial a finales de octubre o principios de noviembre* (Porcentaje 30 % de la nota final). Dicha prueba estará compuesta por un test de 30 preguntas. Cada tres errores descontará una pregunta acertada. Si un alumno obtuviese como nota un número negativo, su calificación será cero. Se trata de una prueba no liberatoria de la materia, por lo que los alumnos concurrirán con todo el temario al examen final.

*-Examen final de la asignatura* (Porcentaje 70 % de la nota final). Dicha prueba tendrá lugar el 2 de diciembre de 2017 y estará compuesta por un test de 30 preguntas (30 % de la nota final) y dos preguntas del temario, a desarrollar (40 % de la nota final, 20 % cada una).

En la parte tipo test del examen, cada tres errores descontará una pregunta acertada. Si un alumno obtuviese como nota un número negativo, su calificación será cero.

En la parte del examen tipo ensayo, se deberá desarrollar de manera prolija, con coherencia, orden, vocabulario técnico adecuado y precisión jurídica los temas preguntados.

**ATENCIÓN:** para aprobar la asignatura es indispensable no haber sacado en ninguna de las dos preguntas del examen escrito una nota inferior a 3 sobre 10. La obtención de una calificación inferior, que denota un estudio meramente parcial y en todo caso inadecuado del temario, supondrá de inmediato para el alumno **suspender la asignatura**, con independencia de las calificaciones obtenidas en el resto de pruebas.

### **-Convocatoria extraordinaria (CE): junio.**

El examen constará de 30 preguntas tipo test (Porcentaje: 50% de la nota final) y de un examen escrito consistente en dos preguntas del temario, a desarrollar por parte de los alumnos (50 % de la nota final). Rigen para el test y el escrito las mismas reglas empleadas en las pruebas o exámenes anteriores.

## **Bibliografía y recursos**

Los alumnos podrán descargar a través de la plataforma ADI los esquemas de



estudio recomendados por el profesor de la asignatura.

**Manual recomendado:**

**-“Curso de Derecho civil, Tomo I Volumen 2, Derecho de la persona” (Pedro de Pablo Contreras [coordinador]; Carlos Martínez de Aguirre Aldaz, Miguel Ángel Pérez Álvarez, María Ángeles Parra Lucán), Ed. Edisofer, Madrid, Agosto 2016, Reimpresión 5ª edición (en caso de existir una nueva edición publicada con posterioridad a esta guía, utilizar siempre la última publicada). [Localízalo en la Biblioteca](#)**

**Otros manuales complementarios:**

**-“Sistema de Derecho civil, Volumen I, Introducción. Derecho de la persona. Autonomía privada. Persona jurídica” (Luis Díez-Picazo, Antonio Gullón), Ed Tecnos, Madrid 2016, 13ª edición (en caso de existir una nueva edición publicada con posterioridad a esta guía, utilizar siempre la última publicada**

**- “Principios de Derecho civil, Tomo I: Parte general y Derecho de la persona” (Carlos Lasarte Alvarez), Ed. Marcial Pons, Madrid 2016, 22ª edición (en caso de existir una nueva edición publicada con posterioridad a esta guía, utilizar siempre la última publicada).**

**Horarios de atención**

Prof. Dr. D. Javier Nanclares Valle

Horario de asesoramiento: Lunes: 16:00 – 18:00; Martes 16:00-17:00.

Lugar: Despacho 1720. Edificio de Bibliotecas.

Teléfono de contacto: Extensión 2835

Dirección de contacto: [jnancla@unav.es](mailto:jnancla@unav.es)



Universidad  
de Navarra

**Asignatura: Régimen Constitucional. Fuentes del Derecho  
(Dobles RRII/Der/Fil)**

*Guía Docente*

*Curso académico: 2017-18*

## **Presentación**

<http://www.unav.edu/asignatura/regimen-constitucional-fuentes-del-derecho-dobles-riiderfil/>

## **Régimen Constitucional. Fuentes del Derecho (Dobles RRII/Der/Fil)**

"Régimen Constitucional español. Fuentes del Derecho" es una asignatura básica del Grado de Derecho. Tiene por objeto el estudio de la organización del poder en la comunidad política, las relaciones entre el poder y los miembros de la comunidad y el modo de crear Derecho.

La finalidad última del Derecho Constitucional es garantizar la dignidad de la persona, así como sus derechos y libertades. La Constitución, como Norma suprema del Estado, divide y regula el poder: establece los órganos constitucionales, les asigna funciones y demarca sus límites; establece obligaciones positivas de realización de los derechos; y fija los principios que deben orientar la acción de los poderes públicos.

Asimismo, el proceso de creación del Derecho es reflejo del sistema constitucional de reparto del poder, tanto entre los órganos constitucionales principales (las Cortes Generales y el Gobierno) como entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

El lugar que ocupa la Constitución como Norma suprema y fundamental del ordenamiento jurídico convierte al Derecho Constitucional en un Derecho transversal. A través, sobre todo, de los valores superiores del Estado, así como de los derechos fundamentales y las libertades públicas y de los principios rectores de la política social y económica, el Derecho constitucional informa y condiciona al resto de las ramas del ordenamiento jurídico.

**Curso:** primero (segundo semestre)

**Número de créditos:** 6 ECTS

**Numero de horas de trabajo del alumno:** 150-180 horas aprox.

**Profesores que la imparten:** [Profesora Dra. Asunción de la Iglesia Chamarro](#)

**Plan de estudios:** Derecho 2009

**Tipo de asignatura:** Básica

**Idioma en que se imparte:** Castellano



**Horarios:**

**Competencias**

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Régimen constitucional español. Fuentes del Derecho son las siguientes:

*Competencias básicas*

CB1 - Que los estudiantes posean conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

*Competencias generales*

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CG4 - Relacionar el Derecho con otras disciplinas no jurídicas con las que guarda relación, y adquirir así una visión comprensiva e integrada de la sociedad actual y de sus problemas más relevantes.

CG5 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la promoción y defensa de los derechos humanos.



## *Competencias específicas*

CE2 - Conocer la ordenación constitucional del Estado y los elementos básicos de la organización jurídica internacional

**En consecuencia, como objetivos de la asignatura, para superarla el alumno debe**

- Conocer las características principales del Régimen constitucional español: elementos esenciales de la forma de Estado (Estado Social y Democrático de Derecho, Estado Autonómico) y de la forma de gobierno. Entender el significado y la función de la Constitución en el Estado Constitucional.
- Saber y entender el porqué de las peculiaridades de la Constitución como norma jurídica suprema y su papel en relación con el poder y con el Derecho del Estado.
- Entender la importancia de la interpretación constitucional, los problemas que plantea y la especialidad en cuanto a los métodos y sujetos de la interpretación constitucional.
- Conocer la importancia y las garantías de la Constitución como norma jurídica: reforma, suspensión y control jurisdiccional del poder.
- Entender y profundizar en el papel de la Constitución como norma suprema del ordenamiento jurídico del Estado y fuente de fuentes.
- Relacionar las funciones de los órganos constitucionales del Estado con sus funciones normativas. Comprender cómo el principio de división de poderes se manifiesta en reparto de funciones normativas entre órganos constitucionales.
- Conocer las distintas fuentes del Derecho, entendiendo bien sus rasgos, su vinculación con el principio democrático, su función, su posición en el sistema de producción normativa y la relación con otras fuentes. Conocer, en particular, la ley y los tipos de leyes y las disposiciones del Gobierno con fuerza de ley.
- Conocer los principios de articulación del ordenamiento jurídico.
- Entender el reparto de potestades normativas entre Parlamento y Gobierno. Aproximación al concepto de reserva de ley.
- Entender el Estado Autonómico como modo de distribución territorial del poder y su conexión con el sistema de fuentes.
- Conocer una primera aproximación a las consecuencias, desde el punto de vista de las fuentes, de la integración de España en el sistema supranacional de la Unión Europea.

**Y en cuanto a las habilidades, el alumno debe llegar a ser capaz de:**

- Manejar con soltura el vocabulario propio de la disciplina y los conocimientos del programa, sabiendo relacionarlos entre sí y conectarlos con la realidad y formular su propia argumentación, con sentido crítico. No se trata de que el alumno sea capaz de repetir los textos, sino de que comprenda los conceptos, el sentido de las regulaciones, los problemas jurídicos políticos y que sea capaz de defender sus propias ideas.
- Desarrollar la capacidad de lectura y comprensión de textos jurídicos y doctrinales



- Seleccionar y realizar una síntesis de las ideas y especialmente en los temas cuyo estudio se remite al libro
- Manejar con soltura el texto constitucional y la legislación política
- Conocer los recursos en Internet de interés en relación con el Derecho Régimen Constitucional, la historia del Constitucionalismo, los órganos constitucionales.
- Saber manejar bases de datos y localizar disposiciones legales y sentencias del Tribunal Constitucional
- Saber leer y extraer la información principal de las Sentencia del Tribunal Constitucional: conocer las partes de una sentencia, identificar el tipo de proceso y extraer la información relevante para la determinación del fallo. Asimismo tiene que ser capaz de comentar una sentencia del Tribunal Constitucional, conectando el texto con el aprendizaje teórico.
- Expresar y argumentar con claridad de manera oral y escrita
- Programar y ordenar el calendario de trabajo personal y ser responsable en su ejercicio.
- Buscar bibliografía complementaria
- Conocer y argumentar ante los problemas actuales relacionados con el Derecho Constitucional Argumentar críticamente noticias de actualidad sobre cuestiones constitucionales.
- Adquirir un hábito de trabajo personal continuado y desde el primer día.
- Saber trabajar en equipo.

Véase: [http://www.unav.es/derecho/estudios/grado\\_derecho\\_asignaturas.php](http://www.unav.es/derecho/estudios/grado_derecho_asignaturas.php)

## Programa

### Primera Parte

## ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

### I. EL ESTADO ESPAÑOL COMO ESTADO CONSTITUCIONAL

#### Lección1º: La Constitución Española de 1978

1. Presupuestos del régimen constitucional español: la transición política y el proceso constituyente.
2. La Constitución Española de 1978: notas, estructura y contenido.
3. La defensa de la Constitución: defensa ordinaria y extraordinaria (remisión al tema de la reforma y del control de constitucionalidad).

#### Lección 2ª: La forma de Estado: Estado Social y Democrático de Derecho

1. Forma de Estado y forma de Gobierno. La definición de la forma de Estado.
2. Estado Democrático. Los partidos políticos y el referéndum.



3. Estado de Derecho y control jurisdiccional del poder.
4. Estado Social en la Constitución Española.

## **II. LA DIVISIÓN FUNCIONAL DEL PODER: LA FORMA DE GOBIERNO**

### **Lección 3ª: La Corona**

1. La Monarquía parlamentaria. La función simbólica y representativa de la Corona.
2. Inviolabilidad e irresponsabilidad de la persona del Rey. El refrendo.
3. La sucesión en la Corona. Regencia y tutela del Rey menor.
4. Las funciones del Rey.

### **Lección 4ª: Las Cortes Generales. Naturaleza, composición, organización y estatuto de los parlamentarios.**

1. Las Cortes Generales: naturaleza y características generales: representación, deliberación y publicidad.
2. La composición del Congreso y del Senado.
3. Constitución y disolución de las Cámaras. Legislaturas y períodos de sesiones. La Diputación Permanente.
4. La organización de las Cámaras: órganos de gobierno y órganos de trabajo de las Cámaras
5. El estatuto jurídico de los parlamentarios, en particular las prerrogativas.

### **Lección 5: Las funciones de las Cortes Generales**

1. La función legislativa. Significado general.
2. Las funciones financiera y presupuestaria.
3. La función de control. Significado general.
4. La moción de censura y la cuestión de confianza.
5. Otros instrumentos de control: mociones, interpelaciones y preguntas. Las Comisiones de investigación.

### **Lección 6ª: El Gobierno**

1. El significado constitucional del Gobierno.
2. La estructura del Gobierno: Presidente del Gobierno, Vicepresidente y Ministros. El estatuto de sus miembros.
3. La formación y el cese del Gobierno.
4. Las funciones: la función de dirección política. La función ejecutiva y la potestad reglamentaria.

### **Lección 7ª: Poder Judicial**



1. Poder judicial y función jurisdiccional.
2. El estatuto constitucional del juez. La independencia judicial.
3. El Gobierno del Poder Judicial: el Consejo General del Poder Judicial
4. El Ministerio Fiscal

### **Lección 8ª: Tribunal Constitucional**

1. El Tribunal Constitucional. Concepto y naturaleza
2. Composición y estatuto de sus miembros
3. organización
4. Cuadro general de funciones
5. Las sentencias del Tribunal Constitucional

## **Segunda Parte**

### **CONSTITUCIÓN Y FUENTES DEL DERECHO**

#### **Lección 9ª: La Constitución: posición en el ordenamiento, eficacia, contenido y garantías**

1. Fuentes del Derecho y ordenamiento jurídico
2. La Constitución como norma que regula el sistema de fuentes
3. La Constitución como norma jurídica suprema
4. Interpretación de la Constitución e interpretación conforme
5. La reforma constitucional

#### **Lección 10ª: Ley y tipos de ley**

1. La ley en el Estado constitucional. La ley parlamentaria
2. El procedimiento legislativo: procedimiento ordinario y procedimientos especiales
3. La ley orgánica: concepto, procedimiento de aprobación y materias reservadas





4. La relación ley-ley orgánica

**Lección 11ª: Tratados internacionales y Derecho Europeo**

1. Los tratados internacionales: tipos de tratados y su posición en el ordenamiento jurídico español
2. El Derecho de la Unión Europea
3. Las relaciones entre el Derecho europeo y el derecho interno

**Lección 12ª: Las normas del Gobierno: Normas del Gobierno con fuerza de ley y disposiciones reglamentarias. El principio de reserva de ley**

1. Las normas del Gobierno con fuerza de Ley
2. El Decreto-ley. Presupuesto de hecho habilitante, límites materiales y controles
3. Los Decretos-legislativos. Clases de delegación legislativa. Límites de la delegación y formas de control
4. La potestad reglamentaria del Gobierno
5. La reserva de ley y el principio de legalidad

**Tercera parte**

**LA DIVISIÓN TERRITORIAL DEL PODER**

**Lección 13ª: La organización territorial del Estado: el Estado Autónomo**

1. La forma territorial del Estado: el Estado Autónomo
2. Los principios constitucionales del Estado Autónomo
3. Formación y desarrollo del Estado Autónomo
4. Tipos de competencias y sistema de distribución
5. Las leyes del 150 CE

**Lección 14ª: El Derecho de las Comunidades Autónomas y su organización institucional**



1. El Estatuto de Autonomía como norma superior de la Comunidad Autónoma. Naturaleza y contenido
2. Elaboración y reforma de los Estatutos
3. El Derecho de las Comunidades Autónomas
4. La organización institucional de las Comunidades Autónomas

## **Lección 15ª: Sistema de articulación entre el Derecho del Estado y el Derecho de las CCAA**

1. Principios de articulación: jerarquía y competencia.
2. Principios de prevalencia y supletoriedad
3. La resolución de conflictos

## **Actividades formativas**

### **SESIONES EXPLICATIVAS**

LAS SESIONES DE LOS LUNES se dedican a la explicación selectiva del programa de la asignatura y a la profundización en aquellas cuestiones de particular interés o dificultad. **Es imprescindible la asistencia a clase con los temas leídos previamente.**

**El trabajo en las sesiones teóricas puede sumar hasta un 10 % de la nota final, en dos apartados. Puede sumarse puntuación adicional hasta 1 punto**

- **Hasta un 5% las intervenciones orales en clase, bien sean a preguntas del profesor o preguntas o respuestas del alumno. Pueden hacerse preguntas por escrito en las sesiones que aleatoriamente se corregirán y pasarán a formar parte de esta puntuación-**
- **Además los alumnos para cada clase pueden previamente presentar un comentario breve sobre una noticia relacionada con el tema a explicar en la sesión. En este apartado puede sumar hasta un 5 % de la nota de curso.**
- **La asistencia activa y preparada a clase es obligatoria.**

### **SESIONES DE TRABAJO**

- Para las sesiones disponen en adi de textos textos y materiales. Serán los martes de 12 a 14.
- Estructura de las sesiones:
  - **Antes de las sesiones los alumnos deben haber leído y trabajado el material y también el tema del libro conectado con el mismo.**
  - Las prácticas podrán realizarse por equipos o individualmente, según se indique para cada sesión. Cada sesión de trabajo tendrá una duración de 90



- La asistencia a las prácticas es obligatoria. **La ausencia injustificada a dos prácticas impide la presentación a la convocatoria ordinaria de la asignatura.**
- Tanto las pruebas de curso, como la prueba final contendrán cuestiones abordadas en las prácticas.
- No hay un régimen distinto para alumnos repetidores.

#### PRUEBA PARCIAL A MITAD DE CUATRIMESTRE

**A mitad de cuatrimestre tendrán una prueba parcial no liberatoria de la asignatura cuyo valor es de un 25%**

**La prueba parcial será test o/y preguntas cortas.**

#### ESTIMACIÓN DE LA CARGA DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE

- 60 horas de sesiones presenciales

- 30 horas de asistencia y participación en sesiones generales explicativas y de discusión. Conexión de los temas con la actualidad.
- 26 horas de trabajo en sesiones prácticas de grupo reducido: discusión, estudio de sentencias, análisis de casos, problemas actuales y manejo de fuentes
- 2 horas. Sesión en el Parlamento
- 2 horas. Expertos y conferencias del Aula de Derecho Parlamentario.

- Trabajo personal del alumno

- 45 h: preparación de teoría y estudio. Lecturas y estudio personal.
- 45 h: Tiempo que debe dedicarse a la lectura en profundidad de los materiales para prácticas.
- 15-30 horas horas preparación examen final

**TOTAL DE HORAS:** 150 -180 horas aproximadas.

*Estimación de la dedicación semanal (para 15 semanas):* entre 10-12 h, de las cuales 3 son de asistencia activa a las clases (4\*45 min.) y entre 7 y 9 de trabajo personal (lecturas previas y estudio de los temas).

## Evaluación

**Evaluación continua 65% curso y 35% examen final**



## **EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE CURSO: 65% NOTA FINAL**

La asignatura Régimen Constitucional español está programada para que los alumnos trabajen con **intensidad durante todo el curso** y adquieran progresivamente conocimientos desde el primer día de clase. Eso implica un esfuerzo continuado y la asistencia imprescindible activa y preparada a las sesiones teóricas y prácticas.

## **PARTICIPACIÓN EN SESIONES DE GRUPO GENERAL 10 % (y hasta un punto adicional)**

## **PRACTICAS 30%**

## **PRUEBA PARCIAL 25%**

En las sesiones teóricas y prácticas se exige **profesionalidad: asistencia preparada y activa**. Sólo esta podrá valorarse positivamente.

- **PRÁCTICAS DE GRUPO, PARTICIPACIÓN Y ASISTENCIA**
- La evaluación de los alumnos en las sesiones de trabajo se hará a partir de las intervenciones en cada sesión: A (muy buena), B (normal), C (regular), D (Deficiente), E (0). Corresponde numéricamente a 9, 7, 5, 2,5 o 0. pudiéndose graduar hacia arriba o hacia abajo con los signos + o -, que cada uno sumará o restará 0,5 en cada prueba. Así mismo podrán recogerse y corregirse aleatoriamente pruebas escritas de la actividad en clase, que se calificarán con el mismo criterio.
- **EXAMEN FINAL**
- **35 %** restante corresponde al **examen final** de la asignatura (50% test-50% preguntas de extensión media). **En todo caso para superar la asignatura hay que obtener en el examen final una nota superior a 5.**

Todos los alumnos que quieran subir calificación podrán obtener hasta un punto por la presentación de un análisis crítico de una sentencia constitucional sobre una de las cuestiones del programa.

## **EXAMEN EXTRAORDINARIO DE JUNIO**

En el examen de junio sólo es recuperable la nota del examen final y no la nota de curso, que contará un 25%. El 75% será el examen final.

## **Bibliografía y recursos**

### **Manuales de referencia:**

Se seguirá especialmente

CASTELLA ANDREU, J.M., DERECHO CONSTITUCIONAL BASICO, HUYGENS, 2016.

Localízalo en la Biblioteca (Ed. 2015) y Localízalo en la Biblioteca (Ed. 2016) \_

-

OTROS



GARRORENA MORALES, Angel, *Derecho Constitucional. Teoría de la Constitución y sistema de fuentes*, CEPC, Madrid, 2011.

ARAGÓN REYES, M., *Temas básicos de Derecho Constitucional*, Civitas, Madrid, 2011.

ALVAREZ CONDE, E., *Curso de Derecho Constitucional Español*, vol II, Los órganos constitucionales y el Estado autonómico, Tecnos, 6ª edición, Madrid, 2008.

DE LA IGLESIA CHAMARRO, A., *Instituciones Políticas Españolas en diez lecciones*, Eunsa, Pamplona, 1998.

CAAMAÑO DOMINGUEZ, F., GOMEZ MONTORO, A.J., MEDINA GUERRERO, M. y REQUEJO PAGES, J.L., *Jurisdicción y procesos constitucionales*, Mc Graw Hill, Madrid, 2000.

LÓPEZ GUERRA, L., y otros, *Derecho Constitucional*, vol. II, Tirant lo Blanch, 8ª edición, Valencia, 2010.

TORRES DEL MORAL, A., *Principios de Derecho Constitucional*, Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense, Vols. I y II, Madrid, 2010.

## **Base de datos de legislación y jurisprudencia**

[La Ley](#)

## **Algunas páginas de interés**

<http://www.congreso.es/>

<http://www.senado.es/>

<http://www.tribunalconstitucional.es/>

## **Materiales de Derecho Constitucional:**

<http://www1.universia.net/CatalogaXXI/pub/ir.asp?IdURL=29299&IDC=10010&IDP=ES&IDI=1>

## **Centro de estudios políticos y constitucionales**

[http://www.cepc.es/catalogo\\_documentos\\_electronicos.asp](http://www.cepc.es/catalogo_documentos_electronicos.asp)

<http://www.constitucion.es/>

@X@buscador\_unika.obtener@X@

## **Horarios de atención**

Edite el contenido aquí

## **Cronograma**

## **DER&FIL**



## DER&RRII

### CURSO 2017-18

#### ENERO

LUNES	Martes
8 Presentación asignatura concepto Constitución Rasgos Constitución Española 1978 Lecciones 1, 2 y 3 libro	9 Práctica 1 (simulación, no evaluable): STC 124/2017 Recurso de Inconstitucionalidad independencia Cataluña
15 Democracia. Partidos políticos Lección 4 libro	16 Práctica 2 ilegalización partidos políticos. STC 62/2011
22 Referéndum Lección 4 libro	23 STC 122/2017 Convocatoria del referéndum
29 La Monarquía Lección 5	30 Práctica 4 Fotos del Rey STC 177/2015

#### FEBRERO

LUNES	Martes
5 Cortes Generales. Estatuto de los parlamentarios Lección 6	6 Práctica 5 206/1992 Caso Hormaechea
12 Gobierno/ Cortes Generales	13 Práctica 6 El Gobierno en funciones. Redactar un caso. Control al gobierno en funciones <a href="https://blog.sepin.es/2016/04/gobiern">https://blog.sepin.es/2016/04/gobiern</a>



	<p><a href="https://politica.elpais.com/politica/2016/09/23/actualidad/1474651004_679943.html">https://politica.elpais.com/politica/2016/09/23/actualidad/1474651004_679943.html</a> -en-funciones-analisis-juridico/</p> <p>Elaborar una nota de opinión sobre si cabe el control parlamentario a un gobierno en funciones.</p>
19 Sesión de repaso	20 Examen
26 Poder Judicial Lecciones 9 y 10	27 Práctica 7 Poder Judicial Disciplinario

## MARZO

LUNES	Martes
5 Fuentes del Derecho Unión Europea	6 Unión Europea Exposiciones
12 Lecciones 12 y 13	13 Documento de expertos sobre una posible reforma constitucional.
19 <b>FESTIVIDAD DE SAN JOSÉ</b>	20 Sesión explicativa Ley y tipos de Ley Procedimiento legislativo Tema 14 Posible sesión en el Parlamento viernes Procedimiento legislativo
26 Semana Santa	27

## ABRIL



LUNES	Martes
<b>2</b> <b>Semana de Pascua</b>	<b>3</b>
<b>9</b> Decretos Leyes/Decretos Legislativos	<b>10</b> Práctica 8 STC 103/2017, de 6 de septiembre Decreto-ley autonómico Radiotv. Publica valencia
<b>16</b> Estado Autonómico Estatuto de Autonomía	<b>17</b> Práctica 11 Texto de Aragón Reyes Texto del Real Decreto 944/2017 Aplicación del artículo 155
<b>23</b> Temas 19-20 Organización Institucional de las CCAA y Distribución de competencias	<b>24</b> Práctica 12 Sentencia tema competencial 177/2016 Prohibición de las corridas de toros en Cataluña

## Programa

### Primera Parte

## ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

### I. EL ESTADO ESPAÑOL COMO ESTADO CONSTITUCIONAL

#### Lección 1ª: La Constitución Española de 1978

1. Presupuestos del régimen constitucional español: la transición política y el proceso constituyente.
2. La Constitución Española de 1978: notas, estructura y contenido.
3. La defensa de la Constitución: defensa ordinaria y extraordinaria (remisión al tema de la reforma y del control de constitucionalidad).

#### Lección 2ª: La forma de Estado: Estado Social y Democrático de Derecho

1. Forma de Estado y forma de Gobierno. La definición de la forma de





Estado.

2. Estado Democrático. Los partidos políticos y el referéndum.
3. Estado de Derecho y control jurisdiccional del poder.
4. Estado Social en la Constitución Española.

## **II. LA DIVISIÓN FUNCIONAL DEL PODER: LA FORMA DE GOBIERNO**

### **Lección 3ª: La Corona**

1. La Monarquía parlamentaria. La función simbólica y representativa de la Corona.
2. Inviolabilidad e irresponsabilidad de la persona del Rey. El referendo.
3. La sucesión en la Corona. Regencia y tutela del Rey menor.
4. Las funciones del Rey.

### **Lección 4ª: Las Cortes Generales. Naturaleza, composición, organización y estatuto de los parlamentarios.**

1. Las Cortes Generales: naturaleza y características generales: representación, deliberación y publicidad.
2. La composición del Congreso y del Senado.
3. Constitución y disolución de las Cámaras. Legislaturas y períodos de sesiones. La Diputación Permanente.
4. La organización de las Cámaras: órganos de gobierno y órganos de trabajo de las Cámaras
5. El estatuto jurídico de los parlamentarios, en particular las prerrogativas.

### **Lección 5: Las funciones de las Cortes Generales**

1. La función legislativa. Significado general.
2. Las funciones financiera y presupuestaria.
3. La función de control. Significado general.
4. La moción de censura y la cuestión de confianza.
5. Otros instrumentos de control: mociones, interpelaciones y preguntas. Las Comisiones de investigación.

### **Lección 6ª: El Gobierno**

1. El significado constitucional del Gobierno.
2. La estructura del Gobierno: Presidente del Gobierno, Vicepresidente y Ministros. El estatuto de sus miembros.
3. La formación y el cese del Gobierno.
4. Las funciones: la función de dirección política. La función ejecutiva y la potestad reglamentaria.



### **Lección 7ª: Poder Judicial**

1. Poder judicial y función jurisdiccional.
2. El estatuto constitucional del juez. La independencia judicial.
3. El Gobierno del Poder Judicial: el Consejo General del Poder Judicial
4. El Ministerio Fiscal

### **Lección 8ª: Tribunal Constitucional**

1. El Tribunal Constitucional. Concepto y naturaleza
2. Composición y estatuto de sus miembros
3. organización
4. Cuadro general de funciones
5. Las sentencias del Tribunal Constitucional

## **Segunda Parte**

### **CONSTITUCIÓN Y FUENTES DEL DERECHO**

#### **Lección 9ª: La Constitución: posición en el ordenamiento, eficacia, contenido y garantías**

1. Fuentes del Derecho y ordenamiento jurídico
2. La Constitución como norma que regula el sistema de fuentes
3. La Constitución como norma jurídica suprema
4. Interpretación de la Constitución e interpretación conforme
5. La reforma constitucional

#### **Lección 10ª: Ley y tipos de ley**

1. La ley en el Estado constitucional. La ley parlamentaria
2. El procedimiento legislativo: procedimiento ordinario y procedimientos especiales
3. La ley orgánica: concepto, procedimiento de aprobación y materias reservadas
4. La relación ley-ley orgánica



## **Lección 11ª: Tratados internacionales y Derecho Europeo**

1. Los tratados internacionales: tipos de tratados y su posición en el ordenamiento jurídico español
2. El Derecho de la Unión Europea
3. Las relaciones entre el Derecho europeo y el derecho interno

## **Lección 12ª: Las normas del Gobierno: Normas del Gobierno con fuerza de ley y disposiciones reglamentarias. El principio de reserva de ley**

1. Las normas del Gobierno con fuerza de Ley
2. El Decreto-ley. Presupuesto de hecho habilitante, límites materiales y controles
3. Los Decretos-legislativos. Clases de delegación legislativa. Límites de la delegación y formas de control
4. La potestad reglamentaria del Gobierno
5. La reserva de ley y el principio de legalidad

### **Tercera parte**

#### **LA DIVISIÓN TERRITORIAL DEL PODER**

## **Lección 13ª: La organización territorial del Estado: el Estado Autonomómico**

1. La forma territorial del Estado: el Estado Autonomómico
2. Los principios constitucionales del Estado Autonomómico
3. Formación y desarrollo del Estado Autonomómico
4. Tipos de competencias y sistema de distribución
5. Las leyes del 150 CE

## **Lección 14ª: El Derecho de las Comunidades Autónomas y su organización institucional**



1. El Estatuto de Autonomía como norma superior de la Comunidad Autónoma. Naturaleza y contenido
2. Elaboración y reforma de los Estatutos
3. El Derecho de las Comunidades Autónomas
4. La organización institucional de las Comunidades Autónomas

## **Lección 15ª: Sistema de articulación entre el Derecho del Estado y el Derecho de las CCAA**

1. Principios de articulación: jerarquía y competencia.
2. Principios de prevalencia y supletoriedad
3. La resolución de conflictos

### **Competencias**

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Régimen constitucional español. Fuentes del Derecho son las siguientes:

#### *Competencias básicas*

CB1 - Que los estudiantes posean conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

#### *Competencias generales*



CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar , de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CG4 - Relacionar el Derecho con otras disciplinas no jurídicas con las que guarda relación, y adquirir así una visión comprensiva e integrada de la sociedad actual y de sus problemas más relevantes.

CG5 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la promoción y defensa de los derechos humanos.

### *Competencias específicas*

CE2 - Conocer la ordenación constitucional del Estado y los elementos básicos de la organización jurídica internacional

**En consecuencia, como objetivos de la asignatura, para superarla el alumno debe**

- Conocer las características principales del Régimen constitucional español: elementos esenciales de la forma de Estado (Estado Social y Democrático de Derecho, Estado Autonómico) y de la forma de gobierno. Entender el significado y la función de la Constitución en el Estado Constitucional.
- Saber y entender el porqué de las peculiaridades de la Constitución como norma jurídica suprema y su papel en relación con el poder y con el Derecho del Estado.
- Entender la importancia de la interpretación constitucional, los problemas que plantea y la especialidad en cuanto a los métodos y sujetos de la interpretación constitucional.
- Conocer la importancia y las garantías de la Constitución como norma jurídica: reforma, suspensión y control jurisdiccional del poder.
- Entender y profundizar en el papel de la Constitución como norma suprema del ordenamiento jurídico del Estado y fuente de fuentes.
- Relacionar las funciones de los órganos constitucionales del Estado con sus funciones normativas. Comprender cómo el principio de división de poderes se manifiesta en reparto de funciones



normativas entre órganos constitucionales.

- Conocer las distintas fuentes del Derecho, entendiendo bien sus rasgos, su vinculación con el principio democrático, su función, su posición en el sistema de producción normativa y la relación con otras fuentes. Conocer, en particular, la ley y los tipos de leyes y las disposiciones del Gobierno con fuerza de ley.
- Conocer los principios de articulación del ordenamiento jurídico.
- Entender el reparto de potestades normativas entre Parlamento y Gobierno. Aproximación al concepto de reserva de ley.
- Entender el Estado Autonómico como modo de distribución territorial del poder y su conexión con el sistema de fuentes.
- Conocer una primera aproximación a las consecuencias, desde el punto de vista de las fuentes, de la integración de España en el sistema supranacional de la Unión Europea.

### **Y en cuanto a las habilidades, el alumno debe llegar a ser capaz de:**

- Manejar con soltura el vocabulario propio de la disciplina y los conocimientos del programa, sabiendo relacionarlos entre sí y conectarlos con la realidad y formular su propia argumentación, con sentido crítico. No se trata de que el alumno sea capaz de repetir los textos, sino de que comprenda los conceptos, el sentidos de las regulaciones, los problemas jurídicos políticos y que sea capaz de defender sus propias ideas.
- Desarrollar la capacidad de lectura y comprensión de textos jurídicos y doctrinales
- Seleccionar y realizar una síntesis de las ideas y especialmente en los temas cuyo estudio se remite al libro
- Manejar con soltura el texto constitucional y la legislación política
- Conocer los recursos en Internet de interés en relación con el Derecho Régimen Constitucional, la historia del Constitucionalismo, los órganos constitucionales.
- Saber manejar bases de datos y localizar disposiciones legales y sentencias del Tribunal Constitucional
- Saber leer y extraer la información principal de las Sentencia del Tribunal Constitucional: conocer las partes de una sentencia, identificar el tipo de proceso y extraer la información relevante para la determinación del fallo. Asimismo tiene que ser capaz de comentar una sentencia del Tribunal Constitucional, conectando el texto con el aprendizaje teórico.
- Expresar y argumentar con claridad de manera oral y escrita
- Programar y ordenar el calendario de trabajo personal y ser responsable en su ejercicio.
- Buscar bibliografía complementaria
- Conocer y argumentar ante los problemas actuales relacionados con el Derecho Constitucional Argumentar críticamente noticias de actualidad sobre cuestiones constitucionales.
- Adquirir un hábito de trabajo personal continuado y desde el primer día.
- Saber trabajar en equipo.

Véase: [http://www.unav.es/derecho/estudios/grado\\_derecho\\_asignaturas.php](http://www.unav.es/derecho/estudios/grado_derecho_asignaturas.php)

## **Programa**

### **Primera Parte**



## ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

### I. EL ESTADO ESPAÑOL COMO ESTADO CONSTITUCIONAL

#### Lección 1ª: La Constitución Española de 1978.

1. Presupuestos del régimen constitucional español: en particular, la transición y
2. El proceso constituyente.
3. La Constitución Española de 1978: notas, estructura y contenido.
4. La defensa de la Constitución: defensa ordinaria y extraordinaria. (remisión al tema de la reforma y del control de constitucionalidad)

#### Lección 2ª: La forma de Estado: Estado Social y Democrático de Derecho

1. Forma de Estado y forma de Gobierno. La definición de la forma de Estado.
2. La fórmula "Estado Social y Democrático de Derecho"
3. Estado Democrático. Los partidos políticos y el referéndum.
4. Estado de Derecho y control jurisdiccional del poder.
5. Estado Social en la Constitución Española.

### II. LA DIVISIÓN FUNCIONAL DEL PODER: LA FORMA DE GOBIERNO

#### Lección 3ª: La Corona

1. La Monarquía parlamentaria. La función simbólica y representativa de la Corona.
2. Inviolabilidad e irresponsabilidad de la persona del Rey. El referendo.
3. La sucesión en la Corona. Regencia y tutela del Rey menor.
4. Las funciones del Rey.

#### Lección 4ª: Las Cortes Generales. Naturaleza, composición, organización y estatuto de los parlamentarios.

1. Las Cortes Generales: naturaleza y características generales: representación, deliberación y publicidad.
2. La composición del Congreso y del Senado.
3. Constitución y disolución de las Cámaras. Legislaturas y períodos de sesiones. La Diputación Permanente.
4. La organización de las Cámaras: órganos de gobierno y órganos de trabajo de las Cámaras
5. El estatuto jurídico de los parlamentarios, en particular las prerrogativas.

#### Lección 5: Las funciones de las Cortes Generales

1. Cuadro general de funciones
2. La función legislativa. Significado general.
3. Las funciones financiera y presupuestaria.
4. La función de control. Significado general.
5. La moción de censura y la cuestión de confianza.



6. Otros instrumentos de control: mociones, interpelaciones y preguntas. Las Comisiones de investigación.

### **Lección 6ª: El Gobierno**

1. El significado constitucional del Gobierno.
2. La estructura del Gobierno: Presidente del Gobierno, Vicepresidente y Ministros. El estatuto de sus miembros.
3. La formación y el cese del Gobierno.
4. Las funciones: la función de dirección política. La función ejecutiva y la potestad reglamentaria.

### **Lección 7ª: Poder Judicial**

1. Poder judicial y función jurisdiccional.
2. La posición constitucional del juez. La independencia judicial.
3. El Gobierno del Poder Judicial: el Consejo General del Poder Judicial

### **Lección 8ª: Tribunal Constitucional**

1. El Tribunal Constitucional. Concepto y naturaleza
2. Composición y estatuto de sus miembros
3. Cuadro general de funciones.

## **Segunda Parte**

## **CONSTITUCIÓN Y FUENTES**

### **Lección 9ª: La Constitución: posición en el ordenamiento, eficacia, contenido y garantías**

1. Constitución: fuente de fuentes. Concepto y funciones del texto constitucional.
2. Las fuentes en la Constitución española.
3. La Constitución como norma jurídica
4. Interpretación de la Constitución e interpretación conforme
5. La reforma constitucional

### **Lección 10ª: Ley y tipos de ley (I)**

1. La ley en el Estado constitucional. La ley parlamentaria.
2. El procedimiento legislativo ordinario. Sus fases.
3. Procedimientos legislativos especiales.
4. Sanción, promulgación y publicación de la ley.

### **Lección 11ª: La ley (II): la ley orgánica.**

1. La ley orgánica. Concepto y especialidades procedimentales en su aprobación.
2. Las materias reservadas a ley orgánica.
3. La relación ley-ley orgánica.

### **Lección 12ª: Las normas del Gobierno: Disposiciones con fuerza de ley: decreto ley y decreto legislativo y disposiciones reglamentarias. El principio de reserva de ley**





1. La potestad reglamentaria como potestad normativa del Gobierno. Justificación de la función legisladora del Gobierno.
2. Necesidad de límites y controles.
3. El Decreto-ley. El presupuesto de hecho habilitante. Límites materiales
4. Los controles del Decreto-Ley.
5. Los Decretos-legislativos. Las clases de delegación legislativa.
6. Los límites de la delegación y las formas de control.
7. La potestad reglamentaria del Gobierno.
8. La reserva de ley

### **Tercera parte**

#### **LA DIVISIÓN TERRITORIAL DEL PODER**

##### **Lección 13ª: La organización territorial del estado: el Estado Autonómico**

1. La forma territorial del Estado.
2. Los principios constitucionales del Estado autonómico.
3. Formación y desarrollo del Estado Autonómico
4. Distribución y tipos de competencias
5. Las leyes del 150.
6. La organización institucional de las Comunidades Autónomas.

##### **Lección 14ª: El Derecho de las Comunidades Autónomas**

1. El Estatuto de Autonomía como norma superior de la Comunidad Autónoma.
2. Naturaleza y contenido.
3. Elaboración y reforma de los Estatutos.
4. El Derecho de las Comunidades Autónomas.

##### **Lección 15ª: Derecho del Estado.-Derecho de las CCAA: articulación, cierre y resolución de conflictos.**

1. Principios de articulación: jerarquía y competencia.
2. Principios de prevalencia y supletoriedad
3. La resolución de conflictos.

## **Evaluación**

### **Evaluación continua 65% curso y 35% examen final**

#### **EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE CURSO: 65% NOTA FINAL**

La asignatura Régimen Constitucional español está programada para que los alumnos trabajen con **intensidad durante todo el curso** y adquieran progresivamente conocimientos desde el primer día de clase. Eso implica un esfuerzo continuado y la asistencia imprescindible activa y preparada a las



sesiones teóricas y prácticas.

**PARTICIPACIÓN EN SESIONES DE GRUPO GENERAL 10 % (y hasta un punto adicional)**

**PARTICIPACIÓN EN GRUPO REDUCIDO 30 %**

**PRUEBA PARCIAL 25%**

En las sesiones teóricas y prácticas se exige profesionalidad: **asistencia preparada y activa**. Sólo esta podrá valorarse positivamente.

- **PRÁCTICAS DE GRUPO, PARTICIPACIÓN Y ASISTENCIA**

- La evaluación de los alumnos en las sesiones de trabajo se hará a partir de las intervenciones en cada sesión: A (muy buena), B (normal), C (regular), D (Deficiente), E (0). Corresponde numéricamente a 9, 7, 5, 2,5 o 0. pudiéndose graduar hacia arriba o hacia abajo con los signos + o -, que cada uno sumará o restará 0,5 en cada prueba. Así mismo podrán recogerse y corregirse aleatoriamente pruebas escritas de la actividad en clase, que se calificarán con el mismo criterio.

- **EXAMEN FINAL**

- **35 %** restante corresponde al **examen final** de la asignatura (50% test-50% preguntas de extensión media). **En todo caso para superar la asignatura hay que obtener en el examen final una nota superior a 5.**

Todos los alumnos que quieran subir calificación podrán obtener hasta un punto por la presentación de un análisis crítico de una sentencia constitucional sobre una de las cuestiones del programa.

## **EXAMEN EXTRAORDINARIO DE JUNIO**

En el examen de junio sólo es recuperable la nota del examen final y no la nota de curso, que contará un 25%. El 75% será el examen final.

## **Bibliografía y recursos**

### **Manuales de referencia:**

Se seguirá especialmente

CASTELLA ANDREU, J.M., DERECHO CONSTITUCIONAL BASICO, HUYGENS, 2016.

[Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2015\)](#) y [Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2016\)](#)

-

### OTROS

GARRORENA MORALES, Angel, Derecho Constitucional. Teoría de la Constitución y sistema de fuentes, CEPC, Madrid, 2011.



ARAGÓN REYES, M., *Temas básicos de Derecho Constitucional*, Civitas, Madrid, 2011.

ALVAREZ CONDE, E., *Curso de Derecho Constitucional Español*, vol II, Los órganos constitucionales y el Estado autonómico, Tecnos, 6ª edición, Madrid, 2008.

DE LA IGLESIA CHAMARRO, A., *Instituciones Políticas Españolas en diez lecciones*, Eunsa, Pamplona, 1998.

CAAMAÑO DOMINGUEZ, F., GOMEZ MONTORO, A.J., MEDINA GUERRERO, M. y REQUEJO PAGES, J.L., *Jurisdicción y procesos constitucionales*, Mc Graw Hill, Madrid, 2000.

LÓPEZ GUERRA, L., y otros, *Derecho Constitucional*, vol. II, Tirant lo Blanch, 8ª edición, Valencia, 2010.

TORRES DEL MORAL, A., *Principios de Derecho Constitucional*, Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense, Vols. I y II, Madrid, 2010.

#### **Base de datos de legislación y jurisprudencia**

[La Ley](#)

#### **Algunas páginas de interés**

<http://www.congreso.es/>

<http://www.senado.es/>

<http://www.tribunalconstitucional.es/>

#### **Materiales de Derecho Constitucional:**

<http://www1.universia.net/CatalogaXXI/pub/ir.asp?IdURL=29299&IDC=10010&IDP=ES&IDI=1>

#### **Centro de estudios políticos y constitucionales**

[http://www.cepc.es/catalogo\\_documentos\\_electronicos.asp](http://www.cepc.es/catalogo_documentos_electronicos.asp)

<http://www.constitucion.es/>

@X@buscador\_unika.obtener@X@

## **Tutorías**

-

**Pfra. Dña. Asunción de la Iglesia**

por fijar

**Pfras. prácticas Dña. Idoia Tajadura Tejada y Dña. Silvia Domenech Alegre**

Lunes de 18 a 19, previa cita.



**DESPACHO 2690 BIBLIOTECA y en otro horario previa cita**

## **Presentación**

<http://www.unav.edu/asignatura/regimen-constitucional-fuentes-del-derecho-dobles-rriiiderfil/>

# **Régimen Constitucional. Fuentes del Derecho (Dobles RRII/Der/Fil)**

---

"Régimen Constitucional español. Fuentes del Derecho" es una asignatura básica del Grado de Derecho. Tiene por objeto el estudio de la organización del poder en la comunidad política, las relaciones entre el poder y los miembros de la comunidad y el modo de crear Derecho.

La finalidad última del Derecho Constitucional es garantizar la dignidad de la persona, así como sus derechos y libertades. La Constitución, como Norma suprema del Estado, divide y regula el poder: establece los órganos constitucionales, les asigna funciones y demarca sus límites; establece obligaciones positivas de realización de los derechos; y fija los principios que deben orientar la acción de los poderes públicos.

Asimismo, el proceso de creación del Derecho es reflejo del sistema constitucional de reparto del poder, tanto entre los órganos constitucionales principales (las Cortes Generales y el Gobierno) como entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

El lugar que ocupa la Constitución como Norma suprema y fundamental del ordenamiento jurídico convierte al Derecho Constitucional en un Derecho transversal. A través, sobre todo, de los valores superiores del Estado, así como de los derechos fundamentales y las libertades públicas y de los principios rectores de la política social y económica, el Derecho constitucional informa y condiciona al resto de las ramas del ordenamiento jurídico.

**Curso:** primero (segundo semestre)

**Número de créditos:** 6 ECTS

**Numero de horas de trabajo del alumno:** 150-180 horas aprox.

**Profesores que la imparten:** [Profesora Dra. Asunción de la Iglesia Chamarro](#)

**Plan de estudios:** Derecho 2009

**Tipo de asignatura:** Básica

**Idioma en que se imparte:** Castellano

**Horarios:**

Sesión general para todos los alumnos.

Martes de 8 a 9.45 AULA 10



Sesiones de trabajo de grupo reducido

SEMINARIO 14 Edif. Amigos (frente a Cafetería)

GRUPO A miércoles de 8.30 a 9.45

GRUPO B miércoles de 12.00 a 13.15

GRUPO C jueves 9 a 10:15

GRUPO D jueves de 10:30 a 11.45

Horario atención a alumnos

Jueves de 12.00 a 14.00, previa cita

DESPACHO 2690 BIBLIOTECA y en otro horario previa cita

Email: miglesia@unav.es

**Distribución de horas de trabajo**

**ESTIMACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO**

- 60 horas de sesiones presenciales

- 30 horas de asistencia y participación en sesiones generales explicativas y de discusión. Conexión de los temas con la actualidad.
- 26 horas de trabajo en sesiones prácticas de grupo reducido: discusión, estudio de sentencias, análisis de casos, problemas actuales y manejo de fuentes
- 2 horas. Sesión en el Parlamento
- 2 horas. Expertos y conferencias del Aula de Derecho Parlamentario.

- Trabajo personal del alumno

- 45 h: preparación de teoría y estudio. Lecturas y estudio personal.
- 45 h: Tiempo que debe dedicarse a la lectura en profundidad de los materiales para prácticas.
- 15-30 horas horas preparación examen final

**TOTAL DE HORAS:** 150 -180 horas aproximadas.

*Estimación de la dedicación semanal (para 15 semanas):* entre 10-12 h, de las cuales 3 son de asistencia activa a las clases (4\*45 min.) y entre 7 y 9 de trabajo personal (lecturas previas y estudio de los temas).

**Actividades formativas**

Para conseguir los objetivos de conocimientos y desarrollo de competencias la metodología combina las sesiones teóricas y prácticas:

**SESIONES TEÓRICAS DE GRUPO GENERAL**



Parte de las sesiones según aparece recogido en el cronograma se dedican a la explicación selectiva del programa de la asignatura y a la profundización en aquellas cuestiones de particular interés o dificultad. **Es imprescindible la asistencia a clase con los temas leídos previamente.**

**El trabajo en las sesiones teóricas puede sumar hasta un 10 % de la nota final, en dos apartados. Puede sumarse puntuación adicional hasta 1 punto.**

- **Hasta un 5% las intervenciones orales en clase, bien sean a preguntas del profesor o preguntas o respuestas del alumno. Pueden hacerse preguntas por escrito en las sesiones que aleatoriamente se corregirán y pasarán a formar parte de esta puntuación-**
- **Además los alumnos para cada clase pueden previamente presentar un comentario breve sobre una noticia relacionada con el tema a explicar en la sesión. En este apartado puede sumar hasta un 5 % de la nota de curso.**
- **La asistencia activa y preparada a clase es obligatoria.**

## SESIONES DE GRUPO REDUCIDO

- Para las sesiones disponen en adi de textos textos y materiales
- Estructura de las sesiones:
  - **Antes de las sesiones los alumnos deben haber leído y trabajado el material y también el tema del libro conectado con el mismo.**
  - Las prácticas podrán realizarse por equipos o individualmente, según se indique para cada sesión. Cada sesión de trabajo tendrá una duración de 75 MINUTOS.
  - La asistencia a las prácticas es obligatoria. **La ausencia injustificada a dos prácticas impide la presentación a la convocatoria ordinaria de la asignatura.**
  - Tanto las pruebas de curso, como la prueba final contendrán cuestiones abordadas en las prácticas.
  - No hay un régimen distinto para alumnos repetidores.

## PRUEBA PARCIAL A MITAD DE CUATRIMESTRE

**A mitad de cuatrimestre tendrán una prueba parcial no liberatoria de la asignatura cuyo valor es de un 25%**

**La prueba parcial será test o/y preguntas cortas.**

## Distribución de horas de trabajo

### ESTIMACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO

- 60 horas de sesiones presenciales

- 30 horas de asistencia y participación en sesiones generales explicativas y de discusión. Conexión de los temas con la actualidad.



- 26 horas de trabajo en sesiones prácticas de grupo reducido: discusión, estudio de sentencias, análisis de casos, problemas actuales y manejo de fuentes
- 2 horas. Sesión en el Parlamento
- 2 horas. Expertos y conferencias del Aula de Derecho Parlamentario.

- Trabajo personal del alumno

- 45 h: preparación de teoría y estudio. Lecturas y estudio personal.
- 45 h: Tiempo que debe dedicarse a la lectura en profundidad de los materiales para prácticas.
- 15-30 horas horas preparación examen final

**TOTAL DE HORAS:** 150 -180 horas aproximadas.

*Estimación de la dedicación semanal* (para 15 semanas): entre 10-12 h, de las cuales 3 son de asistencia activa a las clases (4\*45 min.) y entre 7 y 9 de trabajo personal (lecturas previas y estudio de los temas).

## **Bibliografía y recursos**

### **Manuales de referencia:**

Se seguirá especialmente

CASTELLA ANDREU, J.M., DERECHO CONSTITUCIONAL BASICO, HUYGENS, 2016.

[Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2015\)](#) y [Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2016\)](#) .

-

### OTROS

GARRORENA MORALES, Angel, Derecho Constitucional. Teoría de la Constitución y sistema de fuentes, CEPC, Madrid, 2011.

ARAGÓN REYES, M., *Temas básicos de Derecho Constitucional*, Civitas, Madrid, 2011.

ALVAREZ CONDE, E., *Curso de Derecho Constitucional Español*, vol II, Los órganos constitucionales y el Estado autonómico, Tecnos, 6ª edición, Madrid, 2008.

DE LA IGLESIA CHAMARRO, A., *Instituciones Políticas Españolas en diez lecciones*, Eunsa, Pamplona, 1998.

CAAMAÑO DOMINGUEZ, F., GOMEZ MONTORO, A.J., MEDINA GUERRERO, M. y REQUEJO PAGES, J.L., *Jurisdicción y procesos constitucionales*, Mc Graw Hill, Madrid, 2000.

LÓPEZ GUERRA, L., y otros, *Derecho Constitucional*, vol. II, Tirant lo Blanch, 8ª edición, Valencia, 2010.

TORRES DEL MORAL, A., *Principios de Derecho Constitucional*, Servicio de Publicaciones de la



Universidad Complutense, Vols. I y II, Madrid, 2010.

### Base de datos de legislación y jurisprudencia

[La Ley](#)

### Algunas páginas de interés

<http://www.congreso.es/>

<http://www.senado.es/>

<http://www.tribunalconstitucional.es/>

### Materiales de Derecho Constitucional:

<http://www1.universia.net/CatalogaXXI/pub/ir.asp?IdURL=29299&IDC=10010&IDP=ES&IDI=1>

### Centro de estudios políticos y constitucionales

[http://www.cepc.es/catalogo\\_documentos\\_electronicos.asp](http://www.cepc.es/catalogo_documentos_electronicos.asp)

<http://www.constitucion.es/>

@X@buscador\_unika.obtener@X@

## Actividades formativas

Para conseguir los objetivos de conocimientos y desarrollo de competencias la metodología combina las sesiones teóricas y prácticas:

### SESIONES TEÓRICAS DE GRUPO GENERAL

Parte de las sesiones según aparece recogido en el cronograma se dedican a la explicación selectiva del programa de la asignatura y a la profundización en aquellas cuestiones de particular interés o dificultad. **Es imprescindible la asistencia a clase con los temas leídos previamente.**

**El trabajo en las sesiones teóricas puede sumar hasta un 10 % de la nota final, en dos apartados. Puede sumarse puntuación adicional hasta 1 punto.**

- Hasta un 5% las intervenciones orales en clase, bien sean a preguntas del profesor o preguntas o respuestas del alumno. Pueden hacerse preguntas por escrito en las sesiones que aleatoriamente se corregirán y pasarán a formar parte de esta puntuación-
- Además los alumnos para cada clase pueden previamente presentar un comentario breve sobre una noticia relacionada con el tema a explicar en la sesión. En este apartado puede sumar hasta un 5 % de la nota de curso.
- **La asistencia activa y preparada a clase es obligatoria.**

### SESIONES DE GRUPO REDUCIDO

- Para las sesiones disponen en adi de textos textos y materiales





- Estructura de las sesiones:
  - **Antes de las sesiones los alumnos deben haber leído y trabajado el material y también el tema del libro conectado con el mismo.**
  - Las prácticas podrán realizarse por equipos o individualmente, según se indique para cada sesión. Cada sesión de trabajo tendrá una duración de 75 MINUTOS.
  - La asistencia a las prácticas es obligatoria. **La ausencia injustificada a dos prácticas impide la presentación a la convocatoria ordinaria de la asignatura.**
  - Tanto las pruebas de curso, como la prueba final contendrán cuestiones abordadas en las prácticas.
  - No hay un régimen distinto para alumnos repetidores.

#### PRUEBA PARCIAL A MITAD DE CUATRIMESTRE

**A mitad de cuatrimestre tendrán una prueba parcial no liberatoria de la asignatura cuyo valor es de un 25%**

**La prueba parcial será test o/y preguntas cortas.**

### Actividades formativas

Para conseguir los objetivos de conocimientos y desarrollo de competencias la metodología combina las sesiones teóricas y prácticas:

#### **SESIONES TEÓRICAS:**

- La mitad de las sesiones semanales se dedican a la explicación selectiva del programa de la asignatura y a la profundización en aquellas cuestiones de particular interés o dificultad. **Es imprescindible la asistencia a clase con los temas leídos previamente. Son calificables dentro del apartado "participación" (5%) las respuestas de los alumnos.**
- La asistencia activa y preparada a clase es obligatoria. Habrá controles aleatorios de asistencia.

#### **SESIONES PRÁCTICAS:**

- Para las sesiones prácticas disponen en adi de textos textos y materiales
- Estructura de las sesiones:
  - **Antes de las sesiones los alumnos deben haber leído el material.**
  - Las prácticas se realizarán por grupos que se formarán para clase por el profesor. Cada sesión práctica durará dos horas: 60 minutos de trabajo en grupo y discusión. 30 minutos de puesta en común. Las entregas de los grupos se harán a final de la clase y son calificables.
  - La asistencia a las prácticas es obligatoria. La ausencia injustificada a dos prácticas impide la presentación a la convocatoria ordinaria de la asignatura.
  - Tanto las pruebas de curso, como la prueba final contendrán cuestiones abordadas en las



prácticas.

#### **PRUEBAS DE CURSO:**

- A lo largo del curso, se realizarán TRES prueba TIPO TEST
- En cada una de las pruebas se evaluarán los conocimientos de la asignatura explicados hasta la fecha de la prueba, las prácticas y se podrán hacer preguntas para valorar el manejo de las fuentes (código de leyes políticas).

#### **ESTIMACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO**

- 60 horas de sesiones presenciales: 30 teóricas y 30 prácticas.

- 45 h: preparación de teoría y estudio.

- 45 h: preparación de sesiones prácticas.

15 horas preparación examen final

15 horas adicionales para el trabajo de quienes aspiren a sobresaliente o MH.

**TOTAL DE HORAS:** 150 -180 horas aproximadas.

*Estimación de la dedicación semanal (para 15 semanas):* entre 10-12 h, de las cuales 3 son de asistencia activa a las clases (4\*45 min.) y entre 7 y 9 de trabajo personal (lecturas previas y estudio de los temas).

### **Tutorías**

-

**Pfra. Dña. Asunción de la Iglesia**

por fijar

**Pfras. prácticas Dña. Idoia Tajadura Tejada y Dña. Silvia Domenech Alegre**

Lunes de 18 a 19, previa cita.

**DESPACHO 2690 BIBLIOTECA y en otro horario previa cita**

### **Programa**



## Primera Parte

# ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

## I. EL ESTADO ESPAÑOL COMO ESTADO CONSTITUCIONAL

### Lección 1ª: La Constitución Española de 1978

1. Presupuestos del régimen constitucional español: la transición política y el proceso constituyente.
2. La Constitución Española de 1978: notas, estructura y contenido.
3. La defensa de la Constitución: defensa ordinaria y extraordinaria (remisión al tema de la reforma y del control de constitucionalidad).

### Lección 2ª: La forma de Estado: Estado Social y Democrático de Derecho

1. Forma de Estado y forma de Gobierno. La definición de la forma de Estado.
2. Estado Democrático. Los partidos políticos y el referéndum.
3. Estado de Derecho y control jurisdiccional del poder.
4. Estado Social en la Constitución Española.

## II. LA DIVISIÓN FUNCIONAL DEL PODER: LA FORMA DE GOBIERNO

### Lección 3ª: La Corona

1. La Monarquía parlamentaria. La función simbólica y representativa de la Corona.
2. Inviolabilidad e irresponsabilidad de la persona del Rey. El referendo.
3. La sucesión en la Corona. Regencia y tutela del Rey menor.
4. Las funciones del Rey.

### Lección 4ª: Las Cortes Generales. Naturaleza, composición, organización y estatuto de los parlamentarios.

1. Las Cortes Generales: naturaleza y características generales: representación, deliberación y publicidad.
2. La composición del Congreso y del Senado.
3. Constitución y disolución de las Cámaras. Legislaturas y períodos de sesiones. La Diputación Permanente.
4. La organización de las Cámaras: órganos de gobierno y órganos de trabajo de las Cámaras
5. El estatuto jurídico de los parlamentarios, en particular las



prerrogativas.

### **Lección 5: Las funciones de las Cortes Generales**

1. La función legislativa. Significado general.
2. Las funciones financiera y presupuestaria.
3. La función de control. Significado general.
4. La moción de censura y la cuestión de confianza.
5. Otros instrumentos de control: mociones, interpelaciones y preguntas. Las Comisiones de investigación.

### **Lección 6ª: El Gobierno**

1. El significado constitucional del Gobierno.
2. La estructura del Gobierno: Presidente del Gobierno, Vicepresidente y Ministros. El estatuto de sus miembros.
3. La formación y el cese del Gobierno.
4. Las funciones: la función de dirección política. La función ejecutiva y la potestad reglamentaria.

### **Lección 7ª: Poder Judicial**

1. Poder judicial y función jurisdiccional.
2. El estatuto constitucional del juez. La independencia judicial.
3. El Gobierno del Poder Judicial: el Consejo General del Poder Judicial
4. El Ministerio Fiscal

### **Lección 8ª: Tribunal Constitucional**

1. El Tribunal Constitucional. Concepto y naturaleza
2. Composición y estatuto de sus miembros
3. organización
4. Cuadro general de funciones
5. Las sentencias del Tribunal Constitucional

## **Segunda Parte**

## **CONSTITUCIÓN Y FUENTES DEL DERECHO**

### **Lección 9ª: La Constitución: posición en el ordenamiento, eficacia, contenido y garantías**



1. Fuentes del Derecho y ordenamiento jurídico
2. La Constitución como norma que regula el sistema de fuentes
3. La Constitución como norma jurídica suprema
4. Interpretación de la Constitución e interpretación conforme
5. La reforma constitucional

### **Lección 10ª: Ley y tipos de ley**

1. La ley en el Estado constitucional. La ley parlamentaria
2. El procedimiento legislativo: procedimiento ordinario y procedimientos especiales
3. La ley orgánica: concepto, procedimiento de aprobación y materias reservadas
4. La relación ley-ley orgánica

### **Lección 11ª: Tratados internacionales y Derecho Europeo**

1. Los tratados internacionales: tipos de tratados y su posición en el ordenamiento jurídico español
2. El Derecho de la Unión Europea
3. Las relaciones entre el Derecho europeo y el derecho interno

### **Lección 12ª: Las normas del Gobierno: Normas del Gobierno con fuerza de ley y disposiciones reglamentarias. El principio de reserva de ley**

1. Las normas del Gobierno con fuerza de Ley
2. El Decreto-ley. Presupuesto de hecho habilitante, límites materiales y controles
3. Los Decretos-legislativos. Clases de delegación legislativa. Límites de la delegación y formas de control
4. La potestad reglamentaria del Gobierno
5. La reserva de ley y el principio de legalidad



## Tercera parte

### LA DIVISIÓN TERRITORIAL DEL PODER

#### **Lección 13ª: La organización territorial del Estado: el Estado Autonómico**

1. La forma territorial del Estado: el Estado Autonómico
2. Los principios constitucionales del Estado Autonómico
3. Formación y desarrollo del Estado Autonómico
4. Tipos de competencias y sistema de distribución
5. Las leyes del 150 CE

#### **Lección 14ª: El Derecho de las Comunidades Autónomas y su organización institucional**

1. El Estatuto de Autonomía como norma superior de la Comunidad Autónoma. Naturaleza y contenido
2. Elaboración y reforma de los Estatutos
3. El Derecho de las Comunidades Autónomas
4. La organización institucional de las Comunidades Autónomas

#### **Lección 15ª: Sistema de articulación entre el Derecho del Estado y el Derecho de las CCAA**

1. Principios de articulación: jerarquía y competencia.
2. Principios de prevalencia y supletoriedad
3. La resolución de conflictos

### **Competencias**

**Competencias de Módulo:**

*Competencias Específicas*



- Conocimiento de la organización constitucional del Estado y de la relación entre la Constitución y el resto del ordenamiento jurídico, siendo capaz de exponer oralmente y por escrito este conocimiento, mostrando dominio en el manejo de la teoría de las fuentes.
- Conocimiento de los principios y valores constitucionales y capacidad de usarlos como herramienta de trabajo.
- Conocimiento de la organización constitucional del Estado y de los elementos básicos de la organización jurídica internacional.
- Capacidad de uso de las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
- Capacidad de realizar búsquedas informáticas de doctrina y jurisprudencia sobre una determinada materia.
- Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos, pudiendo explicar su contenido en lenguaje sencillo pero preciso.
- Capacidad de redactar escritos jurídicos en las materias de este módulo siguiendo una argumentación coherente.

### *Competencias Transversales*

- Capacidad de gestionar la información.
- Capacidad de transmitir información a un público especializado o no.
- Capacidad de relacionar los conocimientos adquiridos.
- Capacidad crítica.
- Capacidad de uso de las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales), descubriendo mediante el análisis crítico sus presupuestos (históricos, políticos, filosóficos, etc.) implícitos
- Capacidad de realizar búsquedas informáticas de Tratados, doctrina y jurisprudencia de Tribunales (Constitucional, Supremo, de Justicia de la Unión Europea, Europeo de Derecho Humanos).
- Capacidad de razonamiento lógico.
- Capacidad de relacionar los conocimientos adquiridos.
- Conocer el significado y las exigencias del Estado Constitucional y la su vinculación con la defensa de la dignidad de la persona y sus derechos y libertades.

En consecuencia, como objetivos de la asignatura, para superarla **el alumno debe**



- - Conocer las características principales del Régimen constitucional español: elementos esenciales de la forma de Estado (Estado Social y Democrático de Derecho, Estado Autonomático) y de la forma de gobierno. Entender el significado y la función de la Constitución en el Estado Constitucional.
  - Saber y entender el porqué de las peculiaridades de la Constitución como norma jurídica suprema y su papel en relación con el poder y con el Derecho del Estado.
  - Entender la importancia de la interpretación constitucional, los problemas que plantea y la especialidad en cuanto a los métodos y sujetos de la interpretación constitucional.
  - Conocer la importancia y las garantías de la Constitución como norma jurídica: reforma, suspensión y control jurisdiccional del poder.
  - Entender y profundizar en el papel de la Constitución como norma suprema del ordenamiento jurídico del Estado y fuente de fuentes.
  - Relacionar las funciones de los órganos constitucionales del Estado con sus funciones normativas. Comprender cómo el principio de división de poderes se manifiesta en reparto de funciones normativas entre órganos constitucionales.
  - Conocer las distintas fuentes del Derecho, entendiéndolas bien sus rasgos, su vinculación con el principio democrático, su función, su posición en el sistema de producción normativa y la relación con otras fuentes. Conocer, en particular, la ley y los tipos de leyes y las disposiciones del Gobierno con fuerza de ley.
  - Conocer los principios de articulación del ordenamiento jurídico.
  - Entender el reparto de potestades normativas entre Parlamento y Gobierno. Aproximación al concepto de reserva de ley.
  - Entender el Estado Autonomático como modo de distribución territorial del poder y su conexión con el sistema de fuentes.
  - Conocer una primera aproximación a las consecuencias, desde el punto de vista de las fuentes, de la integración de España en el sistema supranacional de la Unión Europea.

**Y en cuanto a los objetivos de competencias y habilidades el alumno debe llegar a ser capaz de**

- - Manejar con soltura el vocabulario propio de la disciplina y los conocimientos del programa, sabiendo relacionarlos entre sí y conectarlos con la realidad.
  - Desarrollar la capacidad de lectura y comprensión de textos jurídicos y doctrinales
  - Seleccionar y realizar una síntesis de las ideas y especialmente en los temas cuyo estudio se remite al libro
  - Manejar con soltura el texto constitucional y la legislación política
  - Conocer los recursos en Internet de interés en relación con el Derecho Régimen Constitucional, la historia del Constitucionalismo, los órganos constitucionales.





- Saber manejar bases de datos y localizar disposiciones legales y sentencias del Tribunal Constitucional
- Saber leer y extraer la información principal de las Sentencia del Tribunal Constitucional: conocer las partes de una sentencia, identificar el tipo de proceso y extraer la información relevante para la determinación del fallo. Asimismo tiene que ser capaz de comentar una sentencia del Tribunal Constitucional, conectando el texto con el aprendizaje teórico.
- Expresar y argumentar con claridad de manera oral y escrita
- Programar y ordenar el calendario de trabajo personal y ser responsable en su ejercicio.
- Buscar bibliografía complementaria
- Conocer y argumentar ante los problemas actuales relacionados con el Derecho Constitucional
- Adquirir un hábito de trabajo personal y en equipo continuado y desde el primer día.

Véase: [http://www.unav.es/derecho/estudios/grado\\_derecho\\_asignaturas.php](http://www.unav.es/derecho/estudios/grado_derecho_asignaturas.php)

## Programa

### Primera Parte

#### ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

##### I. EL ESTADO ESPAÑOL COMO ESTADO CONSTITUCIONAL

###### Lección 1ª: La Constitución Española de 1978.

1. Presupuestos del régimen constitucional español: en particular, la transición y
2. El proceso constituyente.
3. La Constitución Española de 1978: notas, estructura y contenido.
4. La defensa de la Constitución: defensa ordinaria y extraordinaria. (remisión al tema de la reforma y del control de constitucionalidad)

###### Lección 2ª: La forma de Estado: Estado Social y Democrático de Derecho

1. Forma de Estado y forma de Gobierno. La definición de la forma de Estado.
2. La fórmula "Estado Social y Democrático de Derecho"
3. Estado Democrático. Los partidos políticos y el referéndum.
4. Estado de Derecho y control jurisdiccional del poder.
5. Estado Social en la Constitución Española.

##### II. LA DIVISIÓN FUNCIONAL DEL PODER: LA FORMA DE GOBIERNO

###### Lección 3ª: La Corona

1. La Monarquía parlamentaria. La función simbólica y representativa de la Corona.
2. Inviolabilidad e irresponsabilidad de la persona del Rey. El refrendo.
3. La sucesión en la Corona. Regencia y tutela del Rey menor.
4. Las funciones del Rey.



## **Lección 4ª: Las Cortes Generales. Naturaleza, composición, organización y estatuto de los parlamentarios.**

1. Las Cortes Generales: naturaleza y características generales: representación, deliberación y publicidad.
2. La composición del Congreso y del Senado.
3. Constitución y disolución de las Cámaras. Legislaturas y períodos de sesiones. La Diputación Permanente.
4. La organización de las Cámaras: órganos de gobierno y órganos de trabajo de las Cámaras
5. El estatuto jurídico de los parlamentarios, en particular las prerrogativas.

## **Lección 5: Las funciones de las Cortes Generales**

1. Cuadro general de funciones
2. La función legislativa. Significado general.
3. Las funciones financiera y presupuestaria.
4. La función de control. Significado general.
5. La moción de censura y la cuestión de confianza.
6. Otros instrumentos de control: mociones, interpelaciones y preguntas. Las Comisiones de investigación.

## **Lección 6ª: El Gobierno**

1. El significado constitucional del Gobierno.
2. La estructura del Gobierno: Presidente del Gobierno, Vicepresidente y Ministros. El estatuto de sus miembros.
3. La formación y el cese del Gobierno.
4. Las funciones: la función de dirección política. La función ejecutiva y la potestad reglamentaria.

## **Lección 7ª: Poder Judicial**

1. Poder judicial y función jurisdiccional.
2. La posición constitucional del juez. La independencia judicial.
3. El Gobierno del Poder Judicial: el Consejo General del Poder Judicial

## **Lección 8ª: Tribunal Constitucional**

1. El Tribunal Constitucional. Concepto y naturaleza
2. Composición y estatuto de sus miembros
3. Cuadro general de funciones.

## **Segunda Parte**

### **CONSTITUCIÓN Y FUENTES**

## **Lección 9ª: La Constitución: posición en el ordenamiento, eficacia, contenido y garantías**

1. Constitución: fuente de fuentes. Concepto y funciones del texto constitucional.
2. Las fuentes en la Constitución española.



3. La Constitución como norma jurídica
4. Interpretación de la Constitución e interpretación conforme
5. La reforma constitucional

#### **Lección 10ª: Ley y tipos de ley (I)**

1. La ley en el Estado constitucional. La ley parlamentaria.
2. El procedimiento legislativo ordinario. Sus fases.
3. Procedimientos legislativos especiales.
4. Sanción, promulgación y publicación de la ley.

#### **Lección 11ª: La ley (II): la ley orgánica.**

1. La ley orgánica. Concepto y especialidades procedimentales en su aprobación.
2. Las materias reservadas a ley orgánica.
3. La relación ley-ley orgánica.

#### **Lección 12ª: Las normas del Gobierno: Disposiciones con fuerza de ley: decreto ley y decreto legislativo y disposiciones reglamentarias. El principio de reserva de ley**

1. La potestad reglamentaria como potestad normativa del Gobierno. Justificación de la función legisladora del Gobierno.
2. Necesidad de límites y controles.
3. El Decreto-ley. El presupuesto de hecho habilitante. Límites materiales
4. Los controles del Decreto-Ley.
5. Los Decretos-legislativos. Las clases de delegación legislativa.
6. Los límites de la delegación y las formas de control.
7. La potestad reglamentaria del Gobierno.
8. La reserva de ley

### **Tercera parte**

#### **LA DIVISIÓN TERRITORIAL DEL PODER**

#### **Lección 13ª: La organización territorial del estado: el Estado Autonómico**

1. La forma territorial del Estado.
2. Los principios constitucionales del Estado autonómico.
3. Formación y desarrollo del Estado Autonómico
4. Distribución y tipos de competencias
5. Las leyes del 150.
6. La organización institucional de las Comunidades Autónomas.

#### **Lección 14ª: El Derecho de las Comunidades Autónomas**

1. El Estatuto de Autonomía como norma superior de la Comunidad Autónoma.
2. Naturaleza y contenido.
3. Elaboración y reforma de los Estatutos.



4. El Derecho de las Comunidades Autónomas.

### **Lección 15ª: Derecho del Estado.-Derecho de las CCAA: articulación, cierre y resolución de conflictos.**

1. Principios de articulación: jerarquía y competencia.
2. Principios de prevalencia y supletoriedad
3. La resolución de conflictos.

## **Evaluación**

### **Evaluación continua 65% curso y 35% examen final**

#### **EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE CURSO: 65% NOTA FINAL**

La asignatura Régimen Constitucional español está programada para que los alumnos trabajen con **intensidad durante todo el curso** y adquieran progresivamente conocimientos desde el primer día de clase. Eso implica un esfuerzo continuado y la asistencia imprescindible activa y preparada a las sesiones teóricas y prácticas.

#### **PARTICIPACIÓN EN SESIONES DE GRUPO GENERAL 10 % (y hasta un punto adicional)**

#### **PARTICIPACIÓN EN GRUPO REDUCIDO 30 %**

#### **PRUEBA PARCIAL 25%**

**En las sesiones teóricas y prácticas se exige profesionalidad: asistencia preparada y activa. Sólo esta podrá valorarse positivamente.**

#### **• PRÁCTICAS DE GRUPO, PARTICIPACIÓN Y ASISTENCIA**

- La evaluación de los alumnos en las sesiones de trabajo se hará a partir de las intervenciones en cada sesión: A (muy buena), B (normal), C (regular), D (Deficiente), E (0). Corresponde numéricamente a 9, 7, 5, 2,5 o 0. pudiéndose graduar hacia arriba o hacia abajo con los signos + o -, que cada uno sumará o restará 0,5 en cada prueba. Así mismo podrán recogerse y corregirse aleatoriamente pruebas escritas de la actividad en clase, que se calificarán con el mismo criterio.

#### **• EXAMEN FINAL**

- **35 %** restante corresponde al **examen final** de la asignatura (50% test-50% preguntas de extensión media). **En todo caso para superar la asignatura hay que obtener en el examen final una nota superior a 5.**

Todos los alumnos

que quieran subir calificación podrán obtener hasta un punto por la presentación de un análisis crítico de una sentencia constitucional sobre una de las cuestiones del programa.



## **EXAMEN EXTRAORDINARIO DE JUNIO**

En el examen de junio sólo es recuperable la nota del examen final y no la nota de curso, que contará un 25%. El 75% será el examen final.

### **Actividades formativas**

Para conseguir los objetivos de conocimientos y desarrollo de competencias la metodología combina las sesiones teóricas y prácticas:

#### **SESIONES TEÓRICAS:**

- La mitad de las sesiones semanales se dedican a la explicación selectiva del programa de la asignatura y a la profundización en aquellas cuestiones de particular interés o dificultad. **Es imprescindible la asistencia a clase con los temas leídos previamente. Son calificables dentro del apartado "participación" (5%) las respuestas de los alumnos.**
- La asistencia activa y preparada a clase es obligatoria. Habrá controles aleatorios de asistencia.

#### **SESIONES PRÁCTICAS:**

- Para las sesiones prácticas disponen en adi de textos textos y materiales
- Estructura de las sesiones:
  - **Antes de las sesiones los alumnos deben haber leído el material.**
  - Las prácticas se realizarán por grupos que se formarán para clase por el profesor. Cada sesión práctica durará dos horas: 60 minutos de trabajo en grupo y discusión. 30 minutos de puesta en común. Las entregas de los grupos se harán a final de la clase y son calificables.
  - La asistencia a las prácticas es obligatoria. La ausencia injustificada a dos prácticas impide la presentación a la convocatoria ordinaria de la asignatura.
  - Tanto las pruebas de curso, como la prueba final contendrán cuestiones abordadas en las prácticas.

#### **PRUEBAS DE CURSO:**

- A lo largo del curso, se realizarán TRES prueba TIPO TEST
- En cada una de las pruebas se evaluarán los conocimientos de la asignatura explicados hasta la fecha de la prueba, las prácticas y se podrán hacer preguntas para valorar el manejo de las fuentes (código de leyes políticas).

#### **ESTIMACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO**

- 60 horas de sesiones presenciales: 30 teóricas y 30 prácticas.

- 45 h: preparación de teoría y estudio.



Universidad  
de Navarra

- 45 h: preparación de sesiones prácticas.

15 horas preparación examen final

15 horas adicionales para el trabajo de quienes aspiren a sobresaliente o MH.

**TOTAL DE HORAS:** 150 -180 horas aproximadas.

*Estimación de la dedicación semanal* (para 15 semanas): entre 10-12 h, de las cuales 3 son de asistencia activa a las clases (4\*45 min.) y entre 7 y 9 de trabajo personal (lecturas previas y estudio de los temas).

## **Presentación**

<http://www.unav.edu/asignatura/regimen-constitucional-fuentes-del-derecho-dobles-riiderfil/>

# **Régimen Constitucional. Fuentes del Derecho (Dobles RRII/Der/Fil)**

---

"Régimen Constitucional español. Fuentes del Derecho" es una asignatura básica del Grado de Derecho. Tiene por objeto el estudio de la organización del poder en la comunidad política, las relaciones entre el poder y los miembros de la comunidad y el modo de crear Derecho.

La finalidad última del Derecho Constitucional es garantizar la dignidad de la persona, así como sus derechos y libertades. La Constitución, como Norma suprema del Estado, divide y regula el poder: establece los órganos constitucionales, les asigna funciones y demarca sus límites; establece obligaciones positivas de realización de los derechos; y fija los principios que deben orientar la acción de los poderes públicos.

Asimismo, el proceso de creación del Derecho es reflejo del sistema constitucional de reparto del poder, tanto entre los órganos constitucionales principales (las Cortes Generales y el Gobierno) como entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

El lugar que ocupa la Constitución como Norma suprema y fundamental del ordenamiento jurídico convierte al Derecho Constitucional en un Derecho transversal. A través, sobre todo, de los valores superiores del Estado, así como de los derechos fundamentales y las libertades públicas y de los principios rectores de la política social y económica, el Derecho constitucional informa y condiciona al resto de las ramas del ordenamiento jurídico.

**Curso:** primero (segundo semestre)

**Número de créditos:** 6 ECTS

**Numero de horas de trabajo del alumno:** 150-180 horas aprox.

**Profesores que la imparten:** [Profesora Dra. Asunción de la Iglesia Chamarro](#)



**Plan de estudios:** Derecho 2009

**Tipo de asignatura:** Básica

**Idioma en que se imparte:** Castellano

**Horarios:**

Sesión general para todos los alumnos

Martes de 8 a 9.45 AULA 10

Sesiones de trabajo de grupo reducido

SEMINARIO 14 Edif. Amigos (frente a Cafetería)

GRUPO A miércoles de 8.30 a 9.45

GRUPO B miércoles de 12.00 a 13.15

GRUPO C jueves 9 a 10:15

GRUPO D jueves de 10:30 a 11.45

**Horario atención a alumnos**

Jueves de 12.00 a 14.00, previa cita

**DESPACHO 2690 BIBLIOTECA y en otro horario previa cita**

**Email: miglesia@unav.es**

**Competencias**

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Régimen constitucional español. Fuentes del Derecho son las siguientes:

*Competencias básicas*

CB1 - Que los estudiantes posean conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.



CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### *Competencias generales*

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CG4 - Relacionar el Derecho con otras disciplinas no jurídicas con las que guarda relación, y adquirir así una visión comprensiva e integrada de la sociedad actual y de sus problemas más relevantes.

CG5 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la promoción y defensa de los derechos humanos.

### *Competencias específicas*

CE2 - Conocer la ordenación constitucional del Estado y los elementos básicos de la organización jurídica internacional

En consecuencia, como objetivos de la asignatura, para superarla **el alumno debe**

- Conocer las características principales del Régimen constitucional español: elementos esenciales de la forma de Estado (Estado Social y Democrático de Derecho, Estado Autonómico) y de la forma de gobierno. Entender el significado y la función de la Constitución en el Estado Constitucional.
- Saber y entender el porqué de las peculiaridades de la Constitución como norma jurídica suprema





y su papel en relación con el poder y con el Derecho del Estado.

- Entender la importancia de la interpretación constitucional, los problemas que plantea y la especialidad en cuanto a los métodos y sujetos de la interpretación constitucional.
- Conocer la importancia y las garantías de la Constitución como norma jurídica: reforma, suspensión y control jurisdiccional del poder.
- Entender y profundizar en el papel de la Constitución como norma suprema del ordenamiento jurídico del Estado y fuente de fuentes.
- Relacionar las funciones de los órganos constitucionales del Estado con sus funciones normativas. Comprender cómo el principio de división de poderes se manifiesta en reparto de funciones normativas entre órganos constitucionales.
- Conocer las distintas fuentes del Derecho, entendiendo bien sus rasgos, su vinculación con el principio democrático, su función, su posición en el sistema de producción normativa y la relación con otras fuentes. Conocer, en particular, la ley y los tipos de leyes y las disposiciones del Gobierno con fuerza de ley.
- Conocer los principios de articulación del ordenamiento jurídico.
- Entender el reparto de potestades normativas entre Parlamento y Gobierno. Aproximación al concepto de reserva de ley.
- Entender el Estado Autonómico como modo de distribución territorial del poder y su conexión con el sistema de fuentes.
- Conocer una primera aproximación a las consecuencias, desde el punto de vista de las fuentes, de la integración de España en el sistema supranacional de la Unión Europea.

**Y en cuanto a las habilidades, el alumno debe llegar a ser capaz de:**

- Manejar con soltura el vocabulario propio de la disciplina y los conocimientos del programa, sabiendo relacionarlos entre sí y conectarlos con la realidad y formular su propia argumentación, con sentido crítico. No se trata de que el alumno sea capaz de repetir los textos, sino de que comprenda los conceptos, el sentido de las regulaciones, los problemas jurídicos políticos y que sea capaz de defender sus propias ideas.
- Desarrollar la capacidad de lectura y comprensión de textos jurídicos y doctrinales
- Seleccionar y realizar una síntesis de las ideas y especialmente en los temas cuyo estudio se remite al libro
- Manejar con soltura el texto constitucional y la legislación política
- Conocer los recursos en Internet de interés en relación con el Derecho Régimen Constitucional, la historia del Constitucionalismo, los órganos constitucionales.
- Saber manejar bases de datos y localizar disposiciones legales y sentencias del Tribunal Constitucional
- Saber leer y extraer la información principal de las Sentencias del Tribunal Constitucional: conocer las partes de una sentencia, identificar el tipo de proceso y extraer la información relevante para la determinación del fallo. Asimismo tiene que ser capaz de comentar una sentencia del Tribunal Constitucional, conectando el texto con el aprendizaje teórico.
- Expresar y argumentar con claridad de manera oral y escrita
- Programar y ordenar el calendario de trabajo personal y ser responsable en su ejercicio.
- Buscar bibliografía complementaria
- Conocer y argumentar ante los problemas actuales relacionados con el Derecho Constitucional



Argumentar críticamente noticias de actualidad sobre cuestiones constitucionales.

- Adquirir un hábito de trabajo personal continuado y desde el primer día.
- Saber trabajar en equipo.

Véase: [http://www.unav.es/derecho/estudios/grado\\_derecho\\_asignaturas.php](http://www.unav.es/derecho/estudios/grado_derecho_asignaturas.php)

## **Programa**

### **Primera Parte**

## **ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

### **I. EL ESTADO ESPAÑOL COMO ESTADO CONSTITUCIONAL**

#### **Lección 1ª: La Constitución Española de 1978.**

1. Presupuestos del régimen constitucional español: en particular, la transición y
2. El proceso constituyente.
3. La Constitución Española de 1978: notas, estructura y contenido.
4. La defensa de la Constitución: defensa ordinaria y extraordinaria. (remisión al tema de la reforma y del control de constitucionalidad)

#### **Lección 2ª: La forma de Estado: Estado Social y Democrático de Derecho**

1. Forma de Estado y forma de Gobierno. La definición de la forma de Estado.
2. La fórmula "Estado Social y Democrático de Derecho"
3. Estado Democrático. Los partidos políticos y el referéndum.
4. Estado de Derecho y control jurisdiccional del poder.
5. Estado Social en la Constitución Española.

### **II. LA DIVISIÓN FUNCIONAL DEL PODER: LA FORMA DE GOBIERNO**

#### **Lección 3ª: La Corona**

1. La Monarquía parlamentaria. La función simbólica y representativa de la Corona.
2. Inviolabilidad e irresponsabilidad de la persona del Rey. El referendo.
3. La sucesión en la Corona. Regencia y tutela del Rey menor.
4. Las funciones del Rey.

#### **Lección 4ª: Las Cortes Generales. Naturaleza, composición, organización y estatuto de los parlamentarios.**

1. Las Cortes Generales: naturaleza y características generales: representación, deliberación y publicidad.
2. La composición del Congreso y del Senado.
3. Constitución y disolución de las Cámaras. Legislaturas y períodos de sesiones. La Diputación



Permanente.

4. La organización de las Cámaras: órganos de gobierno y órganos de trabajo de las Cámaras
5. El estatuto jurídico de los parlamentarios, en particular las prerrogativas.

### **Lección 5: Las funciones de las Cortes Generales**

1. Cuadro general de funciones
2. La función legislativa. Significado general.
3. Las funciones financiera y presupuestaria.
4. La función de control. Significado general.
5. La moción de censura y la cuestión de confianza.
6. Otros instrumentos de control: mociones, interpelaciones y preguntas. Las Comisiones de investigación.

### **Lección 6ª: El Gobierno**

1. El significado constitucional del Gobierno.
2. La estructura del Gobierno: Presidente del Gobierno, Vicepresidente y Ministros. El estatuto de sus miembros.
3. La formación y el cese del Gobierno.
4. Las funciones: la función de dirección política. La función ejecutiva y la potestad reglamentaria.

### **Lección 7ª: Poder Judicial**

1. Poder judicial y función jurisdiccional.
2. La posición constitucional del juez. La independencia judicial.
3. El Gobierno del Poder Judicial: el Consejo General del Poder Judicial

### **Lección 8ª: Tribunal Constitucional**

1. El Tribunal Constitucional. Concepto y naturaleza
2. Composición y estatuto de sus miembros
3. Cuadro general de funciones.

## **Segunda Parte**

## **CONSTITUCIÓN Y FUENTES**

### **Lección 9ª: La Constitución: posición en el ordenamiento, eficacia, contenido y garantías**

1. Constitución: fuente de fuentes. Concepto y funciones del texto constitucional.
2. Las fuentes en la Constitución española.
3. La Constitución como norma jurídica
4. Interpretación de la Constitución e interpretación conforme
5. La reforma constitucional

### **Lección 10ª: Ley y tipos de ley (I)**

1. La ley en el Estado constitucional. La ley parlamentaria.



2. El procedimiento legislativo ordinario. Sus fases.
3. Procedimientos legislativos especiales.
4. Sanción, promulgación y publicación de la ley.

#### **Lección 11ª: La ley (II): la ley orgánica.**

1. La ley orgánica. Concepto y especialidades procedimentales en su aprobación.
2. Las materias reservadas a ley orgánica.
3. La relación ley-ley orgánica.

#### **Lección 12ª: Las normas del Gobierno: Disposiciones con fuerza de ley: decreto ley y decreto legislativo y disposiciones reglamentarias. El principio de reserva de ley**

1. La potestad reglamentaria como potestad normativa del Gobierno. Justificación de la función legisladora del Gobierno.
2. Necesidad de límites y controles.
3. El Decreto-ley. El presupuesto de hecho habilitante. Límites materiales
4. Los controles del Decreto-Ley.
5. Los Decretos-legislativos. Las clases de delegación legislativa.
6. Los límites de la delegación y las formas de control.
7. La potestad reglamentaria del Gobierno.
8. La reserva de ley

#### **Tercera parte**

#### **LA DIVISIÓN TERRITORIAL DEL PODER**

#### **Lección 13ª: La organización territorial del estado: el Estado Autonómico**

1. La forma territorial del Estado.
2. Los principios constitucionales del Estado autonómico.
3. Formación y desarrollo del Estado Autonómico
4. Distribución y tipos de competencias
5. Las leyes del 150.
6. La organización institucional de las Comunidades Autónomas.

#### **Lección 14ª: El Derecho de las Comunidades Autónomas**

1. El Estatuto de Autonomía como norma superior de la Comunidad Autónoma.
2. Naturaleza y contenido.
3. Elaboración y reforma de los Estatutos.
4. El Derecho de las Comunidades Autónomas.

#### **Lección 15ª: Derecho del Estado.-Derecho de las CCAA: articulación, cierre y resolución de conflictos.**

1. Principios de articulación: jerarquía y competencia.
2. Principios de prevalencia y supletoriedad



3. La resolución de conflictos.

## **Bibliografía y recursos**

### **Manuales de referencia:**

Se seguirá especialmente

CASTELLA ANDREU, J.M., DERECHO CONSTITUCIONAL BASICO, HUYGENS, 2015. (SEGUNDA EDICIÓN)

OTROS

GARRORENA MORALES, Angel, Derecho Constitucional. Teoría de la Constitución y sistema de fuentes, CEPC, Madrid, 2011.

ARAGÓN REYES, M., *Temas básicos de Derecho Constitucional*, Civitas, Madrid, 2011.

ALVAREZ CONDE, E., *Curso de Derecho Constitucional Español*, vol II, Los órganos constitucionales y el Estado autonómico, Tecnos, 6ª edición, Madrid, 2008.

DE LA IGLESIA CHAMARRO, A., *Instituciones Políticas Españolas en diez lecciones*, Eunsa, Pamplona, 1998.

CAAMAÑO DOMINGUEZ, F., GOMEZ MONTORO, A.J., MEDINA GUERRERO, M. y REQUEJO PAGES, J.L., *Jurisdicción y procesos constitucionales*, Mc Graw Hill, Madrid, 2000.

LÓPEZ GUERRA, L., y otros, *Derecho Constitucional*, vol. II, Tirant lo Blanch, 8ª edición, Valencia, 2010.

TORRES DEL MORAL, A., *Principios de Derecho Constitucional*, Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense, Vols. I y II, Madrid, 2010.

[Localiza estos libros en la biblioteca](#)

<http://www.congreso.es/>

<http://www.senado.es/>

<http://www.tribunalconstitucional.es/>

**Materiales de Derecho Constitucional:**

<http://www1.universia.net/CatalogaXXI/pub/ir.asp?IdURL=29299&IDC=10010&IDP=ES&IDI=1>

**Centro de estudios políticos y constitucionales**

[http://www.cepc.es/catalogo\\_documentos\\_electronicos.asp](http://www.cepc.es/catalogo_documentos_electronicos.asp)



Universidad  
de Navarra

<http://www.constitucion.es/>

@X@buscador\_unika.obtener@X@

## **Presentación**

<http://www.unav.edu/asignatura/regimen-constitucional-fuentes-del-derecho-dobles-riiderfil/>

# **Régimen Constitucional. Fuentes del Derecho (Dobles RRII/Der/Fil)**

---

"Régimen Constitucional español. Fuentes del Derecho" es una asignatura básica del Grado de Derecho. Tiene por objeto el estudio de la organización del poder en la comunidad política, las relaciones entre el poder y los miembros de la comunidad y el modo de crear Derecho.

La finalidad última del Derecho Constitucional es garantizar la dignidad de la persona, así como sus derechos y libertades. La Constitución, como Norma suprema del Estado, divide y regula el poder: establece los órganos constitucionales, les asigna funciones y demarca sus límites; establece obligaciones positivas de realización de los derechos; y fija los principios que deben orientar la acción de los poderes públicos.

Asimismo, el proceso de creación del Derecho es reflejo del sistema constitucional de reparto del poder, tanto entre los órganos constitucionales principales (las Cortes Generales y el Gobierno) como entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

El lugar que ocupa la Constitución como Norma suprema y fundamental del ordenamiento jurídico convierte al Derecho Constitucional en un Derecho transversal. A través, sobre todo, de los valores superiores del Estado, así como de los derechos fundamentales y las libertades públicas y de los principios rectores de la política social y económica, el Derecho constitucional informa y condiciona al resto de las ramas del ordenamiento jurídico.

**Curso:** primero (segundo semestre)

**Número de créditos:** 6 ECTS

**Numero de horas de trabajo del alumno:** 150-180 horas aprox.

**Profesores que la imparten:** [Profesora Dra. Asunción de la Iglesia Chamarro](#)

**Plan de estudios:** Derecho 2009

**Tipo de asignatura:** Básica

**Idioma en que se imparte:** Castellano

**Horarios:** Martes de 8.00 a 10.00 (Grupo 1) de 10 a 12.00 (Grupo 2) y viernes de 10 a 12.

**Asesoramiento:** martes de 16.00 a 18.00 DESPACHO 2690 BIBLIOTECA



**Email: [miglesia@unav.es](mailto:miglesia@unav.es)**

## **Evaluación**

### **Evaluación continua 65% curso y 35% examen final**

#### **EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE CURSO: 65% NOTA FINAL**

La asignatura régimen constitucional español está planteada para que los alumnos trabajen todo el curso y adquieran progresivamente conocimientos desde el primer día de clase. Eso implica un esfuerzo continuado; una asistencia imprescindible activa y preparada a las sesiones teóricas y prácticas. Por eso la nota de curso pesa un 65%, de la cual las pruebas test suponen un 30%, un 25% las entregas prácticas y un 10% la participación en clase, a iniciativa propia o pregunta del profesor. Si se pregunta en clase y el alumno está ausente y no justifica suficientemente a juicio del profesor la ausencia, se calificará con 0.

En las sesiones teóricas y prácticas se exige profesionalidad. Asistencia preparada y activa. Sólo esta podrá valorarse positivamente.

#### **• PRÁCTICAS DE GRUPO, PARTICIPACIÓN Y ASISTENCIA**

- 25% Las prácticas de grupo se recogerán a final de cada sesión y se calificarán con A (muy buena), B (normal), C (regular), D (Deficiente), E (0). Corresponde numéricamente a 9, 7, 5, 2,5 o 0. pudiéndose graduar hacia arriba o hacia abajo con los signos + o -, que cada uno sumará o restará 0,5 en cada prueba. La valoración es nota de grupo.
- Un 10 % podrá sumarse en la participación (se calificarán como A (muy buena), B (normal), C (regular), D (deficiente) o E (0)). La ausencia de participación impedirá sumar el punto de este apartado.
  - PRUEBAS
- Otro 30 % de la nota es la suma de las tres pruebas individuales, que serán acumulativas de los temas estudiados y se les asigna el valor siguiente: primera: un 5%, la segunda un 10% y la tercera un 15%, siempre de la nota final.
- Los alumnos que quieran optar a sobresaliente o matrícula de honor pueden sumar hasta 0,5 punto en la nota final mediante la presentación en público de un tema del programa que quieran desarrollar (véase el apartado específico). La presentación de este trabajo es imprescindible para obtener la calificación de MH.
- **APROBADO POR EVALUACIÓN CONTÍNUA**
- Los alumnos que tengan una nota superior a 6 en las prácticas y que hayan aprobado todos los exámenes con una media mínima de 6 pueden aprobar por curso, aunque la calificación final máxima que pueden obtener por esta vía es de 6.
- **EXAMEN FINAL**
- **35 % restante corresponde al examen final de la asignatura (50% test-50% preguntas de extensión media). Para superar la asignatura hay que obtener en el examen final una nota superior a 5.**

## **EXAMEN EXTRAORDINARIO DE JUNIO**



En el examen de junio sólo es recuperable la nota del examen final y no la nota de curso, que contará un 25%. El 75% será el examen final.

## **EXPOSICIÓN ORAL para alumnos que aspiren a sobresaliente o matrícula de honor**

- Los alumnos que quieran optar a sobresaliente o matrícula de honor pueden sumar hasta 0,5 punto adicional en la nota final mediante la presentación en público de un tema del programa que quieran desarrollar.
- El tema tiene que estar relacionado con el programa de la asignatura. Se deja libertad de elección a los estudiantes.
- Las sesiones de presentación serán públicas y en la fecha prevista en el cronograma.
- La presentación será en grupos de 3 personas aunque la evaluación es individual. (Tiempo máximo de la exposición 30 minutos)
- La presentación power point la deben entregar digitalmente y en papel.
- Es necesario haber obtenido una nota mínima de 7 en todos los test para poder hacer la presentación, que será a finales de abril. Deben inscribirse antes de la fecha que se indicará en la herramienta adi.
  
- Criterios de evaluación de la prueba:
  - Tema: contenido, interés, actualidad y profundidad de análisis.
  - Presentación oral:
    - Corrección formal: desde la vestimenta al control del cuerpo y de los gestos en la presentación y en los modos de dirigirse al público.
    - Expresión verbal (orden en la exposición de ideas (inicio de la presentación, curso, final), riqueza de vocabulario, ausencia de muletillas, comunicabilidad, velocidad adecuada, etc.
  - Fuentes
    - Deben indicar siempre los materiales consultados y la justificación de los mismos.
    - Se valorará la adecuación y selección de fuentes empleadas.
  - Presentación Power Point
    - La exposición oral se acompañará de una presentación power point.
    - Se evaluará la claridad, la estructuración del tema en la presentación y la corrección de la secuencia de ideas o partes.
    - Se tendrá también en cuenta la calidad de la presentación.

## **Competencias**

### **Competencias de Módulo:**

#### *Competencias Específicas*

- Conocimiento de la organización constitucional del Estado y de la relación entre la Constitución y el resto del ordenamiento jurídico, siendo capaz de exponer oralmente y por escrito este conocimiento, mostrando dominio en el manejo de la teoría de las fuentes.





- Conocimiento de los principios y valores constitucionales y capacidad de usarlos como herramienta de trabajo.
- Conocimiento de la organización constitucional del Estado y de los elementos básicos de la organización jurídica internacional.
- Capacidad de uso de las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
- Capacidad de realizar búsquedas informáticas de doctrina y jurisprudencia sobre una determinada materia.
- Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos, pudiendo explicar su contenido en lenguaje sencillo pero preciso.
- Capacidad de redactar escritos jurídicos en las materias de este módulo siguiendo una argumentación coherente.

### *Competencias Transversales*

- Capacidad de gestionar la información.
- Capacidad de transmitir información a un público especializado o no.
- Capacidad de relacionar los conocimientos adquiridos.
- Capacidad crítica.
- Capacidad de uso de las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales), descubriendo mediante el análisis crítico sus presupuestos (históricos, políticos, filosóficos, etc.) implícitos
- Capacidad de realizar búsquedas informáticas de Tratados, doctrina y jurisprudencia de Tribunales (Constitucional, Supremo, de Justicia de la Unión Europea, Europeo de Derecho Humanos).
- Capacidad de razonamiento lógico.
- Capacidad de relacionar los conocimientos adquiridos.
- Conocer el significado y las exigencias del Estado Constitucional y la su vinculación con la defensa de la dignidad de la persona y sus derechos y libertades.

En consecuencia, como objetivos de la asignatura, para superarla **el alumno debe**



- - Conocer las características principales del Régimen constitucional español: elementos esenciales de la forma de Estado (Estado Social y Democrático de Derecho, Estado Autonómico) y de la forma de gobierno. Entender el significado y la función de la Constitución en el Estado Constitucional.
  - Saber y entender el porqué de las peculiaridades de la Constitución como norma jurídica suprema y su papel en relación con el poder y con el Derecho del Estado.
  - Entender la importancia de la interpretación constitucional, los problemas que plantea y la especialidad en cuanto a los métodos y sujetos de la interpretación constitucional.
  - Conocer la importancia y las garantías de la Constitución como norma jurídica: reforma, suspensión y control jurisdiccional del poder.
  - Entender y profundizar en el papel de la Constitución como norma suprema del ordenamiento jurídico del Estado y fuente de fuentes.
  - Relacionar las funciones de los órganos constitucionales del Estado con sus funciones normativas. Comprender cómo el principio de división de poderes se manifiesta en reparto de funciones normativas entre órganos constitucionales.
  - Conocer las distintas fuentes del Derecho, entendiendo bien sus rasgos, su vinculación con el principio democrático, su función, su posición en el sistema de producción normativa y la relación con otras fuentes. Conocer, en particular, la ley y los tipos de leyes y las disposiciones del Gobierno con fuerza de ley.
  - Conocer los principios de articulación del ordenamiento jurídico.
  - Entender el reparto de potestades normativas entre Parlamento y Gobierno. Aproximación al concepto de reserva de ley.
  - Entender el Estado Autonómico como modo de distribución territorial del poder y su conexión con el sistema de fuentes.
  - Conocer una primera aproximación a las consecuencias, desde el punto de vista de las fuentes, de la integración de España en el sistema supranacional de la Unión Europea.

**Y en cuanto a los objetivos de competencias y habilidades el alumno debe llegar a ser capaz de**

- - Manejar con soltura el vocabulario propio de la disciplina y los conocimientos del programa, sabiendo relacionarlos entre sí y conectarlos con la realidad.
  - Desarrollar la capacidad de lectura y comprensión de textos jurídicos y doctrinales
  - Seleccionar y realizar una síntesis de las ideas y especialmente en los temas cuyo estudio se remite al libro
  - Manejar con soltura el texto constitucional y la legislación política
  - Conocer los recursos en Internet de interés en relación con el Derecho Régimen Constitucional, la historia del Constitucionalismo, los órganos constitucionales.
  - Saber manejar bases de datos y localizar disposiciones legales y sentencias del Tribunal Constitucional
  - Saber leer y extraer la información principal de las Sentencia del Tribunal Constitucional:



conocer las partes de una sentencia, identificar el tipo de proceso y extraer la información relevante para la determinación del fallo. Asimismo tiene que ser capaz de comentar una sentencia del Tribunal Constitucional, conectando el texto con el aprendizaje teórico.

- Expresar y argumentar con claridad de manera oral y escrita
- Programar y ordenar el calendario de trabajo personal y ser responsable en su ejercicio.
- Buscar bibliografía complementaria
- Conocer y argumentar ante los problemas actuales relacionados con el Derecho Constitucional
- Adquirir un hábito de trabajo personal y en equipo continuado y desde el primer día.

Véase: [http://www.unav.es/derecho/estudios/grado\\_derecho\\_asignaturas.php](http://www.unav.es/derecho/estudios/grado_derecho_asignaturas.php)

## **Horarios de atención**

Edite el contenido aquí



Universidad  
de Navarra

**Asignatura: Teoría del Derecho (Dobles RRII/Der/Fil)**

*Guía Docente*

*Curso académico: 2017-18*

## **Presentación**

<http://www.unav.edu/asignatura/teoria-del-derecho-dobles-riiderfil/>

## **Teoría del Derecho (Dobles RRII/Der/Fil)**

### **PRESENTACIÓN**

La asignatura de Teoría del Derecho pretende realizar una aproximación de carácter general y global al Derecho. Adopta la perspectiva propia de la Filosofía jurídica. Tiene un carácter manifiestamente introductorio y asume como tarea una función formativa general. Por ello, se enmarca en el primer semestre del primer curso del Grado en Derecho

### **DATOS DE LA ASIGNATURA**

**Nombre de la asignatura:** Teoría del Derecho

**Departamento:** Derecho Público e Instituciones Jurídicas Básicas

**Área:** Filosofía del Derecho

**Curso:** 1º

**Duración:** semestral (1º semestre)

**Créditos:** 6 ECTS

**Número de horas de trabajo del/a estudiante:** 180

**Plan de estudios:** Derecho 2009

**Tipo de asignatura:** Básica Jurídica

**Idioma en que se imparte:** Castellano

**Horario de la asignatura:**

Lunes: 10:00-11:30 AULA 10

Miércoles: 12:00-13:30 AULA 15

**Fecha de inicio de las clases:** 6 de septiembre



**Fecha fin de la asignatura:** 2 de diciembre

**Fecha de examen de la convocatoria ordinaria:** 11 de diciembre

**Fecha de examen de la convocatoria extraordinaria:** junio

## **Competencias**

### *Competencias básicas*

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### *Competencias generales*

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CG4 - Relacionar el Derecho con otras disciplinas no jurídicas con las que guarda relación, y adquirir así una visión comprensiva e integrada de la sociedad actual y de sus problemas más relevantes.

CG5 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la promoción y defensa de los derechos humanos.



## *Competencias específicas*

CE1 - Conocer la historia del Derecho, los hitos principales del pensamiento político en la tradición occidental, las instituciones fundamentales del Derecho privado romano y los conceptos básicos de la teoría del Derecho.

## **Programa**

### **I. Introducción**

**Tema 1. El problema del concepto del Derecho.** 1. La presencia del Derecho en la vida social. 2. Las acepciones del término “Derecho” y su evolución histórica. 2.1. Las acepciones principales del término Derecho. 2.2. La evolución histórica de las distintas acepciones. 3. Necesidad del Derecho para la sociedad. 3.1. La distinción entre la función del legislador y del jurista. 3.2. Las funciones sociales del Derecho. 4. La influencia en el Derecho de los cambios sociológicos.

**Tema 2. Diversas concepciones del Derecho: Iusnaturalismo y Positivismo.** 1. Principales concepciones del Derecho a lo largo de la historia: Iusnaturalismo y Positivismo Jurídico. 1.1. El Iusnaturalismo Jurídico. 1.2. El positivismo jurídico. 1.3. Justificación del enfoque adoptado. 2. Derecho natural, derecho positivo y justicia. 2.1. Relaciones entre las normas jurídicas naturales y positivas. 2.1.1. Los derechos naturales. 2.1.2. Los deberes naturales. 2.1.3. Las normas naturales en la sociedad. 2.1.4. Legitimación del uso de la fuerza.

**Tema 3. La Justicia y el Derecho.** 1. La relación entre Justicia y Derecho. 2. La fórmula de “dar a cada uno lo suyo”. 2.1 ¿Qué significa y cómo catalogar el acto de dar? 2.2. La expresión “a cada uno”. 2.3. “Lo suyo”. 3. El derecho como lo justo: título, fundamento y medida. 4. La relación de justicia y sus clases fundamentales. 4.1. Clases de relaciones de justicia. 5. La función de la equidad. 6. La injusticia y lo injusto. 6.1. ¿Es legítimo desobedecer una norma? 6.1.1. La objeción de justicia. 6.1.2. La desobediencia civil. 7. Los valores jurídicos colectivos. 8. Los valores jurídicos individuales.

### **II. El Derecho como ordenamiento jurídico**

**Tema 4. La norma jurídica.** 1. La naturaleza de la norma jurídica. 1.1. Principales posiciones. 1.2. Apunte para una definición. 1.3. La distinción entre principios y reglas. 2. La expresión lingüística de la norma y su estructura lógica. 2.1. La expresión lingüística. 2.2 La estructura lógica. 3. Clases de normas. 3.1. Atendiendo a su origen. 3.2. Atendiendo al orden jerárquico. 3.3. Atendiendo al grado de imperatividad. 3.4 Atendiendo a su contenido. 3.5 Atendiendo a su ámbito de validez. 3.6. Atendiendo al modo de vincular la voluntad de los sujetos. 3.7. La sanción.

**Tema 5. El ordenamiento jurídico (I). Propiedades.** 1. Concepto. 2. Caracteres. 2.1. La unidad del ordenamiento jurídico. 2.2. La plenitud del ordenamiento. 2.2.1. Vías de superación de las lagunas jurídicas. 2.3. La coherencia del ordenamiento jurídico.



**Tema 6. El ordenamiento jurídico (II). Fuentes.** 1. Fuentes formales y fuentes materiales del Derecho. 1.1. Evolución del sistema de fuentes. 2. La ley. 2.1. La Constitución y el sistema de fuentes del Código Civil. 2.2. Los principios constitucionales del ordenamiento jurídico. 3. La costumbre. 4. Los principios generales del Derecho. 5. La jurisprudencia. 6. La doctrina y la autonomía privada.

**Tema 7. La interpretación y aplicación del Derecho** 1. La interpretación jurídica. 2. El objeto de la interpretación. 3. Clases de interpretación. 4. Los criterios clásicos de interpretación jurídica. 5. La interpretación de la Constitución. 6. Principales métodos de interpretación.

## Actividades formativas

**La actividades formativas se distribuirán en los siguientes números de horas:**

Clases presenciales teóricas: 40

Clases presenciales prácticas: 20

Trabajos: 25

Tutorías: 10

Estudio personal: 55

**La metodología de la asignatura requiere del/a alumno/a:**

- **La asistencia y participación a través de las siguientes actividades:**
  - acudir a clase con la lección leída
  - asistencia a las clases magistrales
  - exposiciones de trabajos en grupos de: **cuatro miembros los alumnos que cursen Derecho +Filosofía y cinco los que cursen Derecho + Relaciones Internacionales**. Los temas y día de las exposiciones están colgados en ADI. Los grupos tienen que estar formados **antes del 29 de septiembre**. La profesora les entregará el material en clase. Se puntuarán los siguientes aspectos:
    - presentación, expresión oral, expresión corporal, reparto del trabajo entre los miembros del grupo, capacidad comprensiva del texto, síntesis del texto y duración de la exposición (entre 15 y 20 minutos). De cada exposición se seleccionarán preguntas para el examen final.
    - participación en clase mediante la corrección de las preguntas de autoevaluación. Cada semana se recogerán aleatoriamente, corregirán y devolverán 15 prácticas. Al final de la asignatura se les habrá recogido algunas respuestas a todos los alumnos al menos una vez.
    - realización de 4 prácticas en grupo. Se entregarán por escrito (una práctica por grupo). La documentación relativa a cada práctica está disponible en ADI. Fechas: 11 de octubre, 25 de octubre, 8 de noviembre y 22 de noviembre.



- realización de 3 prácticas tipo test de carácter individual (4 de octubre, 18 de octubre, 15 de noviembre).
- **Realización del examen final. El examen tendrá dos partes: a) un test y b) y diez preguntas cortas. Será necesario aprobar el test para que se corrija la segunda parte del examen. Habrá una pregunta de desarrollo opcional SOLO para quienes quieran optar a Matrícula de Honor.**

## Evaluación

### I. Convocatoria ordinaria (co)

La evaluación final tendrá en cuenta la implicación y la evolución del alumno en la comprensión de la materia, y se realizará con base en los siguientes criterios:

#### Evaluación de las siguientes actividades (40% de la nota final)

A) Asistencia y participación en clase. Porcentaje: **10%**

Consistirá en:

- Participación oral y escrita en la resolución de preguntas cortas: 5%
- Pruebas de control de asistencia: 5 %

B) Realización de prácticas. Porcentaje: **30%**:

Consistirá en:

- 4 prácticas en grupo: 10% (0,25 cada una)
- 3 tests individuales: 20% (1 el primero. Los restantes 0,5 cada uno). Una pregunta incorrecta resta una correcta.

C) Exposiciones orales en clase. Porcentaje: **10%**

AVISO: la puntuación que se obtenga en esta parte a lo largo del curso se mantiene en la convocatoria extraordinaria. Aprobar el examen final es requisito imprescindible para sumar la puntuación acumulada durante el curso.

#### Realización del examen final

- Valorará los conocimientos adquiridos, así como el rigor, la precisión y la claridad expositiva.
- Constará de dos partes: a) Un test, que será necesario aprobar para que se corrija la segunda parte (20%) y b) Diez preguntas cortas (40%).
- Fecha: 11 de diciembre 2017 (Convocatoria ordinaria, CO)

### II. Convocatoria extraordinaria (ce): junio





- La nota de asistencia y participación obtenida en CO se mantiene en la convocatoria extraordinaria
- El examen final extraordinario (60% de la nota) tendrá las mismas características que el examen final de la convocatoria extraordinaria
- Convocatoria extraordinaria: junio 2018

## **Bibliografía y recursos**

### **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

Díaz de Terán, M.C., *Lecciones de Teoría del Derecho*, Pamplona, 2017. Disponible en Reprografía del Edificio Amigos.

Materiales de prácticas de Teoría del Derecho. Disponible en Reprografía del Edificio Amigos.

Hervada, J. *¿Qué es el Derecho? La moderna respuesta del realismo jurídico*, Eunsa (3ªed.), Pamplona, 2011. [Localízalo en la Biblioteca](#)

### **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

Betegón, J. y otros, *Lecciones de Teoría del Derecho*, McGraw-Hill, Madrid, 1997.

Bobbio, N., *Contribución a la Teoría del Derecho*, Fernando Torres SA, Valencia, 1980.

- *Teoría general del derecho*, Debate, Madrid, 1991.

de Lucas, J. (coord.), *Introducción a la Teoría del Derecho*, Tirant lo Blanch, Valencia, 1997.

Cotta, S., *¿Qué es el Derecho?*, Rialp, Madrid, 2005.

Fernández-Galiano, A., *Derecho natural*, Ed. Universitarias, Madrid, 1999.

Gallego, E., *Fundamentos para una Teoría del Derecho*, Dykinson, Madrid, 2006.

Hervada, J., *Introducción crítica al derecho natural*, Eunsa, Pamplona, 1994.

- *Lecciones propedéuticas de Filosofía del Derecho*. Eunsa, Pamplona, 1996.

- *Historia de la Ciencia del Derecho Natural*, Eunsa, Pamplona, 1997.

- *Síntesis de la historia de la Ciencia del Derecho Natural*, Eunsa, 2006, Pamplona.

Kelsen, H., *Teoría Pura del Derecho*, Eudeba, Buenos Aires, 1963.

- *Justicia y Derecho natural*, en AA.VV., *Crítica del Derecho natural*. Madrid, 1966.

Martínez de Pisón, J., *Curso de Teoría del Derecho*. Universidad de la Rioja, Logroño, 1998.

Martínez, L. y Fernández, J. A., *Curso de Teoría del Derecho y Metodología Jurídica*, Ariel, Barcelona, 1994.



Universidad  
de Navarra

Martínez, N. y de Castro, B. (coords.), *Diecisiete lecciones de Teoría del Derecho*, Ed. Universitas, Madrid, 2012.

Nino, C. S., *Introducción al análisis del Derecho*, Ariel, Madrid, 1980.

Pérez-Luño, A. E. y otros, *Teoría de Derecho. Una concepción de la experiencia jurídica*, Tecnos, Madrid, 2011

Reale, M., *Introducción al Derecho*, Ed. Pirámide, Madrid, 1976.

-*Teoría tridimensional del Derecho*, Tecnos, Madrid, 1997.

Robles, G., *Teoría del Derecho: fundamentos de Teoría comunicacional del Derecho*, Civitas, 2015.

Soriano, R., *Compendio de Teoría General del Derecho*, Ariel, Barcelona, 1993.

@X@buscador\_unika.obtener@X@

## **Horarios de atención**

Profª. MªCruz Díaz de Terán Velasco

Horario y lugar de asesoramiento (previa cita por correo electrónico): Viernes de 9:00-12:00

Despacho 1670. Edificio bibliotecas.

Dirección de contacto: [mdiazdet@unav.es](mailto:mdiazdet@unav.es)

**Grupos para las prácticas y las exposiciones**  
**Textos para la exposiciones**  
**Power Point de las exposiciones**



**Asignatura: Fundamentos de filosofía (FyL)**

*Guía Docente*

*Curso académico: 2017-18*

## **Presentación**

# **Fundamentos de Filosofía**

### **Descripción:**

Esta asignatura expone con carácter introductorio la índole de la Filosofía y sus temas principales.

- **Profesor** Dr. Enrique Alarcón
- **Asignatura Básica** de 1º del Grado en Filosofía y **Básica** 1º del Grado en Historia ( primer cuatrimestre )
- **Créditos ECTS:** 6
- **Módulo del Grado en Filosofía:** Filosofía teórica.
- **Materia del Grado en Filosofía :** Propedeútica, Filosofía de la Naturaleza, Metafísica y Ontología.
- **Módulo del Grado en Historia:** La Historia y las ciencias humanas y sociales.
- **Materia del Grado en Historia:** Antropología y Ética.
- **Idioma** en que se imparte: español.
- Estimación del **número de horas de trabajo del alumno:** 150
  - 60 horas de clase presencial.
  - 1 hora de tutoría.
  - 89 horas de estudio personal.

## **Competencias**

### **Competencias de la Memoria:**

#### **Grado en Filosofía:**

##### **Competencias específicas**

CE16: Conocer los nuevos retos del pensamiento filosófico procedentes de la innovación científica y el cambio cultural.

CE17: Reconocer la conexión entre las teorías filosóficas del pasado y los debates contemporáneos.

CE19: Comprender las ideas que definen las corrientes actuales de la filosofía: su origen, evolución, sus diferencias e intereses comunes.

CE20: Identificar cuestiones filosóficas de fondo implícitas en los debates



abiertos actualmente en los ámbitos sociales de la cultura, la ciencia, la tecnología, la economía, el derecho, la política, los medios de información y comunicación, etc.

CE4: Reconocer la relevancia de la ciencia, la tecnología, la historia, la literatura y el arte para la actividad filosófica, así como la necesidad de reflexionar sobre sus aportaciones, con especial hincapié en las raíces clásicas de la cultura europea.

### **Competencias generales**

CG1: Organizar el conocimiento filosófico complejo de manera coherente en su interrelación con áreas especializadas dentro de la propia filosofía y con otras ciencias: naturales, humanas y sociales.

CG2: Poseer hábitos de pensamiento riguroso, capacidad de síntesis, orden y claridad, discusión razonada y reflexión crítica.

CG3: Utilizar adecuadamente las fuentes de información, recursos, métodos y terminología propios de la filosofía.

CG4: Analizar, comentar e interpretar competentemente textos filosóficos.

CG5: Mantener un compromiso ético y solidario en las tareas universitarias.

### **Competencias básicas**

CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

## **Grado en Historia:**

### **Competencias específicas**

CE17 Conocer las claves culturales y del pensamiento a lo largo de la historia

### **Competencias generales**



CG2: Comprender los antecedentes históricos, culturales o nacionales de los distintos pueblos y culturas.

CG6: Reconocer en las realidades históricas elementos útiles para afrontar retos de la sociedad actual.

### **Competencias básicas**

CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

## **Programa**

1. Los fines del hombre.
2. Motivación y madurez.
3. Conocer y amar.
4. Lo valioso y lo necesario.
5. Necesidad y certeza.
6. Abstracción y probabilidad.
7. Subalternación y jerarquía de las ciencias.
8. La ciencia primera: paradigmas históricos
9. La crisis contemporánea de la ciencia.
10. Condiciones de una ciencia primera.
11. Lo necesario y lo contingente.
12. Lo universal y lo particular.
13. Lo evidente y lo demostrable.
14. El principio de no contradicción.
15. La filosofía como ciencia primera.
16. El sujeto.
17. Las categorías.
18. El ser.
19. La noción de ente.
20. La analogía.
21. Conocimiento y verdad.



22. Nombre y verbo.
23. Concepto, juicio, razonamiento.
24. Esencia y posibilidad.
25. Ente y nada.
26. La filosofía como ciencia de la realidad.
27. El principio de identidad.
28. Sujeto y esencia.
29. Materia y forma.
30. Sustancia y naturaleza.
31. Acto y potencia.
32. La causalidad.
33. Movimiento y acción.
34. El espíritu. Su inmaterialidad e inmortalidad.
35. La dignidad personal.
36. La filosofía como ciencia del espíritu.
37. La creación. Dios como Causa Primera.
38. La jerarquía y el orden de la realidad.
39. La filosofía, «amor a la sabiduría».
40. Intelecto y razón.
41. Las vías del conocimiento sapiencial.
42. La contemplación y la acción.
43. Disciplinas filosóficas.
44. La Historia de la Filosofía.
45. Corrientes del pensamiento filosófico.

## **Actividades formativas**

- Se impartirán 60 horas de **clase presencial**. Se exige la asistencia a clase y el estudio personal, consiguiente y paralelo, tanto de los contenidos expuestos por el profesor como también de los temas correspondientes en los [apuntes complementarios](http://www.unav.es/filosofia/alarcon/Apuntes%20complementarios%20de%20Fundamentos%20de%20Filosofia.pdf), disponibles en la dirección de internet: [http://www.unav.es/filosofia/alarcon/Apuntes complementarios de Fundamentos de Filosofía.pdf](http://www.unav.es/filosofia/alarcon/Apuntes%20complementarios%20de%20Fundamentos%20de%20Filosofia.pdf)
- Todos los alumnos han de **leer los textos señalados** en este programa como de lectura obligatoria, y responder sendos cuestionarios en las fechas que se acordarán a comienzos de curso.
- Se anima a los alumnos a acudir regularmente al asesoramiento académico personal. Éste no es obligatorio ni evaluable.
- El profesor convocará a los alumnos a sesiones de tutoría, que son obligatorias y evaluables.

## **Evaluación**

- El 9 de noviembre (salvo acuerdo entre alumnos y profesor sobre otra fecha) se hará un **examen parcial** sobre los contenidos expuestos en clase por el profesor hasta ese momento y la materia



correspondiente de los apuntes complementarios. Este examen, no liberatorio, tendrá un valor del 30% para la nota final de la convocatoria ordinaria.

- Los alumnos habrán de contestar **cuestionarios sobre los textos de lectura obligatoria**: en horario de clases, el 21 de septiembre sobre el "Gorgias" y el 5 de octubre sobre "La rebelión de las masas". Todos los alumnos han de preparar también una presentación del libro, al modo en que la harían en una conversación casual con amigos.
- El **examen final** tratará sobre lo expuesto por el profesor en las clases teóricas y en los apuntes complementarios de la asignatura. En esta prueba, como también en el examen parcial, los alumnos deberán contestar con rapidez y concisión, en pocos minutos y pocas líneas, a preguntas breves dictadas por el profesor al comenzar cada parte del examen. Este examen final contará un 60% para la nota final de la convocatoria ordinaria.
- Como complemento de las pruebas escritas, el profesor podrá valorar las intervenciones orales de cada alumno en clase, así como el aprovechamiento académico que demuestre durante las sesiones de tutoría y en los cuestionarios sobre lecturas obligatorias. Esta valoración complementaria del rendimiento durante el curso valdrá tanto para la convocatoria ordinaria como para la extraordinaria, y contará un 10% para la nota final.
- En la convocatoria extraordinaria, la materia de examen será la del examen final de la convocatoria ordinaria más cuestionarios sobre los textos de lectura obligatoria para aquellos alumnos que no las realizaran satisfactoriamente durante el curso.
- Se considerará como No presentado al alumno que no se presente al examen final de la convocatoria correspondiente.

## **Bibliografía y recursos**

### **Página web de la asignatura:**

<http://www.unav.es/asignatura/fundamentosfilosofiafy/>

**Los horarios de clase y el calendario de exámenes finales pueden consultarse en las siguientes páginas de la Facultad de Filosofía y Letras:**

<http://www.unav.edu/web/facultad-de-filosofia-y-letras/alumnos/horarios>  
<http://www.unav.edu/web/facultad-de-filosofia-y-letras/alumnos/examenes>

### **Lecturas obligatorias**

Platón, *Gorgias*, en Platón, *Diálogos*, vol. 2 (Gredos, Madrid, 1983) p. 23-145. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Ortega y Gasset, J., *La rebelión de las masas* (Espasa Calpe, Madrid, 2009) [Localízalo en la Biblioteca](#)

### **Otras lecturas sugeridas**

Aristóteles, *Metafísica* (Gredos, Madrid, 1994), libro 1. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Bell, D., *Las contradicciones culturales del capitalismo* (Alianza, Madrid, 1989). [Localízalo en la Biblioteca](#)



Bloom, A. D., *El cierre de la mente moderna* (Plaza y Janés, Barcelona, 1994). [Localízalo en la Biblioteca](#)

Gilson, E., *El amor a la sabiduría* (AYSE, Caracas, 1974). [Localízalo en la Biblioteca](#)

Gilson, E., *La unidad de la experiencia filosófica* (Rialp, Madrid, 1998). [Localízalo en la Biblioteca](#)

Hazard, P., *La crisis de la conciencia europea* (Alianza, Madrid, 1988). [Localízalo en la Biblioteca](#)

Hazard, P., *El pensamiento europeo en el siglo XVIII* (Alianza, Madrid, 1991). [Localízalo en la Biblioteca](#)

Millán Puelles, A., *Fundamentos de Filosofía* (Rialp, Madrid, 1998).

Pieper, J., *Defensa de la Filosofía* (Herder, Barcelona, 1982). [Localízalo en la Biblioteca](#)

Pieper, J., *El ocio y la vida intelectual* (Rialp, Madrid, 1998). [Localízalo en la Biblioteca](#)

Platón, *Diálogos* (Gredos, Madrid, 1981 ss.) [Localízalo en la Biblioteca](#)

Polo, L., *Introducción a la Filosofía* (Eunsa, Pamplona, 1999). [Localízalo en la Biblioteca](#)

Polo, L., *Quién es el hombre* (Rialp, Madrid, 1993). [Localízalo en la Biblioteca](#)

Sertillanges, A. D., *La vida intelectual* (Ediciones Encuentro, Madrid, 2003). [Localízalo en la Biblioteca](#)

Tomás de Aquino, *La verdad y la falsedad* (Cuadernos de Anuario Filosófico. Serie Universitaria nº 19, Pamplona, 1999). [Localízalo en la Biblioteca](#)

Zubiri, X., *Cinco lecciones de Filosofía* (Alianza, Madrid, 1992). [Localízalo en la Biblioteca](#)

@X@buscador\_unika.obtener@X@

## **Horario de asesoramiento**

En el despacho del profesor (Biblioteca de Humanidades, 2340), los miércoles de 17:00 a 20:00. Para concertar cita, escribir al profesor a la dirección: ealarcon@unav.es





Universidad  
de Navarra

**Asignatura: Historia del Derecho (Dobles RRII/Der/Fil)**

*Guía Docente*

*Curso académico: 2017-18*

## **Presentación**

<http://www.unav.edu/asignatura/historia-del-derecho-dobles-riiderfil/>

## **Historia del Derecho**

---

Curso: Primero

Duración: semestral (segundo semestre)

Créditos ECTS: 6

Profesor: Rafael García (rgperez@unav.es)

Tipo de asignatura: Básica

Horario y aulas:

Sesiones teóricas: Lunes, de 10.00 a 12.00. Aula B2. Amigos

Sesiones prácticas: Jueves, de 12.00 a 14.00.

Aula 15 Ed. Amigos.

Despacho del profesor: 2710 del Edificio Bibliotecas

## **Competencias**

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Historia del Derecho son las siguientes:

### *Competencias básicas*

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.



CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

## *Competencias generales*

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CG4 - Relacionar el Derecho con otras disciplinas no jurídicas con las que guarda relación, y adquirir así una visión comprensiva e integrada de la sociedad actual y de sus problemas más relevantes.

CG5 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la promoción y defensa de los derechos humanos.

## *Competencias específicas*

CE1 - Conocer la historia del Derecho, los hitos principales del pensamiento político en la tradición occidental, las instituciones fundamentales del Derecho privado romano y los conceptos básicos de la teoría del Derecho.

## **Programa**

**Tema 1. Historia y derecho.** 1. La Historia del Derecho en la formación del jurista. 2. Tradición, interpretación y derecho: a) la representación liberal de la historia jurídica; b) Los textos fundacionales de la cultura y del derecho occidental: Atenas, Jerusalén, Roma. 3. Experiencias jurídicas en la historia de Occidente: a) experiencia romana; b) experiencia altomedieval; c) experiencia islámica; d) experiencia del *ius commune*; e) experiencia del *common law*; f) experiencia del *civil law*.

### **La época del derecho común (siglos XII-XVIII)**

**Tema 2. Formación y expansión del *ius commune*** 1. Introducción: a) Los dos poderes universales: Imperio y Papado; b) La formación de los reinos europeos; c) El renacimiento de la vida ciudadana. 2. El eje de coordenadas de la nueva experiencia: *ius civile/ius canonicum* y *ius commune-iura propria*. 3. Reforma de la Iglesia y derecho canónico: la formación del *Corpus Iuris Canonici*. 4. El estudio del *ius civile*: glosadores, comentaristas y centralidad de la interpretación. 5. Los *Libri Feudorum*. 6. Las claves operativas del orden jurídico: *aequitas* e *interpretatio*. 7. La expansión del *ius commune*: juristas y Universidades.

**Tema 3. Consolidación, diversificación y declive del *ius commune*.** 1. Un nuevo contexto histórico: a) Renacimiento y humanismo; b) Las reformas religiosas; c) La expansión atlántica. 2. El *mos italicus* tardío. 3. El *mos gallicus*. 4. El *usus modernus pandectarum*. 5. El auge de las recopilaciones y consolidaciones.

**Tema 4. Los derechos propios hispánicos.** 1. Introducción: sociedad corporativa y concepción



jurisdiccional del poder. 2. La formación de los reinos y coronas. 3. Los derechos propios hispánicos en la Baja Edad Media. 4. La monarquía española y los derechos propios de los reinos. 5. Los decretos de Nueva Planta y la reducción de la diversidad.

**Tema 5. Los fundamentos del nuevo orden jurídico.** 1 El iusnaturalismo racionalista: los orígenes del Estado y del individuo moderno. 2. La Ilustración y la crítica del orden jurídico tradicional. 3. El desarrollo del moderno *ius gentium*.

**Del Estado liberal al Estado constitucional (siglos XIX-XX).**

**Tema 6. El constitucionalismo moderno.** 1. El modelo constitucional inglés. 2. El modelo constitucional norteamericano. 3. El constitucionalismo francés.

**Tema 7. Estado y Constitución en el siglo XIX** 1. La teorización del Estado de Derecho: la consolidación de la ley. 2. La Administración estatal y la ocupación del espacio público. 3. La Justicia como poder y como administración. 3. La evolución de los derechos. 4. Derecho internacional y colonialismo europeo. 4. Estado y Constitución en la España del siglo XIX. 5. Un camino histórico diferente: la *rule of law*.

**Tema 8. La codificación decimonónica.** 1. Concepto y presupuestos. 2. La codificación napoleónica en Francia. 3. Codificación y ciencia jurídica en Alemania 4. La codificación en España: la difícil unificación del derecho civil.

**Tema 9. Del Estado Liberal al Estado Constitucional.** 1. La crisis del Estado liberal. 2. La negación del Estado liberal. 3. La supremacía de los derechos y la jurisdicción constitucional en Europa. 4. La superación jurídica del marco estatal.

## Actividades formativas

Edite el contenido aquí

## Evaluación

La calificación final de la asignatura se integrará a partir de las siguientes notas:

1. Examen parcial de la asignatura: 20%
2. Realización de una recensión: 15%
3. Participación en clase: 10%
3. Examen Final: 60%

En la convocatoria extraordinaria de Junio solo se conservarán las notas de la



Universidad  
de Navarra

recensión y de participación en clase.

Distribución aproximada del tiempo de dedicación del alumno a esta asignatura:

- 60 horas de clases presenciales (que se desarrollarán desde el 9 de enero al 28 de abril de 2017, ambos inclusive): 30 horas de clases teóricas y 30 horas de clases prácticas

- 60 horas de estudio personal del alumno (4 h. / semana aprox. para estudiar los materiales y leer la bibliografía complementaria que se recomiende) .

- 30 horas de preparación del examen final

HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO: 150 h.

## **Bibliografía y recursos**

Edite el contenido aquí

@X@buscador\_unika.obtener@X@

## **Horarios de atención**

Jueves, de 13.00 a 14.00 y de 16.00 a 18.00

Despacho 2710 de la Biblioteca



**Asignatura: Historia de la filosofía antigua (FyL)**

*Guía Docente*

*Curso académico: 2017-18*

## **DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA**

La asignatura está dedicada al estudio del pensamiento filosófico de la Antigüedad clásica gre-co-romana, en su evolución histórica. Además de proveer los medios para que el alum-no adquiera una cierta visión panorámica del período, la asignatura pretende abor-dar de mo---do más detallado algunos autores y temas específicos, seleccionados con arre-glo a un hi-lo con---ductor.

## **B. DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA**

Nombre:	Historia de la Filosofía Antigua
Departamento:	Filosofía
Titulación:	Grado en Filosofía; Doble Grado en Filosofía y Periodismo; Doble Grado en Filosofía y Derecho
Facultad:	Filosofía y Letras
Curso:	1ro.
Organización temporal:	1er. semestre (septiembre-diciembre)
Créditos (ECTS):	6
Profesores que la imparten:	Prof. Dr. Alejandro G. Vigo, Dr. Miquel Solans
Tipo de asignatura:	Obligatoria
Módulo:	Historia del Pensamiento y Cultura Clásica
Materia:	Historia del Pensamiento
Idioma:	Español

## **C. COMPETENCIAS**

### **COMPETENCIAS DE LA MEMORIA**

CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado



CG2: Poseer hábitos de pensamiento riguroso, capacidad de síntesis, orden y claridad, discusión razonada y reflexión crítica.

CG3: Utilizar adecuadamente las fuentes de información, recursos, métodos y terminología propios de la filosofía.

CG4: Analizar, comentar e interpretar competentemente textos filosóficos.

CE17: Reconocer la conexión entre las teorías filosóficas del pasado y los debates contemporáneos.

## **D. ACTIVIDADES FORMATIVAS**

Clases expositivas

Lectura y discusión de textos seleccionados

Control de lecturas

Examen de los contenidos correspondientes a lecturas obligatorias y tutorías

Examen de los contenidos correspondientes a las clases impartidas

Examen de los textos comentados en clase

## **E. PROGRAMA**

Hilo conductor: "Ser, contrariedad y categorías. Problemas fundamentales de la ontología griega"

### *I. Introducción*

- a. Problemas y métodos en el estudio de la historia de la filosofía antigua. Períodos de la filosofía griega
- b. Las fuentes de la filosofía antigua

### *II. Los filósofos presocráticos*

- a. Los filósofos de Mileto: Tales, Anaximandro y Anaxímenes
- b. He-ráclito
- c. Par-ménides y la llamada escuela eleática
- d. El pitagorismo antiguo
- e. Em-pédocles
- f. Anaxágoras



g. El atomismo: Leucipo y Democrito

### III. Sócrates

a. Los sofistas y el giro ético-antropológico en el pensamiento griego

b. Sócrates. Problemas hermeneúticos. El Sócrates histórico y los diferentes Sócrates literarios. Sócrates y Platón

c. La actitud y el “método” socráticos

d. Hay una filosofía de Sócrates? El testimonio de Aristóteles: la inducción, la búsqueda de lo universal y la definición

### IV. Platón

a. Introducción. Los escritos de Platón y los períodos de su filosofía. El diálogo como método. ¿Hay un “sistema” platónico? El problema de las “doctrinas no-escritas”

b. Características y método de los diálogos socráticos. El *Eutifrón* y la “teoría de las Ideas”

c. La “teoría” de las Ideas en los diálogos de madurez: *Menón*, *Fedón* y *República*

d. El *Parménides* y la crítica a la ‘teoría’ de las Ideas

e. Dialéctica e Ideas en los diálogos de vejez

    i. La teoría del conocimiento en el *Teeteto*

    ii. La ontología de los géneros supremos en el *Sofista*. La nueva imagen del mundo de las Ideas. Dialéctica y división

    iii. Dialéctica y división en el *Político*

f. Física, cosmología y ontología en el último Platón

    i. El nuevo interés por la filosofía natural y el intento de explicación teleológica: *Timeo*, *Leyes X*

    ii. Excurso: el supuesto contenido de la teoría de los principios. ¿Fue Pla-tón un neoplatónico?

### V. Aristóteles

a. Introducción. Carácter de los escritos aristotélicos. El orden de los escritos y el *cor-pus aristotelicum*. Los comentaristas antiguos. Problemas y métodos de la ac-tual in-terpretación de Aristóteles

b. El “ser” y las categorías

    i. La doctrina de los múltiples significados de “ser”. Sinonimia, homonimia y homonimia *pròs hén*



- ii. Categorías, predicación “por sí” y predicación “por accidente”
- iii. La distinción categorial sustancia-accidente y los criterios de sus-tan-cia-lidad en *Categorías* y *Metafísica*

c. El proyecto de una ciencia del “ser”. La metafísica

- i. La filosofía primera como ontología general y como teología
- ii. El modelo lógico de la “homonimia *pròs hén*” y el problema de la unidad de la metafísica
- iii. La defensa del Principio de No-Contradicció
- iv. La reducción de la pregunta por el ‘ser’ a la pregunta por la sustancia

d. La teoría de la sustancia sensible

- i. Sustancia como materia y como esencia
- ii. Esencia y devenir
- iii. Esencia y definición
- iv. Crítica de las Ideas platónicas
- v. Sustancia como forma
- vi. Materia, forma y acto
- vii. Potencia y acto

e. La teoría de la sustancia no-sensible

- i. Los tres tipos de sustancia
- ii. La analogía de las causas
- iii. La teología del primer motor inmóvil

VI. Aspectos ontológicos en la filosofía helenística

a. La ontología estoica

- i. Los principios activo y pasivo
- ii. Cuerpo y *lektón*
- iii. El ciclo cósmico y la *ekpýrosis*

b. Epicuro y el renacimiento del atomismo

VII. Plotino y el neoplatonismo

a. La evolución del platonismo. El platonismo medio y el neoplatonismo

b. Plotino y la reformulación de la ontología platónica

- i. El esquema ontológico estratificado y la teoría emanacionista





- ii. Lo Uno, el Intelecto y el Alma
- iii. La materia

## **F. METODOLOGÍA**

El dictado de la materia se realizará sobre la base de la combinación de exposición, comentario de textos, guías de lectura y lecturas obligatorias a cargo del alumno, y tutorías.

Las unidades I, II, III, VI y VII serán desarrolladas fundamentalmente sobre la base de guías de lectura, lecturas obligatorias y tutorías.

Las unidades IV y V serán objeto de exposición más detallada en clase.

## **G. BIBLIOGRAFÍA**

Las fuentes primarias de los diferentes autores consideradas así como las ediciones empleadas para el comentario realizado en clase se indicarán a lo largo del dictado del curso. También se indicará en cada caso bibliografía que pueda servir de complemento a la exposición realizada en clase.

## **H. LECTURAS OBLIGATORIAS ADICIONALES**

Además de las lecturas que se indiquen oportunamente para el estudio de cada uno de los puntos del programa, será tarea a cargo del alumno la lectura de los siguientes textos, los cuales serán objeto de evaluación:

- 1) Guthrie, W. C. K., *Los filósofos griegos*, FCE, México 1967 y reimpr., caps. I-III.
- 2) Vallejo, A. - Vigo, A. G., *Filósofos griegos: de los sofistas a Aristóteles*, Pamplona 2017, cap. II: "Sócrates", p. 93-152 (A. Vallejo).
- 3) Vallejo, A. - Vigo, A. G., *Filósofos griegos: de los sofistas a Aristóteles*, Pamplona 2017, cap. III, sección 4: "La teoría de las formas, el conocimiento y la dialéctica", p. 180-236, y sección 6: "La psicología", p. 250-266 (A. Vallejo).
- 4) Vallejo, A. - Vigo, A. G., *Filósofos griegos: de los sofistas a Aristóteles*, Pamplona 2017, cap. IV, sección 3: "Física y cosmología", p. 386-413, sección 4: "Psicología", p. 413-440, y sección 5: "Metafísica", p. 441-504 (A. Vigo).
- 5) Armstrong, A. H., *Introducción a la filosofía antigua*, Eudeba, Buenos Aires 2007 y reimpr., cap. XI: "Filosofías helenísticas (I). Cínicos y estoicos", p. 188-212.
- 6) Arrighetti, G., "Epicuro y su escuela", en: B. Parain, *Historia de la Filosofía*, vol. 2: *La filosofía griega*, Siglo XXI, Madrid 1972 y reimpr., p. 297-314.
- 7) Santa Cruz, M. I., "Plotino y el neoplatonismo", en: C. García Gual (ed.), *Historia de la filosofía antigua*, Trotta, Madrid 1997, p. 339-362.



## I. EVALUACIÓN

La asignatura será evaluada a través de dos exámenes parciales escritos, que se rea-li-za-rán los días **28/09/2017** y **28/11/2017**, respectivamente, y un examen final, oral, cu-ya fe-cha será fi-jada oportunamente por la Fa-cultad. El temario específico de las eva-lua-cio-nes se-rá fi-ja-do en su debido momento.

A los efectos de la cali-fi-ca-ción final, el promedio de las notas obtenidas en los exá-me-nes parciales ponderará 40% y el examen final 60%.

La obtención en los exámenes parciales de una nota promedio de 8 o más puntos hará po-si-ble la liberación del examen final, que, en caso de cumplirse la mencionada con-di-ción, se--rá voluntario. En caso de acogerse el alumno a la posibilidad de liberar el exa-men fi-nal, la nota pro-medio de los exámenes parciales, de 8 o más puntos, representará el 100% de la nota fi-nal.

En caso de tener que ser rendido, el examen final, debiera ser necesariamente aprobado para poder aprobar la asignatura, de modo tal que una nota inferior a 5 (cinco) en dicho exa---men implica necesariamente su re-petición en segunda convocatoria, incluso si el pro--me-dio de la nota obtenida en el exa-men final con la nota promedio de los exámenes par---cia-les fuera superior a 5 (cinco). Por lo mismo, en caso de obtenerse una nota in-fe-rior a 5 (cinco) en el examen final, tal no--ta no se promediará con ninguna otra, sino que val-drá como nota final de la asig-na---tura. En caso de no haberse liberado del examen fi-nal, el alumno que no se presente a rendirlo en la pri-mera convocatoria figurará en acta co-mo “no presentado”.

La nota promedio de los exámenes parciales con-serva su validez y su pon-deración tam-bién en caso de repetición del examen final en la se-gunda convocatoria.

## J. ASESORAMIENTO ACADÉMICO

El horario de atención a alumnos durante el primer semestre será los días **jueves, de 12:30 a 14:00 horas**, en el Despacho 2210 del Departamento de Filosofía, Edificio de Bi----bliotecas. Ade--más, se atenderá a a-lum----nos que así lo requieran en otros horarios, **pre-via-----mente acordados**. Para solicitar en---trevista, di-ri-gir-se, por favor, al correo electrónico: [avigo@unav.es](mailto:avigo@unav.es).



**Asignatura: Historia de la Filosofía Medieval (FyL)**

*Guía Docente*

*Curso académico: 2017-18*

## **Presentación**

<http://www.unav.edu/asignatura/hfilosofiamedievalfil/>

# **Historia de la Filosofía Medieval**

---

- Historia de la Filosofía Medieval
- Departamento de Filosofía
- Titulación: Grado en Filosofía, Doble Grado en Filosofía y Periodismo y Doble Grado en Filosofía y Derecho
- Facultad de Filosofía y Letras
- Curso: Primero, Segundo Semestre
- Créditos (ECTS): 6
- Profesor que la imparte: Prof. Dra. María Jesús Soto-Bruna. [mjsoto@unav.es](mailto:mjsoto@unav.es)
- Módulo: Historia del pensamiento y cultura clásica.
- Materia: Historia del pensamiento.
- Idioma en que se imparte: Castellano
- Clases: segundo semestre
- Horas de trabajo del alumno: 150
- Horas presenciales de dedicación al alumno: 20 más 10 de seminarios

El plan general de la asignatura consiste en el examen de las principales fases y líneas de desarrollo de la filosofía medieval; incluyendo tanto el pensamiento cristiano como el árabe y el judío: de uno y otro se estudian los autores más representativos. Las competencias conceptuales que se describen a continuación pretenden la capacitación profesional del investigador y del docente, tanto a nivel medio como a nivel superior. Además, se obtienen, como resultados del aprendizaje, los elementos teóricos y prácticos para trabajar en redacción de artículos y en asesoramiento para editoriales y empresas interesadas en el capital humano.

- 1)** Se aborda y debe aprenderse en primer lugar lo que suele considerarse como el período pre-medieval, en el que la filosofía se ejercita todavía en el seno de la cultura antigua y donde -a través de la Patrística- va configurándose el pensamiento específicamente medieval.
- 2)** Debe aprenderse a partir de ahí la temática propia de la filosofía del medioevo, del s. VI al s. XII.
- 3)** Se estudia después el importante movimiento filosófico que se desarrolla en el mundo árabe, el cual ejercerá una notable influencia sobre el pensamiento latino a partir del siglo XII.



- 4) Lugar aparte merecerá el estudio y la consideración del siglo XIII y el apogeo de la filosofía escolástica, la cual se desarrolla con la fundación de las Universidades.
- 5) Por último, el siglo XIV, el advenimiento del nominalismo y el éxito rápido de la “vía moderna”; se abre aquí una época de transición que caracteriza el final de la Edad Media. El aprendizaje de las diversas corrientes tiene un componente interdisciplinar y de polivalencia.
- 6) El curso concluye con una introducción a la Filosofía del Renacimiento, que deberá estudiarse en sus caracteres y autores más representativos. El conocimiento final de este período capacita profesionalmente para la docencia, la investigación, el trabajo en redacción de artículos, editoriales y bibliotecas.

## **Competencias**

### **Competencias de la Memoria:**

CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CG2: Poseer hábitos de pensamiento riguroso, capacidad de síntesis, orden y claridad, discusión razonada y reflexión crítica.

CG3: Utilizar adecuadamente las fuentes de información, recursos, métodos y terminología propios de la filosofía.

CG4: Analizar, comentar e interpretar competentemente textos filosóficos.

CE17: Reconocer la conexión entre las teorías filosóficas del pasado y los debates contemporáneos.

### **Competencias Adicionales:**



## **Competencias Procedimentales**

El alumno debe adquirir los criterios necesarios para la distinción y el reconocimiento de las épocas históricas y las influencias religioso-culturales que, desde el siglo IV hasta el siglo XIV, han configurado la identidad de la Europa Moderna. Con este objetivo se presentan las clases prácticas como lectura especializada de textos y fuentes característicos de cada una de las identidades culturales de la época premedieval, del medievo propiamente dicho y del comienzo de renacimiento europeo. Interdisciplinariedad y polivalencia.

La lectura y el comentario de los textos deben de dotar de las habilidades prácticas precisas para el análisis, la deducción y la explicación de los problemas presentados en los textos. Capacitación profesional para la redacción de artículos, trabajo en bibliotecas y editoriales.

## **Competencias actitudinales**

La reflexión sobre los autores estudiados, sus diversas posiciones y creencias, debe orientar al alumno hacia la actitud de comprensión profunda y de respeto hacia las posturas mantenidas

Aprender a elaborar un propio plan docente y el trabajo en equipo propio de todo profesional.

## **Resultados del aprendizaje**

1. Conocer la cosmología, la antropología y la metafísica de cada uno de los autores estudiados.
2. Haber leído y comentado los diversos textos que se ofrecerán en las clases de las obras de los autores del programa de la asignatura.
3. Dar cuenta (mediante examen o pruebas orales) de los libros complementarios que se exigen para la superación de los créditos de la asignatura.
4. Saber dar cuenta de los conceptos y tesis principales de cada uno de los períodos que se distinguen en el vasto complejo que va desde el siglo IV hasta el siglo XIV. Saber argumentar con rigor.
5. Distinguir y comprender las “tres culturas” (árabe-musulmana, latino-cristiana y judeo-hebrea) que abarcan e interviene en este período de tiempo.
6. Saber diferenciar los conceptos propiamente filosóficos de las creencias religiosas en cada una de las tres culturas mencionadas.
7. Saber caracterizar bien la época medieval como distinta y original respecto de la época antigua y del comienzo de la modernidad. Conocer los conceptos clave.
8. Aprender a buscar y seleccionar la bibliografía para las exposiciones orales o clases prácticas que se exijan.
9. Aprender a estudiar por cuenta propia algunos autores, desde el manual y desde diversos textos que el profesor ofrecerá al alumno.
10. Lograr una buena redacción, en la que se conjuguen el aprendizaje manualístico y la propia reflexión.
11. Conseguir las habilidades propias de una enseñanza filosófica que ha de aplicarse finalmente a la comprensión del mundo contemporáneo, como: dominio del lenguaje, buen conocimiento de autores, épocas, fechas y obras, lectura adicional de libros.



Estos resultados corresponden tanto a las competencias de investigación, de docencia, como a las propias de una formación polivalente, capaz de enfrentarse críticamente a las ideas.

## **Programa**

### **I. INTRODUCCIÓN**

- 1.- *Introducción a la filosofía medieval*. El problema de la periodización. Interpretaciones contemporáneas de la filosofía medieval. Los temas de la filosofía medieval.
- 2.- *San Agustín de Hipona (354-430)*. Vida y obras. Ciencia y sabiduría. Teoría de la verdad. La iluminación. Metafísica de la interioridad. Pruebas de la existencia de Dios. La creación. El ejemplarismo. El tema de *La Ciudad de Dios*.
- 3.- *Pseudo.Dionisio Areopagita*. El "corpus dionysiacum" (ca. 485-533). El conocimiento de Dios: las tres vías. Influjo en la Edad Media.
- 4.- *Severino Boecio (475/7-523/4)*. Vida y obras. La noción de filosofía y sus divisiones. Dios. El alma y el conocimiento.

### **II. LA ALTA EDAD MEDIA**

- 5.- *Juan Escoto Eriúgena (810/15-877)*. Vida y obras. Concepción de la filosofía. División de la Naturaleza. Dios y la creación. Las ideas divinas. La noción de "creatura". Retorno hacia Dios.
- 6.- *San Anselmo de Canterbury (1033/34-1109)*. Vida y obras. La razón y la fe. Prueba de la existencia de Dios en el *Monologium*. Prueba de la existencia de Dios en el *Proslogium*. La noción de "verdad".
- 7.- *El problema de los universales. Pedro Abelardo (1079-1142)*. Origen de la discusión en torno a los universales. El realismo exagerado. El "nominalismo". Solución de P. Abelardo. Realismo y neoplatonismo en la *Escuela de Chartres*.

### **III. FILOSOFÍA ÁRABE Y JUDÍA**

- 8.- *Avicena (980-1037)*. Vida y obras. Necesidad y posibilidad. Demostración de la existencia de Dios.
- 9.- *Averroes (1126-1198)*. Vida y obras. El saber filosófico. La creación. El ser necesario y el ser posible. La unicidad del intelecto humano.
10. *Ibn Gabirol (Avicibrón) (ca. 1020-ca.1060)*. Tesis principales de la obra *Fons vitae*
- 11.- *Maimónides (1135-1204)*. Vida y obras. La *Guía de los perplejos* y la noción de "filosofía". Pruebas de la existencia de Dios.

### **IV. EL SIGLO XIII**

- 12.- *San Buenaventura de Bagnorea (1221-1274)*. Vida y obras. Presupuestos filosóficos. Pruebas de la existencia de Dios. La creación. El ejemplarismo. Conocimiento e iluminación. La escuela bonaventuriana.
- 13.- *San Alberto Magno (1199/1206-1280)*. Vida y obras. Filosofía y Teología. La existencia de Dios. El



conocimiento.

14.- *Santo Tomás de Aquino* (1224/5-1274). Vida y obras. El espíritu de la filosofía de Sto. Tomás. Pruebas de la existencia de Dios. Conocimiento de la naturaleza divina. La creación. Estructura del ser creado. La analogía. La verdad y el conocimiento.

15.- *Juan Duns Escoto* (1265/1266-1308). Vida y obras. El espíritu de la filosofía de Escoto. El conocimiento de Dios a partir de las creaturas. Atributos divinos. La creación. El concepto de ser y el univocismo. La individuación y *la haecceitas*. El conocimiento: iluminación, abstracción e intuición.

## V. LA BAJA EDAD MEDIA Y LA FILOSOFÍA DEL RENACIMIENTO

16.- *Guillermo de Ockham* (1285-1347). Vida y obras. La lógica y el problema de los universales. El conocimiento intuitivo y la abstracción. El objeto de la metafísica. El concepto unívoco de ser. La existencia de Dios. Nuestro conocimiento de la naturaleza de Dios. Las ideas divinas. Voluntad y omnipotencia del Absoluto.

157- *Juan Eckhart* (1260-1327). Vida y obras. El concepto de Dios. La creación. El concepto de ser. El alma humana.

18.- *Nicolás de Cusa* (1401-1464). Vida y obras. Fuentes del pensamiento cusano. El tema de *La Docta Ignorancia*. El principio de la coincidencia de los opuestos. El influjo de Nicolás de Cusa en Giordano Bruno (1548-1600).

## Actividades formativas

### ACTIVIDADES FORMATIVAS

- **Lecciones magistrales:**

El profesor explica los principales temas y tesis defendidas por los autores que componen el programa del periodo histórico correspondiente (45 horas)

- **Comentarios de textos:**

Cada semana se dará a los alumnos un texto significativo del autor o autores estudiados en clase; bien de modo oral o bien de modo escrito se harán preguntas para comentar el texto.

Se desarrollan las competencias: CB2, CB3 y CB4 (15 horas)

- **Discusiones de artículos y cinco seminarios a lo largo del curso:**

En las clases teóricas y prácticas los alumnos podrán hacer preguntas durante 10 minutos; fuera de las clases los alumnos pueden acudir al profesor en horario de asesoramiento para profundizar en cuestiones particulares y preparar la lectura del libro complementario de la asignatura.

Se desarrolla la competencia CB5

- **Seminarios especiales:**

**martes 16 de enero: Jornada:** "Comprensiones medievales sobre el origen del universo".

**jueves 18 de enero:** Avicena y Averroes por: Francisco O'Reilly y Pilar Herráiz.



- **Redacciones sobre cuestiones particulares:**

Cada alumno deberá redactar un comentario de texto, previo al examen, guiado por el profesor.

Esta actividad más las clases expositivas desarrollan las competencias CB1, CE17 y CE19.

- **Lecturas complementarias** (dentro de las horas de trabajo personal del alumno)

Esta asignatura comporta la lectura complementaria y examen del libro: E. Gilson, *El espíritu de la Filosofía Medieval*. Capítulos: III, IV, V, VI, VIII, XIII, XIV, XV (12 de abril)

## Evaluación

0-4,9: Suspenso

5,0-6,9: Aprobado

7,0-8,9: Notable

9,0-10: Sobresaliente

**Examen final de los contenidos teóricos** del programa: 60% **11 de mayo**

**Examen de comentario** de textos: 20% **11 de mayo, junto con el examen final**

**Examen sobre el libro:** 20% **12 de de abril**

Notas sobre la evaluación:

- 1) Para aprobar la asignatura es preciso aprobar el examen final de los contenidos teóricos.
- 2) En caso de no aprobar el examen final, se guardará la nota de las prácticas del texto y del libro para la convocatoria extraordinaria de junio.
- 3) En caso de volver a suspender en junio, será necesario cursar la asignatura de nuevo, en todos sus aspectos, al año siguiente.
- 4) El no presentarse al examen final, implica la nota de un "No Presentado", aunque se hayan superado las prácticas.
- 5) El examen de la convocatoria extraordinaria de junio, para los que hayan suspendido la asignatura, contendrá todos los aspectos de la asignatura (libro, textos y contenidos teóricos).
- 6) Para la nota final se tendrá en cuenta la participación del alumno en las actividades formativas.

## Bibliografía y Recursos

### **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**





- Fr. COPLESTON, *Historia de la Filosofía*, Ariel, Barcelona, 1990, vols. II y III. ,[Localízalo en la Biblioteca](#),
- J. I. SARANYANA, *Historia de la Filosofía Medieval* , Eunsa, Pamplona, 2004 (reed. En Col. Pensamiento medieval y renacentista, 2007). [Localízalo en la Biblioteca](#)
- J. A. AERTSEN, *La filosofía medieval y los trascendentales*, Eunsa, Pamplona, 2004. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- E. GILSON, *El espíritu de la filosofía medieval*, Rialp, Madrid, 1981. Reedición: 2004. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- E. FORMENT, *Historia de la Filosofía. II. Filosofía Medieval*, Palabra, Madrid 2004. B. 86.440 / SAT 200314

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

### A. MANUALES

- J. CHEVALIER, *Historia del pensamiento*, Aguilar, Madrid, 1969, vol. II. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- E. FORMENT, *Historia de la Filosofía, II. Filosofía Medieval*, Palabra, Madrid, 2004. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- G. FRAILE, *Historia de la filosofía*, BAC, Madrid, 1978, vol. II. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- E. GILSON, *La filosofía en la Edad Media*, Gredos, Madrid, 1982. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- A. MAURER, *Filosofía medieval*, Emecé, Buenos Aires, 1967. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- G. REALE, D. ANTISIERI, *Historia del pensamiento filosófico y científico*, Herder, Barcelona, 1988,



vol. I. [Localízalo en la Biblioteca](#)

- F. van STEENBERGHEN, *La philosophie au XIII.e siècle*, Publ. Universitaires, Lovaina, 1991. [Localízalo en la Biblioteca](#)

## B. ESTUDIOS

### B. 1. Bibliografía General

- C. FABRO, *Introducción al tomismo*, Rialp, Madrid, 1967. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- E. FORMENT, *Santo Tomás de Aquino: el orden del ser* (Antología Filosófica), Tecnos, Madrid 2003. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- J. GARCÍA LÓPEZ, *Lecciones de metafísica tomista*, Eunsa, Pamplona, 1997. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- E. GILSON, *La unidad de la experiencia filosófica*, Rialp, Madrid, 1973. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- C. GONZÁLEZ AYESTA, *La verdad como bien según Tomás de Aquino*, Eunsa, Pamplona 2006. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- C. GONZÁLEZ AYESTA, *Naturaleza y voluntad. Quaestiones super Libros Metaphysicorum Aristotelis, IX, q. 15*. Juan Duns Escoto Beato, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, Pamplona 2007. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- M LÁZARO PULIDO, *La creación en Buenaventura. Acercamiento filosófico a la metafísica expresiva del ser finito*, Quaracchi, Roma 2005. [Localízalo en la Biblioteca](#)



- M. LLUCH-BAIXAULI, *La teología de Boecio: en la transición del mundo clásico al mundo medieval*, Eunsa, Pamplona, 1990. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- I. MIRALBELL, *Duns Escoto: la concepción voluntarista de la subjetividad*, Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria N° 52, Pamplona, 1998. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- I. MIRALBELL, *Guillermo de Ockham y su crítica lógico-pragmática al pensamiento realista*, Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria N° 56, Pamplona, 1998. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- J. ORTEGA MUÑOZ, *Ibn Gabirol*, Orto, Madrid, 1995. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- J. PIEPER, *Introducción a Tomás de Aquino*, Rialp, Madrid 2005. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- M. PÉREZ DE LABORDA, *La razón frente al insensato. Dialéctica y fe en el Prosligion de S. Anselmo*, Eunsa, Pamplona, 1995. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- J. PIEPER, *Filosofía medieval y mundo moderno*, Rialp, Madrid, 1973. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- J. PUIG MONTADA, *Averroes*, Orto, Madrid 1997. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- R. RAMÓN GUERRERO, *El pensamiento filosófico árabe*, Cincel, Madrid, 1985. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- R. RAMÓN GUERRERO, *Averroes: sobre filosofía y religión (Introducción y selección de textos)*, Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie de Filosofía Española, N° 8, Pamplona, 1998. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- R. RAMÓN GUERRERO, *Avicena*, Orto, Madrid, 1994. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- M. RUBIO, *los límites del conocimiento de Dios según Alberto Magno*, Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria N° 58, Pamplona, 1998. [Localízalo en la Biblioteca](#)



- A. UÑA JUÁREZ, *San Agustín*, Orto, Madrid, 1996. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- S. VANNI ROVIGHI, *Studi di filosofia medioevale*, Vita e Pensiero, Milán, 1978. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- A. WEISHEIPL, *Friar Thomas D'Aquino. His life, thought and works*, Blackwell, Oxford, 1974. (Hay traducción castellana, de J. I. SARANYANA). [Localízalo en la Biblioteca](#)

## **B. 2. Bibliografía Específica**

- H. ARENDT, *El concepto de amor en san Agustín*, Encuentro, Madrid, 2001. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- E. BETTONI, S. *Bonaventura da Bagnoregio. Gli aspetti filosofici del suo pensiero*, Biblioteca Franciscana Provinciale, Milán, 1973. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- E. BETTONI, *Duns Scoto, filosofo*, Vita e Pensiero, Milán, 1966. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- J. CRUZ CRUZ, *Intelecto y Razón. Las coordenadas del pensamiento clásico*, Eunsa, Pamplona, 1998. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- M. CRUZ HERNÁNDEZ (Prol. A. González Álvarez), *La metafísica de Avicena*, Universidad, Granada, 1949. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- M. CRUZ HERNÁNDEZ, *Averroes: vida, obra, pensamiento e influencia*, Publicaciones de la obra social y cultural, Granada, 1997. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- J. L. FERNÁNDEZ, "El concepto de la metafísica en Sto. Tomás", *Anuario Filosófico*, 1979 (12,2), pp. 65-101. [Localízalo en la Biblioteca](#)



- A. GHISALBERTI, *Introduzione a G. di Ockham*, Laterza, Milán, 1976. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- E. GILSON, *La philosophie de Saint Bonaventure*, Vrin, París, 1953. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- E. GILSON, *Introduction à l'étude de Saint Augustin*, Vrin, París, 1929. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- E. GILSON, *Jean Duns Scot: introduction à ses positions fondamentales*, Vrin, París, 1952. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- E. GILSON, *El tomismo*. Eunsa, Pamplona, 2002. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- A. L. GONZÁLEZ, *Nicolás de Cusa. La cumbre de la teoría*, Intr., trad. y notas. Cuadernos de Anuario Filosófico. Serie Universitaria N°9, Pamplona 1993. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- "Intuición y escepticismo en Ockham", *Anuario Filosófico*, 1977 (10,1), pp. 105-130. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Nicolas de Cusa: *La visión de Dios*, Eunsa, Pamplona 2007. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- V. LOSSKY, *Théologie négative et connaissance de Dieu chez Maître Eckhart*, Vrin, París, 1960. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- S. ORREGO, *El ser como perfección en Santo Tomás de Aquino*, Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria, N° 53, Pamplona, 1998. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- J. M. MILLÁS VALLICROSA, *Selomo Ibn Gabirol como poeta y filósofo* (estudio preliminar: M<sup>a</sup> José Cano), Universidad de Granada, 1993. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- E. REINHARDT / P. GARCÍA RUIZ, *Thierry de Chartres: De sex dierum operibus* (Introducción,



traducción y notas críticas; prólogo de M<sup>a</sup> Jesús Soto Bruna), Eunsa, Pamplona 2007. [Localízalo en la Biblioteca](#)

- “De la teología a la mística pasando por la filosofía. Sobre el itinerario intelectual de Avicena”, *Anuario Filosófico*, 1988 (21,1), pp. 85-96. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- “Meister Eckhart y la controversia coloniense (1326). A propósito de la libertad en la investigación teológica”, *Scripta Theologica*, 1989 (XXI,3), pp. 887-902. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- S. SANZ, *Nicolás de Cusa: Apología de la Docta Ignorancia. Juan Wenck: La Ignorada Sabiduría*, Intr., trad. y notas, Cuadernos de Anuario filosófico. Serie Universitaria Nº 24, Pamplona 1995. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- J.I. SARANYANA, “La cuestión metodológica en Juan Escoto Eriúgena”, *Anuario Filosófico*, 1980 (13,2), pp. 91-100. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- M. J. SOTO BRUNA, “Nicolás de Cusa y la idea metafísica de expresión”, *Anuario Filosófico*, 1995 (28), pp. 737-754. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- M. J. SOTO-BRUNA, *Metafísica del infinito en Giordano Bruno*, Cuadernos de Anuario filosófico. Serie Universitaria Nº 47, Pamplona, 1997. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- “Conocimiento e iluminación en la primera generación franciscana”, *Scripta Theologica*, (XXX, 3), 1998, pp. 881-888. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- *De processione mundi. Estudio y edición crítica del tratado de Domingo Gundisalvo* (trad. y análisis crítico: C. Alonso del Real), Eunsa, Pamplona 1999. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- “Fe y razón en la gnoseología de Escoto Eriúgena”, en VV. AA., *Fe y razón*, Eunsa, Pamplona 1999, pp. 311-323. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- *Tomás de Aquino: De veritate, cuestión 4: “Acerca del Verbo”*. Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria, 127, Pamplona, 2001. [Localízalo en la Biblioteca](#)



- *Metafísica y antropología en el siglo XII* (editora), Eunsa, Pamplona 2005. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- *Metafísica y Dialéctica en los períodos carolingio y franco* (co-editora, con J. Cruz Cruz), Eunsa, Pamplona 2006.) [Localízalo en la Biblioteca](#)

## C. RECURSOS Y SELECCIÓN DE TEXTOS

- F. CANALS VIDAL, *Textos de los grandes filósofos. Edad Media*, Barcelona 1976. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- C. FERNÁNDEZ, *Los filósofos medievales. Selección de textos*, Madrid 1980. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- *Los filósofos escolásticos de los siglos XVI y XVII. Selección de textos*, Madrid 1986. [Localízalo en la Biblioteca](#)

### San Agustín

- *Contra los académicos*, Libro I: Capítulos I-VI; Libro II: Capítulos V, VI, IX, XII; Libro III: Capítulo VI.
- *Sobre la vida feliz*, Capítulos I y II.
- *Soliloquios*, Libro primero: Capítulos V y VI.
- *Sobre el libre albedrío*, Capítulos IX-XV.
- *Sobre 83 cuestiones diversas*, Cuestión 43: De las ideas.



- Confesiones, Libros IV, VII, X y XI

### **Boecio**

- Sobre la consolación de la filosofía, Libro I: Prosa VI; Libro III: Prosa II, Prosa X.

### **Pseudo-Dionisio Areopagita**

- Los nombres divinos, Capítulos I, V y VII.

### **Juan Escoto Erigena**

- Sobre la división de la naturaleza, (selección).

### **San Anselmo de Canterbury**

- Proslogion, Capítulos I-V.
- Libro escrito a favor de un insensato (por Gaunilo, monje de Marmoutier).
- Apología de san Anselmo contra Gaunilo (o: Qué responde a esto el autor del libro).

### **Pedro Abelardo**

- Logica ingredientibus (selección).

### **Ibn Gabirol**

- Fons vitae (selección)





### **San Buenaventura**

- El itinerario de la mente a Dios (selección).

### **San Alberto Magno**

- De bono (selección)
- La procesión del universo

### **Santo Tomás de Aquino**

- Suma Teologica, cuestiones 84, 85 y 93.
- De veritate, cuestiones 1 y 4.

### **Duns Escoto**

- Ordinatio y Sobre el primer principio (selección).

### **Guillermo de Ockham**

- Suma de logica (selección).

### **Meister Eckhart**

- Opus tripartitum y Exposición al libro del Génesis (selección).

### **Nicolás de Cusa**



Universidad  
de Navarra

- Sobre la Docta Ignorancia y Apología de la docta ignorancia (selección).

### **Giordano Bruno**

- Sobre la causa, el principio y la unidad. El infinito universo y los mundos.

@X@buscador\_unika.obtener@X@

### **Horarios de atención al alumno**

Martes, de 9:00 h a 10:00 h

Jueves, de 9:00 h a 10:00 h

Miércoles, 16:30 h a 17:30 h

**Lugar:** Despacho Nº 2250, 2º piso de Bibliotecas.

Previa cita por medio de e-mail: [mjsoto@unav.es](mailto:mjsoto@unav.es).

O bien en el teléfono: 948 425600 / Ext.: 2359



**Asignatura: Introduction to logic (FyL)**

*Guía Docente*

*Curso académico: 2017-18*

## **Presentation**

<http://www.unav.edu/asignatura/introtologic/>

## **Introduction to logic (FyL)**

An introduction to the concepts and techniques of formal logic, with some reflection on the philosophy of logic.

**Technical part:** Basic mathematical tools for the analysis of language and reasoning.

**Philosophical part:** Reflection on the scope and limits of these tools.

Number of credits: 6 ECTS

Semester: II

Professor: Paloma Pérez-Illzarbe, Departamento de Filosofía

Office: 2350

Phone extension: 802895

e-mail: pilzarbe@unav.es

Asignatura	Curso	Grado	Módulo	Materia
Introduction to logic	1	Filosofía	LÓGICA, EPISTEMOLOGÍA Y COMUNICACIÓN	Lógica y Filosofía del lenguaje

## **Competences**

### **Competencias de la Memoria:**

CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen



demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG2: Poseer hábitos de pensamiento riguroso, capacidad de síntesis, orden y claridad, discusión razonada y reflexión crítica.

CG3: Utilizar adecuadamente las fuentes de información, recursos, métodos y terminología propios de la filosofía.

CG4: Analizar, comentar e interpretar competentemente textos filosóficos.

CG5: Mantener un compromiso ético y solidario en las tareas universitarias.

CE1: Conocer los elementos básicos del análisis lógico del lenguaje mediante sistemas formales.

CE2: Comprender los problemas suscitados por el análisis filosófico de los lenguajes naturales.

## **Additional Competences:**

### **Learning objectives:**

- Basic skill in formal methods.
- Precision in definitions.
- Introduction to academic writing.

### **Competences:**

- Use of abstract elements.
- Interpretation of abstract rules.
- Correct use of technical vocabulary.
- Order and clarity.
- Interpretation of a philosophical text.
- Oral and written expression.
- Cooperative work.



## **Program**

### **Introduction**

0. What is logic?

### **I. Propositional logic**

1. Propositions and arguments

1.1. Propositions

1.2. Arguments

1.3. Argument forms

2. Connectives and argument forms

2.1. Propositional language

2.2. Formalisation

3. Truth tables

3.1. Propositional semantics

3.2. Semantic properties and decision procedures

4. Trees

4.1. Analytic tableaux: Construction

4.2. Analytic tableaux: Interpretation and application

5. Non-bivalent logics

6. Non-truth-functional logics

### **II. Predicate logic**

7. Predicates, names and quantifiers

7.1. Predicate calculus

7.2. Formalisation in FOL

8. Models for predicate logic

8.1. Model-theoretic semantics



8.2. The consequence relation

9. Identity

10. Definite descriptions

**III. Writing at the university**

11. Plagiarism: What it is and how to avoid it

12. How to write an essay

**Educational activities**

- Weekly assignment (prior to class session): reading and study of textbook pages.
- Class sessions (3 hours a week): 1.5 hours theory, 1.5 hours practice.

Class sessions include: a) tests to be completed individually; b) active listening, effective note-making, and raising of questions; c) thinking routines in small groups; d) solving exercises on the board; e) solving exercises on paper (individually or in small groups)

- Reading sessions (1 hour a week): Bertrand Russell, "On Denoting" (1905); Susan Stebbing *Thinking to Some Purpose* (1939).
- Written assignments: Due by February 16, and March 21.
- Study for the final exam.

**Assessment**

20% of final mark: weekly exercises (in-class practice: Wednesdays).

20% of final mark: active participation in class sessions. This includes online tests, written activities, and in-class exercises.

10% of final mark: written assignments. **Deadlines:** February 16, March 21. **Length:** no more than 1000 words. **Language:** Spanish / English.

Submission: For each essay, you have to submit both a printed copy and an electronic copy (instructions in the Area Interna).



50% of final mark: final exam. **IMPORTANT:** In order to pass this subject, it is necessary to obtain a minimum of 2.5 (out of 5) in the final exam.

**Academic dishonesty:** Cheating, plagiarism, and other forms of academic dishonesty will not be tolerated. Please check the University rules:

<http://www.unav.edu/web/facultad-de-filosofia-y-letras/normativa>

## **Bibliography and resources**

### **Textbook:**

Restall, G. *Logic. An Introduction*, Routledge, London, 2006. [Find this book in the library](#)

A basic textbook in Spanish:

Díez, J. A., *Iniciación a la lógica*, Ariel, Barcelona, 2002. [Find this book in the Library](#)

### **Exercises:**

Logic Quizmaster by Colin Allen and Chris Menzel: <http://logic.tamu.edu/cgi-bin/quizmaster>

Sentential logic tutorials by Joe Lau: <http://philosophy.hku.hk/think/sl/>

Predicate logic tutorials by Joe lau: <http://philosophy.hku.hk/think/pl/>

### **Basic internet resources:**

- **What is Logic?** by nativlang

A video:

[https://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=7&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwiAx57h14\\_KAhWLBQKHVxCBzsQtwlITDAG&url=https%3A%2F%2Fwww.youtube.com%2Fwatch%3Fv%3DexGcyAxRs8c&usq=AFQjCNG-xLm2zQgPRXh7AJe\\_3yrmfslEw](https://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=7&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwiAx57h14_KAhWLBQKHVxCBzsQtwlITDAG&url=https%3A%2F%2Fwww.youtube.com%2Fwatch%3Fv%3DexGcyAxRs8c&usq=AFQjCNG-xLm2zQgPRXh7AJe_3yrmfslEw)

The text version: [http://www.nativlang.com/logic/logic-what\\_is.php](http://www.nativlang.com/logic/logic-what_is.php)

- **Introductory logic by Greg Restall**

<https://vimeo.com/album/2262403>

- **OpenCourseWare: Lógica I (2007-2008) by Paloma Pérez-Illarbe**

<http://www.unav.es/ocw/logica10708/default.html>

- **Logic Gallery by David Marans**

<http://humbox.ac.uk/3682/>



## Advanced internet resources:

- **Stanford Encyclopedia of Philosophy**

<http://plato.stanford.edu/>

- **The Reasoner**

The [Reasoning Club](#) is a network of institutes, centres, departments, and groups addressing research topics connected to reasoning, inference, and methodology broadly construed. It issues the monthly gazette The Reasoner:

<http://www.thereasoner.org/>

- **Logic and Paradoxes**

Free online course: <https://miriadax.net/web/logic-and-paradoxes/inicio>

<https://www.youtube.com/watch?v=YBg4DG6iJlI>

<https://www.youtube.com/watch?v=Fph-PSGXl0>

<https://www.youtube.com/watch?v=A87i3l9e8FY>

[https://www.youtube.com/watch?v=91zp-Nd\\_nZl](https://www.youtube.com/watch?v=91zp-Nd_nZl)

@X@buscador\_unika.obtener@X@

## Office hours

Tuesdays from 14.30 to 16.00 at office 2350 (Biblioteca Antigua, 2nd floor).

Please ask for an appointment if you need it: [pizarbe@unav.es](mailto:pizarbe@unav.es)

## Classroom rules

Two important rules concerning the use of electronic devices in class:

### **1. No phones during class time**

Keep them out of sight and out of reach.

### **2. No laptops, tablets, etc.**

Take notes on paper.

Two important suggestions about punctuality and attendance:

1. Do your best to arrive on time.

2. If you are late, you can come in (quietly). Attendance is more important than punctuality.





**Asignatura: Lengua latina y su cultura (FyL)**

*Guía Docente*

*Curso académico: 2017-18*

## Presentación - Praefatio

@X@url\_amigable.obtener@X@

# Lengua Latina y su cultura / *Lingua Latina et cultus Romanorum*

---

Cursus “Lingua Latina et cultus Romanorum” (sive Hispanice “Lengua Latina y su Cultura”) introducitur discipulos primi cursus Litterarum Hispanicarum et Philosophiae in linguam et animi cultum Romanorum, utens methodo “Latinitate Viva” nuncupata, quae docet Latine colloquendo, legendo, audiendo et scribendo. Quo id facilius et ordinatius fiat, scholae sequentur rationem libri *Lingua Latina per se illustrata. 1. Familia Romana*, a clarissimo Danico magistro H.H. Orbergio conscripti. Huius voluminis XXXV capita “ab nihilo” ut dici solet incipiunt, et lepide gradatimque erudiunt peritiores, tirones, vel etiam nihil in Aeneadum provincia versatos, eos ducentes ad primos gradus Linguae Latinae. Eaedem paginae etiam efficient alumnos participes morum, institutionum historiaeque Aeternae Urbis.

## **Lingua Latina et cultus Romanorum (VI ECTS)**

- **Curriculum:** Litterae Hispanicae / Philosophia
- **Tempus:** Annuum (docetur per utraque semestria eiusdem cursus)
- **Modulus:** I. Institutio generalis in litteris humanioribus
- **Materies:** III. Litterae Latinae
- **Cursus:** Primus
- **Praerequisita:** Rudimenta Latina non requiruntur
- **Magister:** Prof. Dr. Álvaro Sánchez-Ostiz (asostiz@unav.es)
- **Indoles:** Primordialis
- **Sermo:** Latinus
- **Quando et ubi:** Nondum institutum est.

“Lengua Latina y su Cultura” es una introducción a la lengua y la cultura de los romanos, que aplica el método llamado “Latinitas Viva” y sigue el primer volumen de *Lingua Latina per se illustrata*. Los 35 capítulos de este libro comienzan “de cero” y proporcionan al alumno principiante o completamente novato no sólo un aprendizaje ameno y progresivo del vocabulario y de la



gramática latinas de un nivel básico-medio, sino también un panorama de las costumbres, instituciones e historia de la Roma clásica.

### Lengua Latina y su cultura (6 ECTS)

- **Grado:** Filología Hispánica / Filosofía
- **Duración:** anual
- **Módulo:** 1. Formación general humanística
- **Materia:** 3. Lengua y cultura latinas
- **Curso:** Primero
- **Requisitos previos:** no se precisan conocimientos previos de latín
- **Profesor que la imparte:** Prof. Dr. D. Álvaro Sánchez-Ostiz  
(asostiz@unav.es)
- **Tipo de asignatura:** básica
- **Idiomas en que se imparte:** latín
- **Horario y aula:** Por determinar.

### Competencias - Facultates

Competencias de la Memoria:

Filología Hispánica:

CB1:

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CG1: Analizar, mensajes, ideas y teorías, y relacionarlos con conocimientos previos.

CE10: Traducir e interpretar textos latinos.

Filosofía:

CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG3: Utilizar adecuadamente las fuentes de información, recursos, métodos y terminología



propios de la filosofía.

CG4: Analizar, comentar e interpretar competentemente textos filosóficos.

CE4: Reconocer la relevancia de la ciencia, la tecnología, la historia, la literatura y el arte para la actividad filosófica, así como la necesidad de reflexionar sobre sus aportaciones, con especial hincapié en las raíces clásicas de la cultura europea.

## Competencias Adicionales:

Cursum absolvens praeditus erit his facultatibus (vulgo “**COMPETENTIIS**”):

### Cognita

1. callendi primordia formarum et structurarum linguae Latinae;
2. pollendi circa MM vocabulis Latinis usualibus;
3. cognoscendi praecipuos mores, instituta et eventus cultus Romanorum;

### Peritiae

4. decomponendi structuras sermonis textuum Latinorum non gravis difficultatis;
5. intellegendi textus Latinos non gravis difficultatis;
6. vertendi in maternam linguam quemquam textum Latinum non gravis difficultatis;
7. sufficienter, sed apte, Latine loquendi atque scribendi;

### Affectiones

8. aestimandi grave pondus linguae Latinae ad cuiusque linguam maternam historice intellegendam;
9. magni pendendi Latinam culturalem hereditatem in litteris Occidentis.

El alumno de la asignatura llegará a los siguientes resultados de aprendizaje:

### Conocimientos

1. Dominar la morfología y sintaxis básica de la lengua latina.
2. Manejar un vocabulario latino de unas 2000 palabras.
3. Conocer las principales costumbres, instituciones y momentos históricos de la cultura romana.

### Habilidades



4. Analizar sintácticamente textos latinos de dificultad básica o media.
5. Leer comprensivamente textos latinos de dificultad básica o media.
6. Traducir a la lengua materna textos latinos de dificultad básica o media.
7. Expresarse oralmente y por escrito en latín no literario.

### Actitudes

8. Valorar la importancia de la lengua latina en la comprensión histórica de la propia lengua materna.
9. Apreciar la herencia de la cultura romana en la literatura occidental.

## Programa - Ratio docendi

Cursus sequitur rationem capitum libri *Lingua per se illustrata. 1. Familia Romana*, a H.H. Orbergio conscripti.

La asignatura sigue el método y orden de los capítulos del libro H.H. Ørberg, *Lingua per se illustrata. 1. Familia Romana*:

### I. IMPERIVM ROMANVM

El número: nom. singular/plural de la 1a y 2a declinación y de los adjetivos de 1a clase. Preposición *in* con ablativo. Partículas interrogativas: -*ne?*, *num?*, *ubi?*, *quid?* *Litterae et numer* (introducción).

### II. FAMILIA ROMANA

El género: masculino, femenino y neutro (-*us*, -*a*, -*um*) de la 1a y 2a declinación y de los adjetivos de 1a clase. El caso genitivo (-, -*ae*, -*rum*, -*rum*). Variantes morfológicas del pronombre interrogativo: *quis?*, *quae?*, *quid?* (gen.: *cuius?*, nom. pl. *qu?* *quae?*), *quot?* Algunos numerales (*nus*, *duo*, *trs*). Cter -*ae* -*a*. La conjunción enclítica -*que*.

### III. PVER IMPROBVS

Los casos: acusativo de la 1a y 2a declinación y de los adjetivos de 1a clase. El verbo: presente de indicativo (3a persona del singular de las cuatro conjugaciones). Pronombres personales, interrogativos y relativos (en los casos nominativo y acusativo). Preguntas y respuestas: *Cr...?* *Quia...* La conjunción *neque*.

### IV. DOMINVS ET SERVI



Los casos: vocativo de la 2a declinación. El verbo: distinción entre conjugaciones a partir del tema verbal; imperativo (2a persona sing.). Genitivo de *is, ea, id (eius)*. Uso de *eius/suus, -a, -um*.

## V. VILLA ET HORTVS

Acusativo plural (-s, -s, -a) y ablativo plural (-s) de la 1a y 2a declinación y de los adjetivos de 1a clase. Ablativo con preposición (*ab, cum, ex, in, sine*). El verbo: presente de indicativo (3a persona pl.) e imperativo (2a persona pl.) de las cuatro conjugaciones. Declinación completa de *is, ea, id*.

## VI. VIA LATINA

Algunas preposiciones con acusativo (*ad, ante, apud, circum, inter, per, post, prope*). Complementos de lugar: *Qu? Unde?* Complementos de lugar con nombres de ciudad. Caso locativo. El verbo: presente de indicativo activo/pasivo (3a persona del sing. y del pl.) Ablativo instrumental.

## VII. PVELLA ET ROSA

Los casos: dativo singular y plural (-, -ae, -s) de la 1a y 2a declinación y de los adjetivos de 1a clase. El reflexivo *s. In + ablativo/acusativo*. Interrogaciones retóricas: *Nonne...est? Num...est? (Imm...) Et...et, neque...neque, nn slum...sed etiam*. Pronombre demostrativo *hic, haec, hoc* (introducción). *Plus + genitivo*. Verbos compuestos de preposición (*ad-, ab-, ex-, in-*).

## VIII. TABERNA ROMANA

Pronombres interrogativos, relativos y demostrativos (declinación completa). El verbo: verbos con tema en --. *Tantus y quantus*. Ablativo instrumental y ablativo de precio.

## IX. PASTOR ET OVES

*Dclnti prma, secunda et tertia*: cuadro completo y sistematizado. Tercera declinación: temas en consonante y en vocal. *st/edunt, dc/dcite*. *Supr + ac.* y *sub + abl*. *Ipse*. La asimilación: *ad-c... > ac-c..., in-p... > im-p...*

## X. BESTIAE ET HOMINES

*Dclnti tertia* (otros sustantivos: temas en gutural, nasal y dental, neutros: *flmen, mare, animal*). *Nm*. Conjunctiones *cum y quod*. El verbo: infinitivo activo y pasivo de las cuatro conjugaciones. *Potest/possunt, vult/volunt*. *Necesse est + dat*. Ablativo de modo. Rotacismo intervocálico.



## XI. CORPVS HVMANVM

*Dclnti tertia* (otros sustantivos neutros). Acusativo con infinitivo. *Atque* y *nec*. *D* + abl. Ablativo de limitación. *Posse*, infinitivo de *potest/possunt*. Adjetivos posesivos: *noster -tra -trum/vester -tra -trum*.

## XII. MILES ROMANVS

*Dclnti quarta*. Concepto de *plrlt tantum* (*castra -rum*). Dativo con *esse* (dativo posesivo). *Imperre* y *parre* + dat. Adjetivos de 2a clase. Comparativo del adjetivo. Genitivo partitivo. Medidas de longitud. *Mlia* + gen. pl. *Ac* = *atque*. Tercera conjugación con temas en *-i* y en *-u-*. *Fert/ferunt/ferre* (imperativo: *fer/ferte*). *Dc!*, *Dc! Fac!*

## XIII. ANNVS ET MENSES

El calendario romano. *Dclnti quinta*. Repaso sistemático de las cinco declinaciones. Los nombres de los meses. Tiempo determinado/tiempo continuado. Números cardinales y ordinales (continuación). Imperfecto de *esse* (3a persona sing./pl.) Superlativo y grados de comparación. *Velle*, infinitivo de *vult/volunt*. Conjunciones *vel* y *aut*.

## XIV. NOVVS DIES

*Uter, neuter, alter, uterque*. Dativo de interés (*datvus commod*). Ablativo de *duo*. El participio: declinación y uso. Pronombres personales de 1a y 2a persona en singular (acusativo, dativo, ablativo). *Inquit. Nihil/omnia*. El sustantivo *rs*.

## XV. MAGISTER ET DISCIPVLI

Desinencias personales del verbo (flexión completa del indicativo de presente activo de las cuatro conjugaciones, incluyendo los verbos con tema en *-i* breve). Pronombres personales de 1a y 2a persona del singular y del plural (nominativo). *Esse* y *posse*. Acusativo exclamativo. Verbos impersonales: *licet* + dativo.

## XVI. TEMPESTAS

*Verba dponentia* (forma pasiva, significado activo): 3a persona del singular y del plural. Ablativo absoluto (sustantivo + adjetivo, sustantivo + participio, sustantivo + sustantivo). *Multum, paulum* + gen. partitivo. *Mult* y *paul* para reforzar el comparativo y con *ante/post*. Ablativo sin preposición con *locus*. *Puppis* (ac. *-im*, abl. *-*). Masculinos de la primera declinación (*nauta -ae*). Verbos irregulares (*re* y *fier*).

## XVII. NVMERI DIFFICILES

El sistema monetario romano: *as, sstertius, dnrius, aureus*. Contar en latín.



Desinencias personales pasivas. Verbo *dare* (tema en -a- breve). Doble acusativo con *docere*.

### **XVIII. LITTERAE LATINAE**

El alfabeto latino y la escritura romana. Pronombre demostrativo *idem*. Superlativos en -*errimus* e -*illimus*. Formación de adverbios a partir de adjetivos de la 1a y 2a clase. Comparativo y superlativo de los adverbios; adverbios numerales (pregunta: *quotis?*). *Fieri* como pasiva de *facere*. *Cum* + indicativo.

### **XIX. MARITVS ET VXOR**

*Iuppiter, Iovis*. Comparativos y superlativos irregulares. Superlativo relativo (+ genitivo partitivo) y superlativo absoluto. *Neque Illus, Nilus, Illus, ttus* (genitivo sing. en -*us* y dativo sing. en -). Genitivo de cualidad. Imperfecto de indicativo, activo y pasivo, de las cuatro conjugaciones y de *esse*. Sustantivo *domus*. Vocativo de los nombres de persona de la 2a declinación en -*ius* y vocativo de *meus*. *Pater/mter familis*.

### **XX. PARENTES**

Futuro de indicativo, activo y pasivo, de las cuatro conjugaciones y de *esse*. Presente de indicativo de *velle*. *Ni/nlte* + infinitivo para el imperativo negativo. Complementos de lugar con *domus*. *Carre* + ablativo. Dativo y ablativo de los pronombres personales *ns* y *vs*.

### **XXI. PVGNA DISCIPLORVM**

Perfecto de indicativo (tema de perfecto y tema de presente) de las cuatro conjugaciones y de *esse*. Aspecto terminativo del perfecto y durativo del imperfecto. Temas de perfecto. Infinitivo de perfecto. Participio de perfecto. Perfecto pasivo e infinitivo de perfecto pasivo. Nombres neutros de la 4a declinación. El pronombre indefinido *aliquis, aliquid*. Neutro plural de adjetivos y pronombres usado como sustantivo (*multa, omnia, haec, et cetera*).

### **XXII. CAVE CANEM**

Supino activo y pasivo (tema de supino). Enunciado de los verbos. Pronombre indefinido *quis, quid* después de *s* y *num*. Pronombre demostrativo *iste, -a, -ud*. Ablativo absoluto con participio de presente y de perfecto.

### **XXIII. EPISTVLA MAGISTRI**

Participio de futuro. Infinitivo de futuro activo y pasivo. El verbo impersonal *puget* y su construcción. Participio de presente del verbo *re* (*ins, euntis*).



#### XXIV. PVER AEGROTVS

Pluscuamperfecto de indicativo activo y pasivo. Perfecto de los verbos deponentes. Ablativo comparativo. *Nscere* y el perfecto con valor de presente *nvisse*. Adverbios en -.

#### XXV. THESEVS ET MINOTAVRVS

Complementos de lugar con nombres de ciudad en plural de la 2a declinación y con los nombres de islas pequeñas. Imperativo de los verbos deponentes. Genitivo objetivo. Infinitivo pasivo con el verbo *iubre*. Acusativo + infinitivo con *velle*. Participio de perfecto de los verbos deponentes concordando con el sujeto (participio concertado). *Oblvsc* + genitivo.

#### XXVI. DAEDALVS ET ICARVS

Gerundio de los verbos latinos y su uso (en los diferentes casos). *Ad* + ac. del gerundio y gerundio + *caus* para expresar finalidad. Adjetivos de 2a clase con tres terminaciones (*celer, cer*) y una sola terminación (*prdns, aux*). Superlativos irregulares *summus* e *nifimus*. *Neque quisquam/neque quidquam, neque llus, neque umquam. Est!, este!* Verbo *vidr*.

#### XXVII. RES RVSTICAE

Presente de subjuntivo activo y pasivo de las cuatro conjugaciones y del verbo *esse*. Construcción con los *verba postuland* y *crand* (*ut/n* + subjuntivo). *N... quidem. t* + ablativo instrumental. Plural de *locus* -. Otras preposiciones latinas que rigen ablativo (*prae, pr*). *Abs t = t. Quam* + superlativo del adverbio.

#### XXVIII. PERICVLA MARIS

Imperfecto de subjuntivo activo y pasivo de las cuatro conjugaciones y del verbo *esse*. Propositiones finales (*ut* + subjuntivo). Propositiones consecutivas (*ut* + subjuntivo). *Ut* comparativo + indicativo. Diferencia entre los *verba dcend* y *sentiend* (+ acusativo e infinitivo) y los *verba postuland* y *crand* (+ *ut/n* y subjuntivo).

#### XXIX. NAVIGARE NECESSE EST

Subjuntivo dubitativo. Propositiones interrogativas indirectas con subjuntivo. *Cum itertvum. Cum temporale-causale* + subjuntivo. Diferencia entre las propositiones finales negativas (negación *n*) y propositiones consecutivas negativas (negación *ut nn*). Genitivo de estima y de culpa (con verbos judiciales). Formación de los verbos compuestos de preposición y cambios vocálicos del tema.





### **XXX. CONVIVIM**

Numerales distributivos. Subjuntivo exhortativo. Futuro perfecto activo y pasivo. *Fru* + ablativo instrumental. Adverbios en *-iter* y en *-nter*. *Sitis*, *-is* (ac. *-im*, abl. *-*). Plural de *vs*, *vsis*. Algunos verbos con doble construcción.

### **XXXI. INTER POCVLA**

Subjuntivo optativo. Gerundivo. Gerundivo y perifrástica pasiva. Pronombre *quisquis*, *quidquid*. *disse*. Otras preposiciones con ablativo (*cram*, *super*). Verbos semideponentes.

### **XXXII. CLASSIS ROMANA**

Perfecto subjuntivo activo y pasivo de las cuatro conjugaciones. *N* + perfecto de subjuntivo para expresar el imperativo negativo. *Utinam* + subjuntivo (negación *n*). *Timre n* + subjuntivo. Genitivo con verbos de memoria. Indefinido *quis* después de *s/num/n*. *Fit/accidit ut* + subjuntivo. Ablativo de cualidad. *Sstertium* = *-rum*. Sustantivo *vs*.

### **XXXIII. EXERCITVS ROMANVS**

Pluscuamperfecto de subjuntivo activo y pasivo de las cuatro conjugaciones. *Cum* + pluscuamperfecto de subjuntivo (= *postquam* + indicativo). El subjuntivo irreal y el periodo hipotético. Paso del gerundio al gerundivo. Imperativo de futuro.

### **XXXIV. DE ARTE POETICA**

La poesía latina: Catulo, Ovidio, Marcial. El orden de las palabras en la poesía. Nociones de prosodia y métrica: hexámetro, pentámetro, endecasílabo. La elisión. El plural poético. *In* + ac. = *contr*. Algunos verbos que rigen dativo. Contracciones y síncopas (*m/n!*; *-sse*; *-sse*; *nrat*).

### **XXXV. ARS GRAMMATICA**

El *Ars grammatica minor* de Donato. Terminología gramatical latina. Las ocho partes del discurso (*parts rtinis*). El *genus commne*.

### **Actividades formativas - Ratio scholarum**

Singulis hebdomadibus, alumni duabus scholis XLV minuta durantibus eodem die interesse debent. Scholae constant ex lectione libri cursus, ex explanatione grammaticali, colloquiis inter magistrum alumnosque habitis, et pensis retractandis. Methodus ipsa est essentialiter activa, itaque alumni quam activissivam partem habere praesuponuntur.

Pensa alumni persolvenda sunt haec in CL horis, quae VI ECTS



complectuntur:

- I. Interesse scholis (L horis).
- II. Explere pensa capituli cuiusque hebdomadis et redigere textus extensionis aptatae (XX horis).
- III. Retractare lectiones et structuras grammaticales (XX horis).
- IV. Memoriae mandare nova vocabula cuiusque capituli libri propositi (XX horis).
- V. Persolvere pensa extrascholaria proposita iuxta rationem scholarum (XX horis).
- VI. Colloquia consultationis praescripta cum magistro habere (X horis).
- VII. Persolvere sex probationes parciales et probationem finalem (X horis).

Los alumnos han de asistir a dos clases semanales, de 45 minutos de duración, que tienen lugar el mismo día. Las clases consisten en lecturas del libro del curso, de explicaciones gramaticales, de conversación entre el profesor y los alumnos, así como de repaso de los ejercicios propuestos en la semana anterior. El método en sí mismo es esencialmente activo, por lo que se presupone que los alumnos participen del modo más activo posible.

Las actividades que han de completar los alumnos son las siguientes, distribuidas según las 150 horas que suponen 6 ECTS:

1. Asistir a las clases (50 horas).
2. Realizar los ejercicios de los libros correspondientes a cada semana y redactar textos de extensión adaptada (20 horas).
3. Repasar las lecturas y las estructuras gramaticales (20 horas).
4. Memorizar el vocabulario del capítulo correspondiente (20 horas).
5. Completar ejercicios fuera del aula propuestos de acuerdo con el programa y las actividades formativas de la asignatura (20 horas).
6. Mantener con el profesor las entrevistas de asesoramiento previstas (10 horas).
7. Realizar seis exámenes parciales y el examen final (10 horas).

Ratio scholarum cursus sic erit:

L scholae praesentiales (lectiones ex libro, explanationes grammaticae, exercitia, ludi per manipulos)  
X horae probationibus conscribendis  
V horae consultationibus cum magistro habendis  
L horae labori extrascholastico exercendo (studio, lectionibus, exercitiis)  
XXX horae pensis implendis in "schola virtuali"



Las actividades formativas de la asignatura se distribuyen del siguiente modo:

- 50 horas sesiones presenciales (lectura, explicación, ejercicios prácticos, actividades por grupos)
- 10 horas exámenes
- 10 horas de tutorías
- 50 horas de trabajo del alumno (estudio personal, lectura, ejercicios del libro)
- 30 horas de ejercicios semanales a través de Aula virtual

### **Evaluación - Examinatio**

Huius cursus alumni occurrent tribus probationibus partialibus (XXX Octobri; II Februario; XXIV Aprili), quae liberatrices erunt, praeter probationem finalem (convocationem ordinariam) mensis Maii, quam non probantes partiales absolvere debebunt. Omnes probationes agent de peritiis in scholis acquisitis et exercitiis similibus aliis iam repetitis, id est, lectio, exercitia grammaticalia, verborum usus, compositio. Probatio oralis non est habenda. Aestimatio totalis (as) constabit ex

- I. aestimationibus probationum (dodrante),
- II. ex exercitiis (uncia)
- III. et ex animo interessendi in scholis (duabus unciis).

Pro discipulis iterantibus cursum vigent eaedem rationes scholarum ac ceteris. Si casu probationem mensis Iunii (convocationem extraordinariam) iniere necesse fuerit, tantum probatio finalis aestimanda erit.

Están previstos tres exámenes parciales liberatorios (30.X; 2.II; **24.IV**) además del examen final en la convocatoria ordinaria de mayo, que deberán hacer quienes no superen los exámenes parciales. Todos los exámenes escritos versarán sobre habilidades practicadas en clase (lectura, ejercicios gramaticales, vocabulario, redacción) y no precisarán el uso de diccionario. No habrá examen oral. La calificación final tendrá en cuenta:

1. las calificaciones de los exámenes escritos (un total de 75% distribuido en tres exámenes parciales o tres partes correspondientes en el final, cuyo valor será respectivamente del 20%);
2. la calificación de los ejercicios semanales (18%);
3. la asistencia e intervenciones en clase (7%).

Quienes repitan la asignatura deben adaptarse a la programación. En el caso de que tener que acudir a la convocatoria extraordinaria de junio, se tendrá en cuenta únicamente el examen final.

### **Bibliografía y recursos - Index librorum et auxiliorum**

#### **Index librorum initialis**



Liber cursus, quem a prima schola semestris omnes, magistrum et discipulos, habere necesse est, sic intitulatur:

**H.H. Ørberg, *Lingua Latina per se Illustrata. Pars 1: Familia Romana*, Guadix, Cultura Clásica, 2011. [Localízalo en la Biblioteca](#)**

Procul dubio haec alia subsida eiusdem methodi sive tironibus sive peritioribus auxilio erunt:

H.H. Ørberg, *Lingua Latina per se illustrata. Pars 1, Exercitia latina I*, Guadix, Cultura Clásica, 2011. [Localízalo en la Biblioteca](#)

H.H. Ørberg, Emilio Canales Muñoz, Antonio González Amador, *Lingua latina per se illustrata. Morfología latina & vocabulario latín-español*. 3ª edición. Guadix, Cultura Clásica, 2012.

Et praesertim:

**H.H. Ørberg, Emilio Canales Muñoz, Antonio González Amador, *Lingua latina per se illustrata. Latine disco I. Guía del alumno*. 2ª edición. Guadix, Cultura Clásica, 2007.**

### Index librorum pro peritioribus

- Bassols de Climent, M., *Sintaxis Latina*, Matriti 1987. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Ernout, A., *Syntaxe Latine*, Lutetiae Parisiorum 1964. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Griffin, R. M., *Gramática latina de Cambridge*, Hispale 1997. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Jones Peter, V. y Sidwell Keith, C., *An independent study guide to "Reading Latin"*, Cantabrigiae 2013. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Jones Peter, V. y Sidwell Keith, C., *Reading Latin*, Cantabrigiae 1997. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Jones Peter, V. y Sidwell Keith, C., *Reading Latin : grammar vocabulary and exercises*, Cantabrigiae 1996. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Menge, H., Burkard, T. y Schauer, M., *Lehrbuch der lateinischen Syntax und Semantik*, Darmstadii 2000. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Palmer, L.R., *Introducción al latín*, Barcinone 1988, 2ª ed. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Pinkster, H., *Sintaxis y semántica del latín*, Matriti 1995. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- de Prisco, A., *Il latino tardoantico e altomedievale*, Romae 1991. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Rubio, L., *Introducción a la sintaxis estructural del latín*, Matriti 1989, 3ª ed. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Sidwell Keith, C., *Reading medieval Latin*, Cantabrigiae - Novi Eboraci 1995. [Localízalo en la Biblioteca](#)



- Valentí Fiol, E., *Sintaxis Latina*, Matriti 1999, 19ª ed. [Localízalo en la Biblioteca](#)

### Bibliografía básica

El libro que se seguirá en el curso y que conviene tener desde la primera clase es:

**H.H. Ørberg, *Lingua Latina per se Illustrata. Pars 1: Familia Romana*, Guadix, Cultura Clásica, 2011.**

Otros materiales adicionales de este mismo método pueden ayudar a los estudiantes de cualquier nivel:

H.H. Ørberg, *Lingua Latina per se illustrata. Pars 1, Exercitia latina I*, Guadix, Cultura Clásica, 2011.

H.H. Ørberg, Emilio Canales Muñoz, Antonio González Amador, *Lingua latina per se illustrata. Morfología latina & vocabulario latín-español*. 3ª edición. Guadix, Cultura Clásica, 2012.

Y sobre todo:

**H.H. Ørberg, Emilio Canales Muñoz, Antonio González Amador, *Lingua latina per se illustrata. Latine disco I. Guía del alumno*. 2ª edición. Guadix, Cultura Clásica, 2007.**

### Bibliografía complementaria

Se pueden consultar asimismo otras metodologías:

- Bassols de Climent, M., *Sintaxis Latina*, Madrid 1987.
- Ernout, A., *Syntaxe Latine*, Paris 1964.
- Griffin, R. M., *Gramática latina de Cambridge*, Sevilla 1997.
- Jones Peter, V. y Sidwell Keith, C., *An independent study guide to "Reading Latin"*, Cambridge 2013.
- Jones Peter, V. y Sidwell Keith, C., *Reading Latin*, Cambridge 1997.
- Jones Peter, V. y Sidwell Keith, C., *Reading Latin : grammar vocabulary and exercises*, Cambridge 1996.
- Menge, H., Burkard, T. y Schauer, M., *Lehrbuch der lateinischen Syntax und Semantik*, Darmstadt 2000.
- Palmer, L.R., *Introducción al estudio del latín*, Barcelona 1988, 2ª ed.
- Pinkster, H., *Síntaxis y semántica del latín*, Madrid 1995.
- de Prisco, A., *Il latino tardoantico e altomedievale*, Roma 1991.
- Rubio, L., *Introducción a la sintaxis estructural del latín*, Madrid 1989, 3ª ed.
- Sidwell Keith, C., *Reading medieval Latin*, Cambridge - New York 1995.
- Valentí Fiol, E., *Sintaxis Latina*, Madrid 1999, 19ª ed..



Universidad  
de Navarra

## **Horarios de atención - Consultatio**

Omnibus alumnis licet magistrum consulere omnibus diebus Lunae ex hora duodecima et dimidia ad decimam quartam, necnon omnibus diebus Iovis ex hora decima et dimidia ad horam duodecimam et dimidia. Praeterea cuique explanationem ullam inquirenti fas est epistulas electronicas ad magistrum (asostiz@unav.es) mittere, qui in tablino MCCCLX Veteris Bibliothecae aliquotiens moratur, et aptum colloquii tempus constituere.

El horario de asesoramiento es los lunes 12:30-14:00 y los jueves 10:30-12:30. Para cualquier duda o aclaración se puede escribir a la dirección del profesor y concertar una cita: asostiz@unav.es (despacho número 1360 de la Biblioteca Antigua).



Universidad  
de Navarra

**Asignatura: Derecho Romano (Dobles RRII/Der/Fil)**

*Guía Docente*

*Curso académico: 2017-18*

## Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/derecho-romano-dobles-riiderfil/>

## **Derecho Romano (Dobles RRII/Der/Fil)**

---

## Descripción

## Competencias

## **Programa**

**Actividades formativas Carga de trabajo Evaluación Cronograma**

## Bibliografía

Pablo Gómez Blanes, *Elementos de Derecho Romano* (5ª edición, Universidad de Navarra, 2017)

Pablo Gómez Blanes, *Esquemas de Derecho Romano* (4ª edición, Universidad de Navarra, 2017)

Rafael Domingo (coord.), *Textos de Derecho Romano* (2ª edición, Thomson Aranzadi, Cizur Menor, 2004)

Álvaro d'Ors, *Derecho Privado Romano* (10ª edición, Eunsa, Pamplona, 2010)

Álvaro d'Ors (coord.), *El Digesto de Justiniano*, 3 vols. (Aranzadi, Pamplona, 1968-1975)

Álvaro d'Ors, *Elementos de Derecho Privado Romano* (4ª edición, Eunsa, Pamplona, 2011)

Rafael Domingo (ed.), *Juristas Universales I. Juristas antiguos* (Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 2004)

Rafael Domingo, *Elementos de Derecho Romano* (Thomson Aranzadi, Cizur Menor, 2010)



## **Recursos de interés**

[Ius civile](#) Información general para los romanistas

[The Roman Law Library](#) Fuentes jurídicas romanas

[The Latin Library](#) Fuentes literarias latinas

[Bibliotheca Augustana](#) Colección de literatura y arte

[Akropolis](#)

[American Society for legal History](#)

[American Society of Comparative Law](#)

[Antonio Guarino](#)

[Associazione Internazionale di Studi Tardoantichi](#)

[Augusto Imperator](#)

[Corpus Scriptorum Latinorum](#)

[Derecho Romano](#)

[Diritto @ Storia. Rivista Internazionale di Scienze Giuridiche e Tradizione Romana](#)

[Droits Antiques](#)

[Duke University. Legal History on the Web](#)

[ELR - European Legal Roots](#)

[Enciclopedia - Antigua Roma](#)

[Filodiritto](#)

[Filohelenismo](#)

[Forum Classicum - Zeitschrift für die Fächer Latein und Griechisch](#)

[Forum Historiae Iuris](#)

[Fundación Seminario de Derecho Romano Ursicino](#)

[Gladiatrix - Blog personal sobre la vida y la cultura del Imperio Romano](#)





Universidad  
de Navarra

[Interclassica](#)

[Internet Ancient History Sourcebook - Ancient Legal Texts](#)

[locandi Causa](#)

[KVK - Karlsruher Virtueller Katalog](#)

[La Grecia clásica y su legado](#)

[LacusCurtius - Into the Roman World](#)

[Le Dictionnaire des Antiquités Grecques et Romaines de Daremberg et Saglio](#)

[Max Planck Institute for Comparative Public Law and International Law](#)

[Max Planck Institute for European Legal History](#)

[Numismática antigua - Algunas monedas romanas](#)

[Peace Palace Library The international Law Library](#)

[Rechtsgeschiedenis Blog - Legal history with a Dutch view](#)

[Rechtshistorie](#)

[Revista Internacional de Derecho Romano](#)

[Rivista di Diritto Romano - Led on Line](#)

[Roma y su legado](#)

[Roman Legal Tradition](#)

[Romanorum Vita](#)

[Romanorum Vita - Visita virtual](#)

[Sabinet e-Publications - Roman Law](#)

[Talleratenea](#)

[The Avalon Project at Yale Law School. Documents in Law, History and Diplomacy](#)

[The Digital Classicist - Advanced digital methods applied to the study of the ancient world](#)

[The Legal Classics library \(HeinOnline\)](#)



Universidad  
de Navarra

[UCL Proyet Volterra](#)

[Virtual Library. Legal History](#)

[Wikipedia - Antigua Roma](#)

[Wikipedia - Derecho Romano](#)

[Wikipedia - Diritto Romano](#)

[Wikipedia - Historia de la Antigua Roma](#)

[Wikipedia - Leggi romane](#)

[Wikipedia - Legislación de la Antigua Roma](#)

[Wikipedia - Portale Antica Roma](#)

[Wikipedia - Privatrechtsgeschichte](#)

[Wikipedia - Roman Law](#)

[Wikipedia - Römische Geschichte](#)

[Wikipedia - Römische Kaiserzeit](#)

[Wikipedia - Römisches Recht](#)

## **Atención al alumno**

El profesor estará disponible en el despacho 2701 del edificio Bibliotecas.

La solicitud de tutoría y asesoramiento podrá concertarse previamente por correo electrónico en la siguiente dirección:

[pgomezblanes@unav.es](mailto:pgomezblanes@unav.es)